



MEMORIA ANUAL 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO





ACUERDO DE CONCEJO N.º 010-2023-MDB

Bellavista, 14 de marzo de 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO: En Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto en MAYORÍA del Cuerpo de Regidores, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y su Reglamento Interno del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N.º 008-2003-MDB; y,

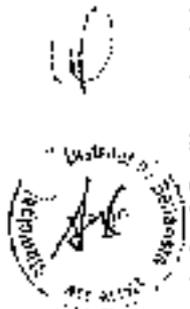
CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 194 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 9, inciso 17 establece que es atribución del Concejo aprobar el Balance y la Memoria Anual de la Municipalidad y en el artículo 54 sobre contabilidad municipal se señala que fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o de quien haga sus veces, se formula el balance general de Ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben estar legalizados;

Que, el artículo 36 de la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, Ley N.º 28708, precisa que el titular del pliego presupuestario o la máxima autoridad individual o colegiada de la entidad pública y los Directores Generales de Administración, los Directores de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces en las entidades tienen responsabilidad administrativa y están obligados, entre otros, a suscribir y remitir, la información requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República hasta el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuenta. La condición de omisa de una entidad no exime al titular de la misma de disponer la inmediata remisión de la rendición de cuentas a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, debiendo informar las razones de la omisión y los nombres de los funcionarios, personal de confianza y servidores responsables de la formulación, elaboración y presentación de la información, en un plazo no mayor de diez días calendario, quienes deben presentar sus descargos al titular del Pliego o la máxima autoridad individual o colegiada de la entidad, en un plazo máximo de veinte días calendario;





Que, los estados financieros y presupuestales tienen el propósito de ofrecer información que brinde una apreciación general de la situación económica, financiera y presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Bellavista, conteniendo información de carácter administrativa, presupuestal, financiera y económica;

Que, la Memoria Anual es el documento que contiene los logros y dificultades de la gestión municipal en relación a los objetivos institucionales y las actividades y proyectos, correspondiendo al Concejo aprobarlo;

Que, la actual Administración Municipal en su primer año de Gestión ha elaborado los Estados Financieros, así como los Estados Presupuestarios al 31 de diciembre de 2022 y los demás Estados, de acuerdo a lo establecido en las Directivas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos vigentes a la fecha;

Que, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF en forma digital cuenta con toda la información financiera y presupuestaria de esta Corporación Edil correspondiente al cierre anual del año 2022, y declara que los estados financieros comparativos, estados presupuestarios, así como otros formatos y anexos que componen la información financiera y presupuestaria, detalladas en la hoja de presentación financiera, presupuestaria y complementaria, reflejan los resultados de la gestión financiera y presupuestaria de la Entidad y declara que los funcionarios responsables de elaborar la información antes señalada y que están indicados en el formato, funcionarios responsables de la elaboración, presentación y suscripción de la información financiera y presupuestaria, han revisado en detalle los documentos incluidos en la presentación digital;

Que, el presente Acuerdo tiene como antecedentes el Memorando N.º 151-2023-MDB/GAF-SGC de la Sub Gerencia de Contabilidad, el Informe N.º 0014-2023-MDB GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Memorandum N.º 124-2023-MDB-GM de la Gerencia Municipal referidos a los estados financieros y a la memoria anual del año 2022. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 inciso 17 establece que es atribución del Concejo aprobar el Balance y la Memoria de la Municipalidad, la cual fue presentada al Pleno del Concejo;

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N.º 27972 y su Reglamento Interno del Concejo, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal Distrital de Bellavista emitió el siguiente Acuerdo.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar los Estados Financieros (en el cual se incluye el Balance) y la Memoria Anual 2022 de la Municipalidad Distrital de Bellavista, correspondientes al ejercicio 2022.





ARTÍCULO 2.- Remitir los estados financieros y presupuestarios del pliego que entre los que se encuentra el balance general de la Municipalidad de Bellavista correspondiente al ejercicio presupuestal fiscal 2022, a la Dirección General de Contabilidad Pública, contenido en los formatos de Información Financiera y Presupuestal que forman parte del presente Acuerdo y que corren en anexo adjunto, los cuales han sido elaborados por la Sub Gerencia de Contabilidad.

ARTÍCULO 3.- Declarar que lo acordado en el artículo 1 no implica la aprobación de la gestión, ni de los actos administrativos que sustentan los Estados Financieros, los que son objeto de acciones de control por parte de los Órganos del Sistema Nacional de Control y por aquellos de fiscalización que establece la Ley.

ARTÍCULO 4.- Encargar al Gerente de Administración y Finanzas, para que en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad, se remita copia del presente Acuerdo, así como los anexos respectivos, a la Dirección General de Contabilidad Pública, y demás organismos competentes dentro del plazo legal establecido.

ARTÍCULO 5.- Precisar que siendo los Estados Financieros y Presupuestarios y la Memoria Anual presentado por los señores funcionarios es un tema eminentemente técnico, y se encuentra bajo responsabilidad el contenido de la información allí descrita.

ARTÍCULO 6.- Remitir copia del presente Acuerdo a las Gerencias de Administración y Finanzas y de Planeamiento y Presupuesto a fin de que procedan conforme a la normatividad vigente, en el presente caso.

ARTÍCULO 7.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

AHO. WILFREDO DÍAZ FRANCO
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

ALEXANDER DÍAZ CALLO
ALCALDE

INDICE

Presentación	4
CAPITULO I: El municipio	4
1.1. Reseña histórica del municipio.....	5
1.2 Datos generales, ubicación y población	9
1.3. Autoridades Municipales	17
CAPITULO II: La municipalidad	19
2.1 Misión.....	19
2.2 Visión.....	19
2.3 Objetos estratégicos y acciones estratégicas institucionales	19
2.4 Estructura orgánica	25
2.5 Gerencias y subgerencias 2022	26
2.5.1 Alcaldía.....	26
2.5.2 Gerencia Municipal	26
2.5.3 Gerencia de Control Institucional – OCI.....	26
2.5.4. Sub Gerencia de Imagen Institucional y Protocolo	28
2.5.5 Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	34
2.5.6 Secretaría General	39
2.5.7 Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo Central	39
2.5.8 Sub Gerencia de Registro Civil	40
2.5.9 Procuraduría Pública Municipal.....	41
2.5.10 Gerencia de Asesoría Jurídica	43
2.5.11 Gerencia de Programación, Inversiones y Cooperación Técnica	44
2.5.12 Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	67
2.5.13 Sub Gerencia de Orientación Tributaria	68
2.5.14 Sub Gerencia de Recaudación	69
2.5.15 Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria	73
2.5.16 Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva	76
2.5.17 Gerencia de Administración y Finanzas	77
2.5.18 Sub Gerencia de Personal	77
2.5.19 Sub Gerencia de Logística	78
2.5.20 Sub Gerencia de Contabilidad.....	79
2.5.21 Sub Gerencia de Tesorería.....	80
2.5.22 Sub Gerencia de Control Patrimonial	80
2.5.23 Gerencia de Desarrollo Urbano	81
2.5.24 Sub Gerencia de Obras Privadas	85
2.5.25 Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos	86
2.5.26 Sub Gerencia de Catastro	98
2.5.27 Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad.....	103
2.5.28 Sub Gerencia de Parques y Jardines	113
2.5.29 Sub Gerencia de Limpieza Pública	119
2.5.30 Sub Gerencia de Ornato.....	125
2.5.31 Sub Gerencia de Gestión Ambiental	129
2.5.32 Gerencia de Servicios Sociales	133
2.5.33 Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes	134
2.5.34 Sub Gerencia de Sanidad	142



2.5.35 Sub Gerencia de DEMUNA.....	145
2.5.36 Sub Gerencia de OMAPED y CIAM.....	147
2.5.37 Sub Gerencia de Promoción de la Juventud.....	151
2.5.38 Sub Gerencia de Programas Sociales y Vaso de Leche.....	153
2.5.39 Gerencia de Seguridad Ciudadana.....	157
2.5.40 Sub Gerencia de Serenazgo.....	159
2.5.41 Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.....	160
2.5.42 Gerencia de Fiscalización y Control.....	164
2.5.43 Sub Gerencia de Control de Sanciones.....	167
2.5.44 Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias.....	169
2.5.45 Gerencia de Participación Vecinal.....	172
2.6 Información presupuestaria: apertura, modificado, ejecutado. análisis ingresos y gastos.....	173

Índice de tablas

Tabla 1: Población censada, por sexo, según distrito y edades simples.....	9
Tabla 2: Urbanizaciones dentro de la provincia constitucional del callao.....	14
Tabla 3: Urbanizaciones dentro de la provincia constitucional del callao.....	15
Tabla 4: Urbanizaciones populares.....	16
Tabla 5: Población censada en viviendas particulares, por grupos, tipo de vivienda.....	17
Tabla 6: Objetivos estratégicos Institucionales.....	19
Tabla 7: Acciones Estratégicas.....	20
Tabla 8 Relación de convenios realizados durante el año 2022.....	66
Tabla 9. Recaudación Tributaria por emisión de valores.....	68
Tabla 10 Proyectos de Liquidación.....	81
Tabla 11 Meta anual ejecutado durante el año fiscal 2022.....	114
Tabla 12 Meta anual ejecutado durante el año fiscal 2022.....	115
Tabla 13 Reporte Mensual Del Servicio De Barrido.....	119
Tabla 14 Reporte Mensual Del Servicio De Recolección y Transporte De Residuos Sólidos.....	120
Tabla 15 Reporte Mensual De Valorización De Residuos Orgánicos.....	121
Tabla 16 Reporte Mensual de Valorización de Residuos Inorgánicos.....	122
Tabla 17 Reporte Mensual de Disposición Final De Residuos Sólidos.....	123
Tabla 18 Reporte Mensual de Sensibilización a la población.....	124

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Estructura orgánica de la municipalidad distrital de bellavista.....	25
---	----

Índice de Imagen

Imagen 1 Reconocimiento a poeta puertorriqueño.....	29
Imagen 2 Presentación del libro de investigación.....	30
Imagen 3 Entrega de reconocimiento a artistas.....	30
Imagen 4 Clausura con el Ministro de Cultura.....	31
Imagen 5 Embajador de México inaugura la 3era Feria del libro.....	31
Imagen 6 Entrega de reconocimiento a ilustres periodistas del Callao.....	32
Imagen 7 Entrega de certificados a las juntas vecinales de Bellavista.....	32



Imagen 8 Presentación del libro "Antología voz celestial poesía total"	32
Imagen 9 Presentación del libro "Migrante"	32
Imagen 10 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC, II AUDIENCIA PÚBLICA 2022.....	33
Imagen 11 Entrega de la llave de la Ciudad a la Virgen del Carmen	33
Imagen 12 Municipalidad de Bellavista en el listado de Buenas Prácticas en Gestión Pública.....	33
Imagen 13 Plan de Transición al Protocolo IPV6.....	35
Imagen 14 Plan de Gobierno Digital Aprobado	35
Imagen 15 Matrimonio Masivo 2022	40
Imagen 16 MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ENTORNO DE LOS PARQUES: VIRGEN DEL CARMEN MZ. V1, W1 Y T1, MARÍA AUXILIADORA MZ. A, B, Y C, SR. DE LOS MILAGROS MZ. M4, J4 Y I4, SR. DE LA JUSTICIA MZ. H1, J1 Y K1 EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL PESCADOR	47
Imagen 17 RENOVACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ENTORNO DEL CENTRO DE SALUD PERU COREA, CUI N°2530384 Imagen 18: CUI: 2530384: Renovación de pistas y veredas en el entorno del centro de salud Perú Corea Bellavista	50
Imagen 19. Predios fiscalizados durante el 2022.....	74
Imagen 20:Administrado fiscalizado Morales Cahuas, Víctor Hugo	75
Imagen 21:Fiscalización a MONTTEK ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.C	75
Imagen 22 Mejoramiento de pistas y veredas en el entorno del Centro de Salud Perú Corea, CUI N°2530384.....	84
Imagen 23 Instalación de Iluminación Especial en Av. Santa Rosa y Av. 1 (Insurgentes)	84
Imagen 24:Constatación de características de vehículos menores (mototaxis)	101
Imagen 25:Implementación del geo portal de catastro multifinalitario	102
Imagen 26:Registro fotográfico de frente de lote a nivel distrital.....	102
Imagen 27:Actividades de levantamiento topográfico.....	103
Imagen 28 Implementación de zonas rígidas de estacionamiento vehicular en el ámbito vehicular.....	103
Imagen 29 Actividades realizadas de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad durante el 2022	105
Imagen 30 Mantenimiento y conservación de áreas verdes: Producción de flores de estación (vivero)	116
Imagen 31 Parque y avenidas embellecidas con macizos de flores de estación	116
Imagen 32 Poda de Césped	117
Imagen 33 Riego de las áreas verdes	117
Imagen 34 La Municipalidad obtuvo la certificación de Buenas Prácticas en gestión Pública.....	117
Imagen 35 Poda de Cercos vivos	118
Imagen 36 Recolección de maleza.....	118
Imagen 37 Instalación de cobertor vegetal	118
Imagen 38 Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos.....	120
Imagen 39 Recolección y transporte de residuos sólidos municipales	121
Imagen 40 Planta de valorización de Residuos Orgánicos Convenio Con I.E Callao.....	122
Imagen 41 Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos.....	123
Imagen 42 Programa De Segregación En La Fuente y Recolección de RR.SS.....	124
Imagen 43 Se adquirieron 05 Trimotos de Carga para la Subgerencia De Limpieza Pública.....	125



Imagen 44 Servicio de Reciclaje Estuvo a cargo de la Asociación de Tricicleros Unidos Región Callao "ATURCA"	125
Imagen 45 Reparación de Pistas y Veredas	128
Imagen 46 Conservación del Mobiliario Urbano.....	128
Imagen 47 Mantenimiento de Piletas	129
Imagen 48 Señalización Vial Horizontal	129
Imagen 49 Campañas Contra la Contaminación Sonora.....	132
Imagen 50 Sensibilización sobre segregación del Reciclaje de Aceite	132
Imagen 51 Sensibilización sobre el Manejo y Segregación de los Residuos Sólidos en los Establecimientos Comerciales	132
Imagen 52 Campaña de Sensibilización y Entrega de Compost.....	133
Imagen 53 Durante el 2022 se contó con 11 Complejos Deportivos y 8 Losas Deportivas.....	135
Imagen 54 Servicio de acondicionamiento del cerco perimétrico del parque "La Amistad" – Urbanización Jardines de Virú	136
Imagen 55 "Juego en familia"	136
Imagen 56 III Feria del Libro – Bellavista 2022	136
Imagen 57 Se otorgaron reconocimientos en la II Feria del Libro	137
Imagen 58 Clausura de Talleres de verano 2022	137
Imagen 59 Celebración del día de la madre	138
Imagen 60 IV Feria del Libro – Bellavista 2022	138
Imagen 61 IV Feria del Libro - Bellavista 2022.....	139
Imagen 62 Convenio Interinstitucional con la Corporación educativa British House International.....	139
Imagen 63 Proyecto "Adopta una plantita".....	140
Imagen 64 Taller de Dibujo y pintura creativa	140
Imagen 66 Talleres deportivos	141
Imagen 68 Presentaciones de libros	141
Imagen 69 Acciones De Los Municipios Para Promover La Adecuada Alimentación, Prevención y Reducción de La Anemia	143
Imagen 70 Atenciones Médicas Oportunas A La Comunidad.....	144
Imagen 71 Vigilancia Sanitaria E Inocuidad Alimentaria.....	144
Imagen 72 Actividades realizadas 2022 de la Subgerencia de DEMUNA.....	147
Imagen 73 Talleres De Niños y Niñas Con Habilidades Diferentes	148
Imagen 74 Talleres con Adultos Mayores	149
Imagen 75 Campañas de Salud.....	149
Imagen 76 Donación de Sillas De Ruedas	150
Imagen 77 Paseos de Recreación.....	150
Imagen 78 Recuperación de espacios públicos - libradores de alcohol en la vía pública	158
Imagen 79 Rondas mixtas JJ. VV - PNP -Seguridad Ciudadana	158
Imagen 80 Capacitación Red de Cooperantes.....	158



Presentación

CAPITULO I: El municipio

1.1. Reseña histórica del municipio

El distrito de Bellavista, tiene una historia antigua, que va más allá del horizonte colonial. Así lo demuestran los vestigios prehispánicos ubicados en algunos sectores de la jurisdicción. Desde antes de la conquista española existían tribus indígenas que llegaron a prefigurar culturas costeñas. La tribu Maranga existió en los actuales territorios de Bellavista, Maranga y lo que antes se conocía como Bocanegra. Guerreaba contra quienes pretendían ingresar a sus dominios, enfrentándose principalmente al poderoso cacique del Rimac. Su actividad principal era la pesca. Este aspecto sin embargo es poco conocido, pesa más el nacimiento oficial y la historia desde la llegada del conquistador español. Hacia 1537, el Callao era un activo puerto por el que llegaban los conquistadores. En 1671 se le oficializó como Puerto. Setenta y cinco años después, el 28 de octubre de 1746, ocurrió un terremoto que destruyó totalmente el Callao, y el Virrey José Antonio Manso de Velasco dispuso el levantamiento del pueblo de Bellavista. Es por eso que se dice que la historia de Bellavista corre paralela con la del Callao. Su verdadero inicio ocurre con este hecho trágico, que hasta ahora conmueve a los investigadores, que asoló gran parte del litoral chalaco. Este cataclismo destruyó por completo el puerto del Callao. Gobernaba por aquel entonces el Virreinato del Perú, Don José Antonio Manso de Velasco, Conde de Superunda, llamado posteriormente el Virrey Restaurador por sus hechos y obras constructivas, quien, en unión del Almirante Don Tomás de Ugarte, fueron quienes comenzaron la construcción de la ciudad de Bellavista. El nuevo asentamiento fue elegido por el propio virrey en una localidad que tenía todas las características de seguridad para sus habitantes, y para que en el futuro se convirtiera en la nueva zona residencial y política, así como constituirse en un gran almacén del puerto debido a su ubicación estratégica. Para tan delicada responsabilidad, el Virrey Manso de Velasco contrató al famoso Ingeniero Francés Louis Godín, quien se había establecido en Lima como catedrático de matemática en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El Virrey escogió los terrenos del fundo La Soledad de Doña Fructuosa Figueroa y Zavala Vda. de Aguilar y las rancherías de San Judas y San Diego, un área aproximada de 300,000 varas cuadradas (210,773.77 m²) por valor de 13,160 pesos, pagados ante Don Juan Bautista y Tenorio escribano de su Majestad y teniente del Consulado. La restauración del Callao implicaba un serio problema pues la angustia de los plazos debía vencerse con energía, conciencia y rapidez. El Ingeniero Louis Godín elaboró un plan integral que comprendía, además de la consolidación de las fortalezas, el planeamiento de un puerto moderno.



El Virrey en persona inspeccionaba el avance de las obras y era acompañado en sus visitas por el Ingeniero Louis Godin y sus más cercanos colaboradores. El Conde de Superunda tenía en mente construir una ciudad planificada; elegir el mejor espacio y escoger los mejores técnicos y vecinos. Y así se cumplió. Posteriormente la acción benefactora fue asumida por el jefe de la Escuadra Real Armada, Almirante Tomás Ugarte. Es durante el gobierno civilista del presidente José Pardo, que Bellavista es elevado a la categoría de Distrito, mediante la Ley 2141 del 30 de setiembre de 1915 y que fuera promulgada el 6 de octubre de ese año. Siendo así que el 21 de octubre de 1964, cuando era presidente de la República el Arq. Fernando Belaunde Terry, se creó el Distrito de La Perla mediante Ley N° 15185, determinándose así su separación definitiva del Distrito de Bellavista. El Señor del Mar "El Señor del Mar y Nuestra Señora del Carmen de La Legua, son parte de nuestra tradición y configuran, en cierto modo, la religiosidad del pueblo Chalaco. Ambas devociones ocupan un lugar preferente en su corazón y nos revelan a su modo, un dato bíblico inolvidable Que Dios protege su pueblo y lo ama con un amor más fuerte que cualquier calamidad o desastre" (Monseñor Ricardo Durand Exhortación 24/05/1990). El Señor del Mar, es una de las más bellas imágenes religiosas que representa la figura de Cristo en el pretorio romano, cubierto de túnica blanca y capa carmesí, ceñida su cabeza con una corona de espinas y sosteniendo de cetro, una caña. El Señor del Mar, tiene su tradición, por motivo del Maremoto ocurrido en el año 1746 donde el Callao, fue totalmente destruido. El Callao había sufrido constantes tsunamis y terremotos desde el año 1586. Sin embargo, el ocurrido el 28 de octubre de 1746, es por todos considerado el más desastroso de su historia. La ciudad estaba de fiesta, en la Iglesia Matriz, se festejaba a los Santos Patronos del pueblo, San Judas Tadeo y San Simón. Cuando el reloj marco las diez y media de la noche la tierra se sacudió fuerte, según dicen los historiadores, por más de tres minutos. En aquella fecha el Callao se consideraba toda una ciudad reglamentada, por su condición de Puerto Principal del Virreinato del Perú, cobraba cada día mayor empuje, tenía sus oficinas debidamente montadas y existían edificios especiales; todo quedó en la nada, al sacudimiento de tierra sobrevino la salida del mar que convirtió a la ciudad, en un abrir y cerrar de ojos, en una masa completa; las calles se obstruyeron tanto por el agua y por los escombros, muriendo 4,800 personas y salvándose apenas 200. Dicen que el mar se retiró, para luego regresar furioso sobre la ciudad. Los buques surtos en la bahía, volaban prácticamente hasta el corazón de la ciudad. El "San Fermín", un navío de guerra de 30 cañones, fue varado en las tierras bajas de Chacra Alta, lo mismo ocurrió con el "San Antonio", "El Michelet" y el "Socorro". Se dice que el mar llegó cerca de la capilla de La Legua y allí se detuvo, por ello los devotos agradecidos construyeron en ese lugar una Cruz Blanca. Hubo hambruna general, todo



desapareció, nadie tuvo nada, todo se había perdido; las riquezas, las aguas las hundieron. Dios es grande, hubo que salvar el barco "Socorro", en cuyas bodegas se conservó íntegro un cargamento de trigo, y con este aprovisionamiento, se pudo soportar el hambre que ya tomaba carácter serio entre el Callao y Lima. El maravilloso hallazgo Luego de diez difíciles años para el Pueblo Chalaco, en el año 1756, unos pescadores, los esposos Casavilca, furtivamente hurgaban en busca de algo útil en los lodazales de Checrá Alta, en la ya fundada ciudad de Bellavista. Hallaron entre los restos semienterrados del buque "San Fermín", un enorme cajón, que, al ser abierto, se encontró misteriosamente respetado por las aguas, una hermosísima efigie tallada en fina madera. Era la patética representación de Cristo sentado sobre una roca, semidesnudo, golpeado, sangrante, denotando un rostro de infinita tristeza, de dulce y penetrante mirada a la vez, con lacerantes heridas ocasionadas por los azotes de los soldados de Pilatos después de sus sádicos castigos, con los brazos estirados hacia adelante y las manos ligeramente abiertas en actitud de entregar algo a alguien. Representa el momento de espera de la sentencia que lo conduciría al Monte del Calvario, como culminación de su drama. Entregaría su preciosa vida por la humanidad. Al maravilloso hallazgo de la efigie, de conmovedora representación, los pescadores lo interpretaron como una revelación Divina, un mensaje de perdón a sus pecados y lenitivo a sus penas y sufrimientos. Al inicio se le llamó "Señor de la Caña", también se le llamó "Señor Justo Juez", luego lo bautizaron con el nombre de "SEÑOR DEL MAR", al haber sido traído por las olas al Callao. Por tal motivo lo erigieron Patrón y Protector del Pueblo Chalaco, con la plena convicción y confianza que los libraría de las fuerzas malignas y sus calamidades. De esta manera nació el culto a la imagen, y desde entonces, los Chalacos mantienen viva su fe y devoción al "Divino Señor del Mar". Se dice que en el lugar donde fue hallado, se construyó una capilla, que después se convirtió en la Iglesia San José de Bellavista, todos los 28 de octubre se le trasladaba al Callao, donde recibía el merecido homenaje del pueblo y de las autoridades. Al construirse en 1865 la iglesia "Rosa de Santa María" hoy "Santa Rosa", dejó Bellavista para quedarse definitivamente en el Callao. EL DEVENIR DE BELLAVISTA En 1614 se funda la primera escuela chalaca, construida por los jesuitas para la instrucción de los niños chalacos. Adquirió gran prestigio y en 1759 poco después del terremoto, se convirtió en escuela gratuita. El Real Hospital de Bellavista se funda en 1770 y es administrado por la Congregación de Belén. En este centro de salud se brindaba atención preferente a los tripulantes de



los buques que acoderaban en el Puerto del Callao, por esta razón fue conocido como el "Hospital de Marineros". Posteriormente, en los años 1823 y 1824 en Bellavista, se constituyó el centro de operaciones para desalojar a los realistas de la fortaleza del Real Felipe, que con el brigadier Rodil se empeñaron en una resistencia inútil. En las operaciones en que la Patria demandó el concurso, los pobladores y los hijos de Bellavista se hicieron presentes en la lucha por el suelo patrio. Su pasado y el temple de sus hijos contribuyeron al ascenso de la ciudad. El 20 de agosto de 1836, durante el gobierno del Mariscal Santa Cruz; elevó a categoría de Gobierno Litoral al caserío de Bellavista, en análogas condiciones que el Callao delimitando sus territorios. En el glorioso Combate del 2 de mayo de 1866, sus mejores hijos salieron en defensa de la patria contra las intenciones de la Corona Española de reconquistar el Virreinato perdido. En la Guerra del Pacífico, los vecinos de Bellavista de toda condición social, así como niños y jóvenes, integraron los batallones Guardia Chalaca y Guardia de Marina, que se inmolaron en los reductos de San Juan y Miraflores, en enero de 1881. Dejando un gran ejemplo para que las futuras generaciones siguieran con honor el espíritu de lucha de los porteños. Entre otros privilegios, El Presidente Ramón Castilla restableció en 1849 la Escuela Central de Marina y dispuso que iniciara sus actividades en Bellavista ubicada entre las calles Elías Aguirre y Francisco Pizarro, que en el gobierno del presidente Augusto B Leguía pasó posteriormente al Distrito de La Punta inaugurándose la Escuela Naval del Perú un 19 de septiembre de 1912. De otro lado, en nuestro distrito funcionó la primera Aduana del Callao. La Casa de Salud de Bellavista, la más antigua, grande y completa clínica privada que existió en el Perú, estuvo ubicada sobre los terrenos que en la actualidad lo ocupa el Colegio América de Bellavista; posteriormente esta Casa De Salud se convirtió en la Clínica Anglo Americana que funcionó hasta el 24 de mayo de 1940, día en que el Callao sufrió los estragos de un fuerte terremoto. BELLAVISTA DISTRITO El 06 de octubre de 1915, durante el gobierno del entonces presidente de la República, Don José Pardo y Barreda, se promulgó la Ley N.º 2141, por la cual se eleva a la categoría de distrito el caserío de Bellavista consagrándose la autonomía comunal. El 21 de octubre de 1915, fue instalado el primer Concejo Municipal en el local ubicado en el Jr. Colina 250, donde funciona actualmente el Colegio Virgen del Carmen, presidido por el alcalde Eduardo García Calderón; síndicos Víctor Battifora y Fernando Modenessi y como regidores Víctor Fallaque, Alfredo Habendak, Favio Reynoso y, como Diputado Distrital ante el Concejo Provincial fue designado el Dr. Favio Reynoso. Bellavista, la "Ciudad Jardín" del Callao, se extiende sobre cuatro kilómetros cuadrados y medio, en la planicie mejor ubicada de la Provincia Constitucional del Callao, motivo por el cual es considerada como refugio natural de los chalacos en caso de un desastre natural. De otro lado, en el distrito de



Bellavista se ubica la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, el Instituto Superior Tecnológico "Simón Bolívar", el Hospital Regional Daniel A. Carrión, el Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara", el Hospital Regional de Rehabilitación del Callao, el Hospital ESSALUD "Alberto Sabogal Sologuren", Centro de Salud "Perú – Corea", El Instituto de Medicina Legal del Callao (Morgue del Callao), La Clínica de Medicina Deportiva IGSA, ubicada en la esquina conformada por la Avenida Guardia Chalaca y la Calle los Topacios, la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC), la Dirección Regional de Salud del Callao (DIRESA), Centro de Emisión de Licencias de Conducir de la Región Callao, el Obispado del Callao, los Colegios Profesionales de Periodistas, Abogados, Odontólogos, Ingenieros y Economistas del Callao, Compañías de Bomberos (Italia N.º 05, Callao N.º 15 y Antonio Alarco Espinoza N.º 60), El Estadio de Fútbol "Miguel Grau", la Villa Deportiva Regional, el Estadio Telmo Carbajo entre otras instituciones públicas; el Club de Tiro Bellavista N.º 2 "Almirante Miguel Grau" con 134 años de creación, Club Deportivo Base Ball Tigres Callao, ubicado en el Jr. Miguel Grau 383, fundado el 23 de julio de 1912, con una antigüedad de 107 años, el Mall Aventura Plaza, Súper Mercado Plaza Vea y Súper Mercado Metro, como instituciones privadas, todas estas que, con su labor hacen de nuestro, un Distrito que camina confiado hacia el futuro, integrando una comunidad que busca sobresalir en los diversos quehaceres de la vida en sociedad, sobre la base de principios como la modernidad, la solidaridad y el servicio con excelencia y competitividad.



1.2 Datos generales, ubicación y población

El Distrito de Bellavista se encuentra ubicado en la Provincia Constitucional del Callao. Limita geográficamente por el Norte con el Distrito del Callao (Avenidas Sáenz Peña y O.R. Benavides). Este con el Distrito de Lima (Universidad Mayor de San Marcos) Sur con los Distritos de La Perla (Av. José Gálvez y Av. Venezuela) y el Distrito de San Miguel (Av. Venezuela) Oeste con el Distrito del Callao (Jirón Vigil) El Distrito se encuentra ubicado en una longitud Oeste 77°07'54"; latitud Sur 12°03'45"; y a una altura promedio de 14 m.s.n.m.

Tabla 1: Población censada, por sexo, según distrito y edades simples

EIDADES SIMPLES	TOTAL	POBLACIÓN	
		HOMBRES	MUJERES
DISTRITO BELLAVISTA	74,851	35,673	39,178

Menores de 1 año	801	394	407
De 1 a 4 años	3,347	1,778	1,569
1 año	764	428	336
2 años	819	433	386
3 años	846	447	399
4 años	918	470	448
De 5 a 9 años	4,785	2,421	2,364
5 años	927	473	454
6 años	944	482	462
7 años	943	478	465
8 años	997	527	470
9 años	974	461	513
De 10 a 14 años	5,008	2,520	2,488
10 años	955	466	489
11 años	1,023	541	482
12 años	1,018	528	490
13 años	995	490	505
14 años	1,017	495	522
De 15 a 19 años	5,138	2,572	2,566
15 años	971	522	449
16 años	986	467	519
17 años	1,029	500	529
18 años	1,096	569	527
19 años	1,056	514	542
De 20 a 24 años	5,863	2,907	2,956



20 años	1,182	579	603
21 años	1,229	631	598
22 años	1,140	568	572
23 años	1,146	576	570
24 años	1,166	553	613
De 25 a 29 años	5,487	2,581	2,906
25 años	1,185	560	625
26 años	1,087	512	575
27 años	1,045	482	563
28 años	1,090	504	586
29 años	1,080	523	557
De 30 a 34 años	4,898	2,347	2,551
30 años	1,023	496	527
31 años	948	466	482
32 años	987	493	494
33 años	939	428	511
34 años	1,001	464	537
De 35 a 39 años	5,108	2,347	2,761
35 años	1,014	470	544
36 años	1,003	477	526
37 años	967	437	530
38 años	1,054	484	570
39 años	1,070	479	591
De 40 a 44 años	5,185	2,427	2,758
40 años	1,009	481	528



41 años	1,070	516	554
42 años	1,022	477	545
43 años	1,099	501	598
44 años	985	452	533
De 45 a 49 años	5,408	2,619	2,789
45 años	1,086	515	571
46 años	1,080	524	556
47 años	1,082	499	583
48 años	1,088	537	551
49 años	1,072	544	528
De 50 a 54 años	5,059	2,358	2,701
50 años	1,067	509	558
51 años	986	431	555
52 años	979	461	518
53 años	1,027	508	519
54 años	1,000	449	551
De 55 a 59 años	4,255	1,925	2,330
55 años	924	428	496
56 años	870	388	482
57 años	846	389	457
58 años	818	380	438
59 años	797	340	457
De 60 a 64 años	3,641	1,635	2,006
60 años	798	365	433
61 años	709	331	378



62 años	760	356	404
63 años	721	321	400
64 años	653	262	391
De 65 y más años	10,868	4,842	6,026
65 años	606	255	351
66 años	583	265	318
67 años	598	273	325
68 años	569	238	331
69 años	519	212	307
70 años	580	251	329
71 años	596	259	337
72 años	512	232	280
73 años	501	237	264
74 años	461	222	239
75 años	503	239	264
76 años	450	214	236
77 años	437	188	249
78 años	423	193	230
79 años	410	197	213
80 años	409	183	226
81 años	336	145	191
82 años	323	149	174
83 años	315	145	170
84 años	248	103	145
85 años	248	116	132



86 años	219	103	116
87 años	192	86	106
88 años	170	84	86
89 años	171	59	112
90 años	118	49	69
91 años	88	32	56
92 años	70	29	41
93 años	65	21	44
94 años	38	20	18
95 años	24	9	15
96 años	32	13	19
97 años	20	10	10
98 y más años	34	11	23

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas



La tabla N°1 muestra que, de acuerdo al último censo brindado por la INEI del 2017, En el distrito de Bellavista (Callao) se concentra una población total de 74 mil 851 personas lo que representa un crecimiento negativo de (-0.4%) respecto a años anteriores, dentro de esta población se tiene un total de 35 mil 673 hombres y 39 mil 178 mujeres.

Tabla 2: Urbanizaciones dentro de la provincia constitucional del callao

USOS DEL SUELO	HABITANTES	% PARCIAL	% TOTAL
Residencial	275.90	0	60.47
Comercial	46.03	0	10.09
Industrial	4.24	0	0.93
Educativo	24.67	0	5.41
Salud	37.60	0	8.24
Recreación Pasiva	29.01	0	6.38

Recreación Activa	35.6	0	7.8
Otros Usos	0	0	0.7
Institucional	1.46	0.32	0
Servicios Múltiples	0.96	0.21	0
Otros Usos	0.78	0.17	0
Área Total	456.25		100.00

Nota: Información de campo de la Municipalidad distrital de Bellavista

Fuente: Plan de desarrollo urbano de la Provincia Constitucional del Callao 2011 – 2022 - Elaboración: Equipo Técnico FDU Callao 2011-2022

De la tabla N°2, se observa que Bellavista, es un distrito residencial consolidado, ocupado por estratos socioeconómicos medios. Se caracteriza por estar ocupado en su totalidad por actividades urbanas. El uso predominante es el residencial con 60.47%, seguido por el uso comercial con un 10.09%. Tanto las áreas de uso industrial (0.93%) como las áreas correspondientes a Otros Usos (0.70%) son las más bajas con relación a los demás usos urbanos existentes en el distrito.



Tabla 3: Urbanizaciones dentro de la provincia constitucional del callao

ORD	URBANIZACIÓN	ÁREA DE URBANIZA M2	ÁREA NETA LOTES. M2.	ÁREA DE PARQUE M2	NRO. MZA.	CANT. LOTE
01	ANGAMOS	12,950.00	11,235.66	-----	4	41
02	CAMPANIA	10,978.29	5,718.67	207.29	3	36
03	CERCADO	685,300.00	397,200.00	10,966.63	72	1,550
04	C.C FAUCETT	25,900.00	14,508.94	2,590.00	4	67
05	C. DEL PESCADOR	874,381.00	388,086.90	98,891.35	98	2,367
06	CONFECCIONES MILITARES	97,920.00	45,825.00	19,262.00	12	293
07	COPSA	4,476.73	-----	-----	5	32
08	EL AGUILA	41,969.03	22,695.98	2,100.00	7	111
09	EL IMPERIO	23,080.00	10,397.77	1,965.00	4	94
10	JAIME MENDELL	5,000.00	3,541.70	-----	3	18

11	JARDINES VIRU	296,053.10	158,831.80	31,204.24	29	899
12	JOSE GALVEZ EGUZQUIZA	5,930.00	3,330.00	898.00	3	37
13	LA TABOADITA	87,056.77	44,529.38	-----	12	262
14	MI REFUGIO	2,449.76	13,883.28	2,246.25	6	76
15	PROCION	27,120.00	15,364.64	4,044.20	7	143
16	RESIDENCIAL BELLAVISTA	21,980.00	11,834.17	2,200.00	3	75
17	SAN JOAQUIN	278,020.00	155,336.16	27,946.90	34	854
18	SAN JOSE	217,617.65	211,741.48	31,282.75	42	946
19	SANTA CECILIA	98,594.20	56,768.18	9,860.93	18	331
20	SAN ANTONIO	81,255.98	47,847.56	8,281.93	10	261
21	SAGRADA FAMILIA	22,881.06	13,657.56	1,996.05	6	65
22	STELLA MARIS	169,004.27	94,812.94	7,610.00	21	550

Fuente: Plan de desarrollo urbano de la Provincia Constitucional del Callao 2011 – 2022

De la tabla N°3 se muestra información tomada del Plan de desarrollo urbano de la Provincia Constitucional del Callao que considera el periodo del 2011 – 2022 aún vigente, y comprende al Territorio del Distrito donde este cuenta con una extensión de 4.56 Km², siendo el tercer distrito en importancia por su extensión en la Provincia Constitucional del Callao.

Tabla 4: Urbanizaciones populares

URBANIZACIÓN POPULAR	AREA TOTAL	AREA NETA	AREA DE PARQUES	MZA.	LOTE
LUIS NEGREIROS VEGA	6,393.00	3,364.23	-----	2	41
COM. DEF. YAHUAR HUACA	1,350.00	1,350.00	-----	1	8
SEÑOR DE LOS MILAGROS	9,350.00	7,320.00	-----	4	87
RUGGIA	8,351.51	6,576.91	442.60	4	87

Fuente: INEI – Censo 2017 XII de población VII de vivienda y III de comunidades indígenas

Respecto a la tabla 4, tenemos que la urbanización señor de los milagros es una de las más populares con un Área de 9 mil 350 y con total de 87 lotes a este le sigue Ruggia con 8 mil 351.51 como área total y 87 lotes.

Tabla 5: Población censada en viviendas particulares, por grupos, tipo de vivienda

DISTRITO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	MENORES DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS
DISTRITO BELLAVISTA	72,756	757	12,990	15,823	14,825	17,934	10,427
Casa independiente	57,641	560	9,991	12,407	11,432	14,380	8,871
Departamento en edificio	11,731	152	22,96	2,680	2,684	2,788	1,131
Vivienda en quinta	2,353	36	482	519	507	511	298
Vivienda en casa de vecindad	982	9	211	209	193	239	121
Vivienda improvisada	20	-	7	5	3	5	-
Local no dest. para hab. humana	29	.	3	3	6	11	6

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

1.3. Autoridades Municipales

ALCALDE: Daniel Juan Malpartida Filio



TENIENTE ALCALDE: Frida Antoanette Valderrama Carbonero



REGIDORES:

- Xavier Renato Bruno Castro
- Edgar Eduardo Bocanegra Quiroz
- Francesca Isabel Barboza Romero
- Raúl Silva Guillen
- Tiara Taniuska Tahiti Briceño Rodríguez
- Arnaldo Gregorio Miranda Minaya
- Jorge Stephan Rivadeneyra Medina
- Iván Alonso Pérez Lescano



CAPITULO II: La municipalidad

2.1 Misión

"Generar y proveer servicios públicos de calidad, promoviendo el desarrollo integral y sostenible en el distrito de Bellavista de manera oportuna eficiente, orientada a resultados"

2.2 Visión

"Bellavista, distrito ordenado, con una gestión sostenible en el cuidado del medio ambiente; libre del temor y la violencia, con altos índices de desarrollo humano a nivel regional. Centro de actividades económicas generadoras de empleo, donde los ciudadanos gozan de igualdad de oportunidades y participan de manera comprometida en el desarrollo de su distrito."

2.3 Objetos estratégicos y acciones estratégicas institucionales

Los objetivos estratégicos tienen la finalidad de poder definir cambios que se tengan que realizar para poder lograr las condiciones que cumplan con las necesidades de los ciudadanos.

Asimismo, se detalla los propósitos que se espera pueden ser alcanzados el cual será medido mediante metas e indicadores de acuerdo al periodo del plan estratégico tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 6:Objetivos estratégicos Institucionales

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR
OEI.01	Promover el Desarrollo Humano y hábitos saludables en el distrito de Bellavista	índice de desarrollo Humano Distrital
OEI.02	Promover la cultura de prevención en la salud pública.	Porcentaje de atenciones de servicios de salud primaria.
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de Cumplimiento del POI
OEI.04	Promover el desarrollo Urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito	Porcentaje de satisfacción del vecino respecto a la residencialidad del distrito



OEI.05	Reducir los índices de Inseguridad ciudadana en el distrito de Bellavista	Porcentaje de victimización en el distrito
OEI.06	Mejorar la competitividad de los agentes económicos en el distrito.	Porcentaje de empresarios organizados y capacitados.
OEI.07	Promover la Gestión Ambiental en el distrito de Bellavista	Porcentaje de viviendas inscritas en programa de segregación en la fuente
OEI.08	Reducir la vulnerabilidad de riesgos de desastres en el distrito	Porcentaje de viviendas seguras ante riesgo de desastres
OEI.09	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito de Bellavista.	Porcentaje de actividades culturales con enfoque turístico.

Fuente: Plan estratégico Institucional (PEI) 2018-2014

Dentro de las acciones Estratégicas se tiene como finalidad poder determinar las operaciones que la Municipalidad Distrital de Bellavista tiene que desarrollar para lograr los objetivos estratégicos institucionales.



Estas acciones Estratégicas se concentran en productos es decir bienes y servicios que la Municipalidad Distrital de Bellavista proporciona a la población, considerando sus competencias y funciones todo esto con el fin de poder lograr los objetivos a partir de las acciones orientadas a la mejora de la gestión municipal.

Tabla 7: Acciones Estratégicas

CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR
OEI.01	AEI.01.01 Programas de apoyo social con calidad para la población vulnerable del distrito de Bellavista.	Número de eventos desarrollados en apoyo social.
	AEI.01.02 Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito.	Número de actividades deportivas.

	AEI.01.03 Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños del distrito.	Número de usuarios atendidos en escuelas multidisciplinarias.
OEI.02	AEI.02.01 Programas de Control de Calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población.	Número de establecimientos inspeccionados.
	AEI.02.02 Programas orientados de salud preventivo-promocional a favor de la población del distrito.	Número de usuarios atendidos en programas de salud
OEI.03	AEI.03.01 Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en la municipalidad.	Número de procesos Implementados.
	AEI.03.02 Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad de Bellavista.	Recaudación de impuesto predial
	AEI.03.03 Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad de Bellavista.	Número de Procedimientos simplificados.
	AEI.03.04 Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad de Bellavista.	Número de Usuarios capacitados
	AEI.03.05 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en Municipalidad de Bellavista.	Porcentaje de vecinos que asisten a eventos de Participación Ciudadana.
	AEI.03.06 Gestión de las inversiones públicas que garanticen la mejora de los servicios públicos de manera eficiente en beneficio de la población.	Número de obras ejecutadas



	AEI.03.07 Gestión Administrativa oportuna en la Municipalidad de Bellavista.	Número de acciones administrativas realizadas
OEI.04	AEI.04.01 Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito de Bellavista.	Número de espacios públicos recuperados.
	AEI.04.02 Plan de Desarrollo Urbano implementado del distrito de Bellavista.	Número de personas con Asistencia técnica en Seguridad Ciudadana.
OEI.05	AEI.05.01 Programa de Recuperación de espacios públicos según mapa del delito en Bellavista.	Número de espacios públicos recuperados.
	AEI.05.02 Asistencia técnica en Seguridad Ciudadana de manera oportuna en el distrito de Bellavista.	Número de personas con Asistencia técnica en Seguridad Ciudadana.
	AEI.05.03 Sistema de Seguridad Ciudadana a través de equipamiento de nueva tecnología en beneficio de la población.	Número de cámaras de vigilancia adquiridas.
	AEI.05.04 Patrullaje por sector en el distrito de Bellavista.	Número de operativos de fiscalización.
	AEI.05.05 Programas de Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio del distrito de Bellavista.	Número de eventos de sensibilización.
OEI.06	AEI.06.01 Asistencia técnica a los emprendedores de forma oportuna en el distrito de Bellavista.	Número de personas con Asistencia técnica.
	AEI.06.02 Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito de Bellavista.	Número de operativos de fiscalización.



	<p>AEI.06.03 Agentes económicos organizados que agreguen valor en beneficio de los productores comerciantes en el distrito de Bellavista.</p>	<p>Número de personas capacitadas por los agentes económicos organizados.</p>
OEI.07	<p>AEI.07.01 Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos</p>	<p>Número de personas con asistencia técnica en gestión ambiental.</p>
	<p>AEI.07.02 Programa de capacitación oportuna en Educación y ciudadanía ambiental a los vecinos del distrito.</p>	<p>Número de eventos de educación ambiental.</p>
	<p>AEI.07.03 Mantenimiento y conservación permanente del ornato y áreas verdes de uso público en el distrito de Bellavista.</p>	<p>Número de M2 de áreas verdes conservados.</p>
	<p>AEI.07.04 Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el distrito de Bellavista.</p>	<p>Número de acciones de fiscalización.</p>
	<p>AEI.07.05 Segregación en la Fuente y Recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito de Bellavista.</p>	<p>Número de predios incorporados al programa de segregación.</p>
OEI.08	<p>AEI.08.01 Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población del distrito de Bellavista.</p>	<p>Número de eventos de sensibilización en Prevención de Riesgos y Desastres.</p>
	<p>AEI.08.02 Inspección en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en el distrito de Bellavista.</p>	<p>Número de inspecciones en zonas de riesgo.</p>
	<p>AEI.08.03 Plan de Contingencia en gestión integral de riesgos de desastres implementados en el distrito de Bellavista.</p>	<p>Plan de Contingencia Implementado.</p>



	<p>AEI.08.04 Asistencia técnica en respuesta ante la ocurrencia de un desastre de manera integral a la población del distrito de Bellavista.</p>	<p>Número de KITS primeros auxilios distribuidos.</p>
<p>OEI.09</p>	<p>AEI.09.01 Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en el distrito de Bellavista.</p> <p>AEI.09.02 Programa de Actividades culturales municipales de fácil acceso en beneficio de la población del distrito de Bellavista.</p>	<p>Número de zonas monumentales paisajísticas recuperadas.</p> <p>Número de actividades culturales en espacios públicos.</p>

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2025



2.5 Gerencias y subgerencias 2022

2.5.1 Alcaldía

a. Presentación

La Alcaldía es el órgano ejecutivo de la Municipalidad. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa y política, es elegido por los ciudadanos de su jurisdicción mediante sufragio directo en elecciones municipales; le compete ejercer las funciones ejecutivas del gobierno municipal, de acuerdo a las atribuciones siguientes:

- a. Defender y cautelar los derechos e intereses de la municipalidad y los vecinos
- b. Convocar, presidir y dar por concluidas las sesiones del Concejo Municipal
- c. Ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad
- d. Proponer al Concejo Municipal proyectos de Ordenanzas y Acuerdos
- e. Promulgar las Ordenanzas y disponer su publicación
- f. Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas
- g. Dirigir la formulación y someter a aprobación del Concejo el plan integral de desarrollo sostenible local y el programa de inversiones concertado con la sociedad civil
- h. Dirigir la ejecución de los planes de desarrollo municipal;



2.5.2 Gerencia Municipal

a. Presentación

La Gerencia Municipal es la encargada de cumplir y hacer cumplir las políticas de desarrollo y de gestión aprobadas por el Concejo Municipal, sus funciones giran en torno al conjunto de acciones y decisiones mediante las cuales la entidad enfoca sus objetivos y metas.

b. Logros obtenidos 2022

La Gerencia Municipal resolvió los recursos de apelación, los cuales son presentados mayormente por los administrados; y la aprobación de planes, resoluciones de gerencia y/o directivas en el cumplimiento de sus funciones.

2.5.3 Gerencia de Control Institucional – OCI

a. Presentación

La Gerencia de Control Institucional es aquel encargado de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y los bienes de la municipalidad, advirtiendo la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de actividades de control.

b. Logros obtenidos 2022

Durante el año 2022 se emitió los siguientes informes de los servicios de control simultaneo y servicios relacionados:

- ❖ Orientación de Oficio N° 001-2022-OCI/1619-SOO, denominado: "REVISIÓN A LA ESTRUCTURA DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA".
- ❖ Orientación de Oficio N° 002-2022-OCI/1619-SOO, denominado: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVEEDOR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO".
- ❖ Orientación de Oficio N° 003-2022-OCI/1619-SOO, denominado: "CUMPLIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO AL LIBRO DE RECLAMACIONES".
- ❖ Orientación de Oficio N° 004-2022-OCI/1619-SOO, denominado: "REGISTRO Y ENVÍO DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL SISTEMA DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE".
- ❖ Visita de Control N° 005-2022-OCI/1619-SVC, denominado: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN MUNICIPALIDADES".
- ❖ Servicio de Control Concurrente N° 007-2022-OCI/1619-SCC, "Ejecución del Contrato N° 019-2021/MDB, del servicio de recojo y transporte de residuos sólidos municipales en el distrito de Bellavista, Callao".
- ❖ Servicio de Control Concurrente N° 008-2022-OCI/1619-SCC, "Proceso de notificación de deuda tributaria".
- ❖ Servicio de Control Concurrente N° 009-2022-OCI/1619-SCC "Adjudicación simplificada N° 016-2022-MDB/CS Adquisición de luminarias para parques de Bellavista".
- ❖ Informe de Servicio Relacionado "Informe Anual 2021 al Concejo Municipal", el cual fue remitido al Titular de la Municipalidad Distrital de Bellavista y al Concejo Municipal mediante Oficio N° 003-2022-MDB/GCI de 21 de enero de 2022.
- ❖ Informe de Servicio Relacionado N° 2-1619-2022-009/1 "Seguimiento de la implementación del sistema de control interno"
- ❖ Informe de Servicio Relacionado N° 2-1619-2022-009/2 "Seguimiento de la implementación del sistema de control interno"
- ❖ Informe de Servicio Relacionado N° 001-2022-MDB/OCI "Evaluación de la implementación del sistema de control interno en las entidades del estado".



- ❖ Informe de Servicio Relacionado N° 2-1619-2022-008/1 "VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LAS ENTIDADES RESPECTO A LOS DECLARANTES OMISOS A PRESENTAR SUS DDJJ DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS.
- ❖ Informe de Servicio Relacionado N° 2-1619-2020-011/1 "SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES".
- ❖ Informes de Servicio Relacionado Nos 2-1619-2022-015/01, 2-1619-2022-015/02, 2-1619-2022-015/03 y 2-1619-2022-015/04 "VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA".
- ❖ Informes de Servicio Relacionado Nos 2-1619-2022-016/01, 2-1619-2022-016/02, 2-1619-2022-016/03 y 2-1619-2022-016/04 "VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 58.4 DEL T.U.O DE LA LEY N° 27444".
- ❖ Informe de Servicio Relacionado N° 2-1619-2020-018/1 "VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE NEPOTISMO (LEY N° 26771 Y SU MODIFICATORIA POR LEY N° 30294)".
- ❖ Informe de Servicio Relacionado N° 2-1619-2022-012/1 "SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN"; remitido al Titular de la entidad mediante Oficio N° 0001-2023-MDB/GCI de 03 de enero de 2023.
- ❖ Durante el periodo 2022 se logró ejecutar un servicio de control posterior Planificado en el Plan de Control 2022, emitiéndose el Informe de Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad N° 006-2022-2-1619-SCE, denominado: "PRESCRIPCIÓN DE DEUDA TRIBUTARIA".



2.5.4. Sub Gerencia de Imagen Institucional y Protocolo

a. Presentación

La Sub gerencia de imagen institucional y Protocolo es un órgano de apoyo de tercer nivel jerárquico que está a cargo de un funcionario de confianza dependiente del despacho de alcaldía.

b. Logros Obtenidos

Dentro de las actividades realizadas por la subgerencia se encuentran:

- ❖ Reconocimiento a poeta puertorriqueño (marzo)
- ❖ Presentación del libro de Investigación (marzo)
- ❖ Reconocimiento a personalidades artistas (marzo)

- ❖ Entrega de Reconocimiento a Participantes Artísticos (marzo)
- ❖ Visita Ministro de Cultura, Clausura (marzo)
- ❖ Autoridades Participaron en la clausura de la 3era Feria del libro Bellavista 2022
- ❖ Homenaje a Sara Joffré en la 3era Feria del libro Bellavista 2022
- ❖ Embajador de México inaugura la 3ra Feria del Libro de Bellavista 2022
- ❖ Entrega de Reconocimiento a ilustres periodistas del Callao
- ❖ Entrega de Certificados a Juntas Vecinales de Bellavista (mayo)
- ❖ Presentación del Libro Antología Voz Celestial Poesía Total.
- ❖ Presentación del Libro Migrante
- ❖ Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC II audiencia pública 2022(junio)
- ❖ Entrega de la Llave de la ciudad a la Virgen del Carmen (Julio)
- ❖ Matrimonio Masivo se dieron el sí en Bellavista (Julio)
- ❖ Feria Gastronómica por Fiestas Patrias (Julio)
- ❖ Buenas Prácticas en Gestión Pública.



PUBLICACIONES 2022

3ERA FERIA DEL LIBRO BELLAVISTA 2022

Imagen 1 Reconocimiento a poeta puertorriqueño



Imagen 2 Presentación del libro de investigación



Imagen 3 Entrega de reconocimiento a artistas



Imagen 4 Clausura con el Ministro de Cultura



Imagen 5 Embajador de México inaugura la 3era Feria del libro



Imagen 6 Entrega de reconocimiento a ilustres periodistas del Callao



Imagen 7 Entrega de certificados a las juntas vecinales de Bellavista



Imagen 8 Presentación del libro "Antología voz celestial poesía total"



Imagen 9 Presentación del libro "Migrante"



OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Imagen 10 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC, II AUDIENCIA PÚBLICA 2022



Imagen 11 Entrega de la llave de la Ciudad a la Virgen del Carmen



Imagen 12 Municipalidad de Bellavista en el listado de Buenas Prácticas en Gestión Pública



2.5.5 Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

a. Presentación

La subgerencia de tecnología de la información y comunicación tiene como principales funciones a su cargo el diseñar, dirigir y ejecutar los procesos de los Sistemas Informáticos existentes en la Municipalidad, así como el de administrar, evaluar, actualizar y monitorear el acceso al Portal Web Institucional en concordancia con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b. Logros obtenidos 2022

1. PLATAFORMA TECNOLÓGICA.

1.1 Gestión de Servicios informáticos

- ❖ Dominio
- ❖ Antivirus
- ❖ Carpetas compartidas
- ❖ Acceso a internet
- ❖ Seguridad Perimetral
- ❖ Correo electrónico
- ❖ SIAF
- ❖ Anexos telefónicos
- ❖ Computadoras, impresoras
- ❖ Interconexión de locales municipales
- ❖ Apoyo al equipo de Cámaras de Seguridad Ciudadana
- ❖ Acceso a sistemas, recursos informáticos
- ❖ Informes técnicos
- ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.
Aseguramiento de disponibilidad de sistemas informáticos.



1.2. Se elaboró el plan de transición al protocolo ipv6

Imagen 13 Plan de Transición al Protocolo IPv6



1.3 Se elaboro el Plan de Gobierno Digital

Imagen 14 Plan de Gobierno Digital Aprobado



2. DESARROLLO DE SISTEMAS.

a) Módulo de Pérdida de Fraccionamiento Manual

Este es un nuevo módulo incluido dentro del SIGT, que permite realizar el registro de las pérdidas de fraccionamiento emitidas a los Fraccionamientos Tributarios con más de 2 cuotas vencidas.

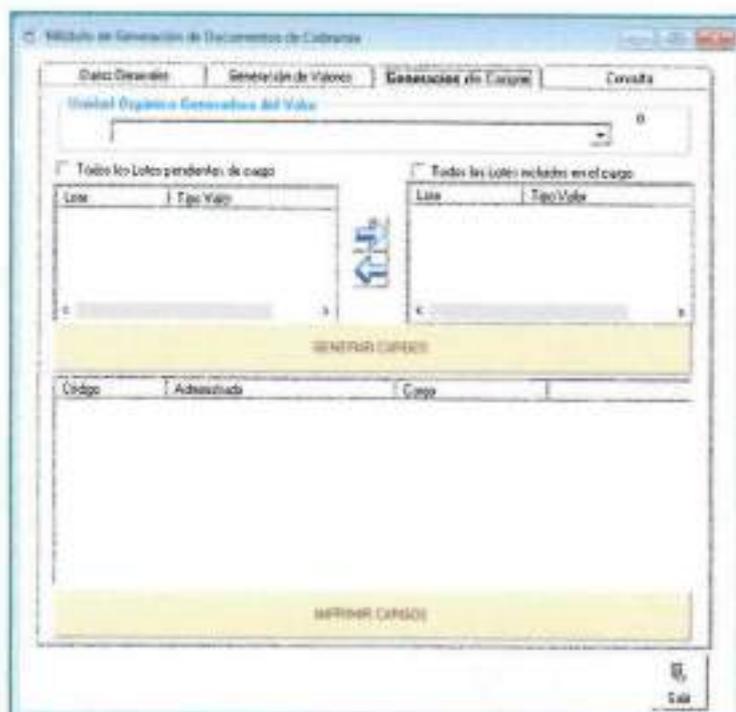
Letra	Importe	Fecha Vencible
02	23.94	22/03/2019
03	23.94	22/04/2019
04	23.94	22/05/2019
05	23.94	22/06/2019
06	23.94	22/07/2019



b) Módulo de Compromiso de Pago.

Este es un nuevo módulo incluido dentro del SIGT, que permite realizar el registro de las Compromisos de Pago que permite al contribuyente mediante el mismo reprogramar su deuda fraccionada.

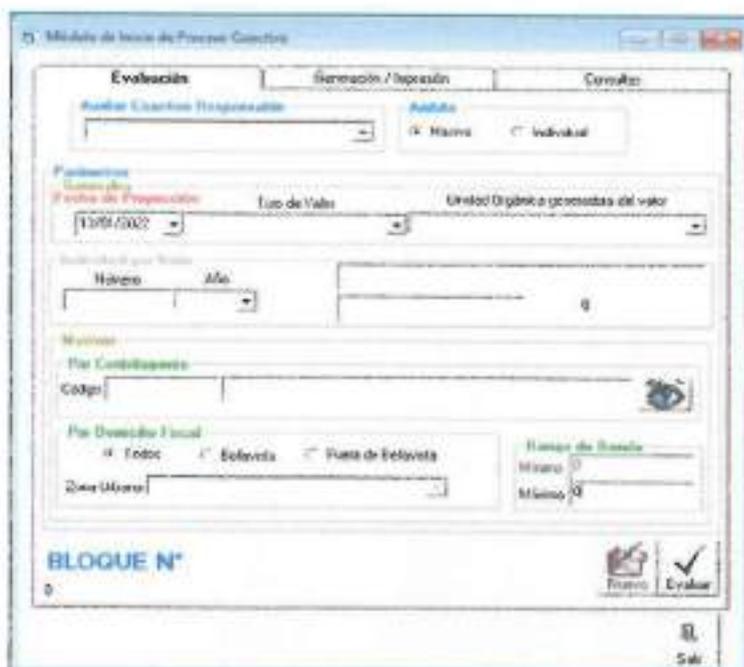
c) Módulo de Valores Tributarios.



Este es un nuevo módulo incluido dentro del SIGT, que permite iniciar los procesos de cobranza ordinaria mediante la emisión de Ordenes de Pago y Resoluciones de Determinación de manera automatizada; las mismas que son enlazadas a las deudas tributarias correspondientes.

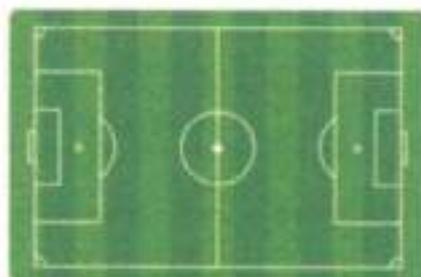


d) Módulo de Procesos Coactivos.



Este es un nuevo módulo incluido dentro del SIGT, permite dar inicio a los procesos de ejecución coactiva; con la finalidad de cargar en cuenta corriente las cotas y gastos generadas por los mismos.

e) Módulo de Separación de Campos Deportivos.



Este es modulo fue desarrollado para la simplificación y automatización de los alquileres de campos deportivos; mejorando el control de los mismos.



3. PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

SEGDI – Implementación de 18 compromisos con la PCM



2.5.6 Secretaría General

a. Presentación

La Secretaría General es un Órgano de Apoyo de Segundo Nivel Jerárquico que está a cargo de un Funcionario de Confianza dependiente de la Gerencia Municipal, que tiene como principal función el programar, dirigir y coordinar el apoyo administrativo al consejo municipal y a la alcaldía.

b. Logros obtenidos 2022

En relación a los logros destaca lo siguiente:

En lo largo del 2022 la Secretaría General como segundo nivel jerárquico trabajo de la mano con el alcalde y con el Concejo Municipal, llevando a cabo los acuerdos de concejo con el fin de aprobar mociones para el beneficio del pueblo. Dentro de ello podemos resaltar el ACUERDO DE CONCEJO N°046-2022-MDB cuyo logro fue aprobar el Convenio – Alianza de Intervención: Ejecución del “Programa Mi Salud – Mi Vida” entre EsSalud y la Municipalidad Distrital de Bellavista. Y así en el transcurso del año cuyo fin fue trabajar para el beneficio del vecino, También podemos precisar que el área de secretaria general emitia los Memos, Informes y Resoluciones de Alcaldía a la brevedad para no perder el flujo de los procesos de la municipalidad y del ciudadano. Podemos señalar que dentro de las dificultades nos encontramos que las distintas áreas no responden a tiempo a los requerimientos de información remitidas por nuestra oficina. Nuestras limitaciones dentro del área fueron que no contábamos con el personal necesario para cumplir con todas las actividades operativas encargadas a la gerencia. Las acciones pendientes dentro del área de secretaria general es que las distintas unidades orgánicas respondan a los pedidos de la información dentro de plazo establecido a fin de atender lo solicitado por el administrado.



2.5.7 Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo Central

a. Presentación

La Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo es aquella encargada de llevar el Sistema de Administración Documentario, Organización y Control del proceso de recepción por medio del Sistema de Tramite Documentario.

b. Logros obtenidos 2022

Para el año 2022 se tuvieron los siguientes logros:

El área de Trámite Documentario recibió un promedio de 60 expedientes diarios, los cuales fueron derivados a su unidad de destino en el mismo día.

El área de Archivo consta de 8 ambientes, los cuales se encuentran en buen estado de conservación y orden.

2.5.8 Sub Gerencia de Registro Civil

a. Presentación

La Sub Gerencia de Registro Civil es un Órgano de Apoyo de Tercer Nivel Jerárquico dependiente de la Secretaría General que tiene como función principal ejecutar el procedimiento de la separación convencional y divorcio ulterior, así como el dirigir, ejecutar, coordinar y celebrar los matrimonios civiles comunitarios y ordinarios.

b. Logros obtenidos 2022

MATRIMONIO CIVIL ORDINARIO

Se realizaron del mes de enero del 2022 al 31 de diciembre se realizaron un total de 375, los mismos que se realizaron con un aforo total de 30 personas, conservando las medidas sanitarias correspondiente, llevado a cabo en el salón de actos y/o domicilio.

MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO

En el mes de julio del año 2022, se llevó a cabo el Matrimonio civil Comunitario, en el cual se congrego 106 parejas, ceremonia que se realizó en el parque de la cultura.

MÁS DE 100 PAREJAS SE DIERON EL SÍ EN BELLAVISTA – 22 DE JULIO

Imagen 15 Matrimonio Masivo 2022



ACTAS MATRIMONIO

En el año 2022 se realizaron 481 Actas Electrónicas

AUDIENCIAS DE SEPARACION CONVENCIONAL Y POSTERIOR DIVORCIO ULTERIOR

En el año 2022 se celebraron 231 Audiencias Únicas.

Asimismo, se han atendido expedientes relacionados a Copias Archivadas que obran en el Archivo Central solicitadas por los mismos administrados o solicitados por el RENIEC.

La Sub Gerencia de Registro Civil tiene pendiente la reubicación del Archivo, el mismo que se encuentra en el 2do piso del mercado de abastos, lugar NO adecuado para la conservación del acervo documentario, por lo que se tendría que tener como prioridad su reubicación para el año 2023.

Cada año este Sub Gerencia cumple con el objetivo de optimizar la calidad de servicio al usuario.

2.5.9 Procuraduría Pública Municipal

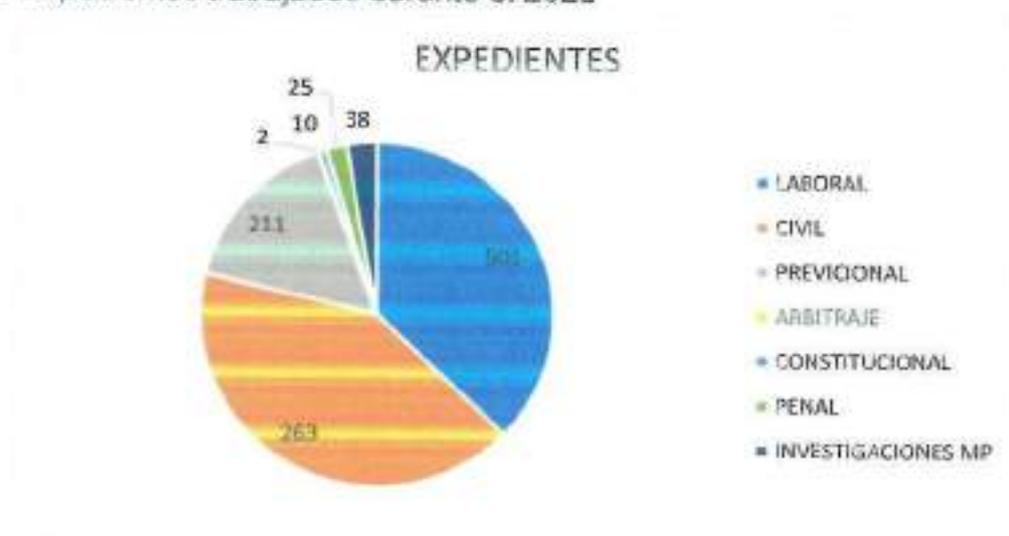
a. Presentación

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano encargado de la representación y defensa judicial de los intereses y derechos de la Municipalidad Distrital de Bellavista ante el Poder Judicial, fueros privativos y arbitrales.

b. Logros obtenidos 2022

- Al 31 de diciembre de 2022, la Procuraduría Pública Municipal afrontó una carga laboral de 1050 expedientes aproximadamente, de los cuales 501 son de materia laboral, 263 son de materia civil, 211 son de materia previsional, 02 son de arbitraje, 10 son de materia Constitucional, 25 son materia penal, y 38 corresponden a investigaciones que viene realizando el Ministerio Público.

Gráfico 1 Expedientes trabajados durante el 2022



ASISTENCIA A DILIGENCIAS EN PROCESOS DONDE LA MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA ES PARTE ANTE EL PODER JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO U OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

- Como se puede apreciar en el cuadro que se adjunta a continuación se llegó a superar la meta trazada, logrando en el mes de agosto asistir a 48 diligencias, en el mes de setiembre a 57 diligencias, y en el mes de noviembre a 39 diligencias; las mismas que se llevaron a cabo de manera virtual ante el Poder Judicial. Asimismo, cabe mencionar que las diligencias realizadas fueron por Audiencias de Conciliación, Juzgamiento y por Vistas de la Causa en materia laboral y civil.

Gráfico 2 Número de diligencias realizadas durante el 2022



EFFECTUAR SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DONDE LA MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA ES PARTE ANTE EL PODER JUDICIAL



- Respecto a este punto se llegó a superar con la meta trazada, logrando hacer 165 seguimientos judiciales en el mes de mayo, en el mes de julio 200, en el mes de agosto 250 y en el mes setiembre 250; los mismos que se realizaron a través del aplicativo "Consulta de Expedientes Judiciales – CEJ" en materia laboral, civil, contencioso administrativo y procesos previsionales.

Gráfico 3 Seguimientos judiciales realizados durante el 2022



ELABORAR ESCRITOS EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA ANTE EL PODER JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO Y OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PRIVADAS

- Respecto a este punto se llegó a superar con la meta trazada, logrando hacer 172 escritos en el mes de abril, 122 en el mes de julio, 139 en el mes de agosto, y 117 en el mes de octubre; los cuales fueron: apersonamientos, delegaciones, apelaciones, casaciones, cumplimientos de mandatos, téngase presente y contestaciones de demandas, que fueron presentados ante el Poder Judicial y el Ministerio Público.

Gráfico 4 Número de escritos presentados durante el 2022



IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA

- Identificar los procesos que se encuentran en etapa de ejecución de sentencia permitió determinar el monto total de los pasivos judiciales, cuyos requerimientos de pago fueron notificados durante el año 2022. En ese sentido, son 161 expedientes judiciales los que se encuentran en etapa de ejecución de sentencia para el año 2022, y los listados fueron informados en su oportunidad a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a los miembros del Comité, para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada en su oportunidad.

2.5.10 Gerencia de Asesoría Jurídica

a. Presentación

La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano encargado de asesorar en materia jurídica a la Alcaldía y a las demás Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad, encargada de la interpretación y correcta aplicación de la legislación vigente.

b. Logros obtenidos 2022

Entre las principales opiniones legales que se emitieron y que contribuyeron con la aprobación de instrumentos de gestión municipal están los siguientes:

- ❖ Ordenanza Municipal que regula el incentivo por pronto pago de los arbitrios municipales.
- ❖ Opinión Legal sobre Modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE
- ❖ Opinión Legal sobre Procedimiento de selección, Licitación Pública: Adquisición de insumos para el programa del vaso de leche.
- ❖ Opinión legal respecto a los recursos impugnatorios que en vía de apelación fueron remitidos por las unidades orgánicas.
- ❖ Se opinó sobre proyecto de ordenanza que regula el programa de incentivos Bellavisteño Puntual
- ❖ Se brindó asesoramiento jurídico a la alta dirección y a las demás unidades orgánicas e la entidad en forma permanente.
- ❖ Se Opino para la firma de convenios interinstitucionales de la Municipalidad de Bellavista con entidades públicas y privadas (ENEI, OWENS ILLINOIS PERU, INSTITUCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO TECNICO SAC, CORPORACION EDUCACION CULTURAL BRITANICO EIRL, ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, ETC).
- ❖ Opinión Legal sobre el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 de la MDB
- ❖ Se brindo opinión para que se prosiga con el trámite para la adquisición de un minicargador y un volquete destinados al servicio de almacenamiento y barrido, recolección y transporte.
- ❖ Entre los principales logros obtenidos en el año 2022, fue brindar opinión legal a las diferentes áreas administrativas más de lo programado y/o proyectado a través de Informes Legales, Informes y Memorándums. (se adjunta cuadro)



2.5.11 Gerencia de Programación, Inversiones y Cooperación Técnica

a. Presentación

La Gerencia de Programación, Inversiones y Cooperación Técnica es el órgano que planifica y programa la optimización del uso de los recursos públicos destinados a la inversión en el distrito, a través de un conjunto de normas técnicas, principios, métodos y procedimientos que rigen en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así también organiza y ejecuta actividades de cooperación mediante la recepción, transferencia y/o intercambio de recursos

humanos, bienes y servicios, capitales y tecnológicos de fuentes internas y externas, con el objetivo de complementar y contribuir a los esfuerzos locales en materia de desarrollo.

b. Logros obtenidos 2022

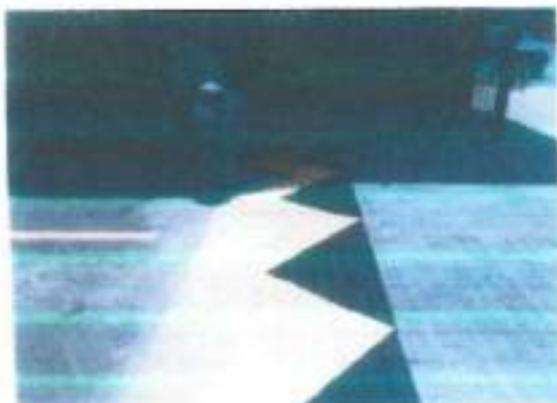
1. Elaboración y publicación del diagnóstico de brechas de inversión
- 2.-Elaboración, aprobación y publicación de los criterios de priorización de inversiones
- 3.-Registro de cartera de inversiones 2020-2022 registro de cartera de inversiones 2022-2024 y 2023-2025.
- 4.-Conformación y reuniones al mes del comité de seguimiento de inversiones.
- 5.-Coordinación y seguimiento a las unidades formuladoras y unidades ejecutoras de inversiones.
- 6.-Seguimiento en el banco de inversiones los proyectos con ejecución y sin ejecución de acuerdo a los formatos.



RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ENTORNO DE LOS PARQUES: VIRGEN DEL CARMEN MZ. V1, W1 Y T1, MARÍA AUXILIADORA MZ. A, B, Y C, SR. DE LOS MILAGROS MZ. M4, J4 Y I4, SR. DE LA JUSTICIA MZ. H1, J1 Y K1, EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO
UBICACIÓN
URBANIZACION CIUDAD DEL PESCADOR-ZONA-1
META U OBJETIVO
EFICIENTES CONDICIONES DE TRASITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LOS PARQUES
CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES
2440231
MONTO (SOLES)
885,965.58
FECHA DE EJECUCIÓN
10/09/2020
ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN
100%
FOTO DE LA INVERSIÓN (ANTES Y DESPUES)

ANTES



DESPUES



Imagen 16 MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ENTORNO DE LOS PARQUES: VIRGEN DEL CARMEN MZ. V1, W1 Y T1, MARÍA AUXILIADORA MZ. A, B, Y C, SR. DE LOS MILAGROS MZ. M4, J4 Y I4, SR. DE LA JUSTICIA MZ. H1, J1 Y K1 EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL PESCADOR



NOMBRE DEL PROYECTO

CREACION DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LOS PARQUES TABOADITA, VIRGEN DE FATIMA, SANTA CRUZ, CRUZ DE PAZ, SEÑOR DE LOS MILAGROS, Y EL ÁGUILA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

UBICACIÓN

URBANIZACIONES LA TABOADITA, EL AGUILA, VIRU, CIUDAD DEL PESCADOR

META U OBJETIVO

CREAR MEJORES ESPACIOS PARA SERVICIOS DE RECREACION ACTIVA EN EL DISTRITO

CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES

2440210

MONTO (SOLES)

501,358.35

FECHA DE EJECUCIÓN

14/12/2021

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

98.30%



NOMBRE DEL PROYECTO

RENOVACION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) ENTORNO DEL CENTRO DE SALUD PERU COREA BELLAVISTA EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO

UBICACIÓN

URBANIZACION CIUDAD DEL PESCADOR – ZONA-2

META U OBJETIVO

SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA

CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES

2530384

MONTO (SOLES)

1,638,120.42

FECHA DE EJECUCIÓN

01/11/2021

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

100%

INCLUIR FOTO DE LA INVERSIÓN (ANTES Y DESPUES)

Imagen 17 RENOVACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ENTORNO DEL CENTRO DE SALUD PERU COREA, CUI N°2530384 Imagen 18: CUI: 2530384: Renovación de pistas y veredas en el entorno del centro de salud Perú Corea Bellavista



NOMBRE DEL PROYECTO
ADQUISICION DE UNIDAD MOVIL; EN EL(LA) SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO
UBICACIÓN
DENTRO DEL DISTRITO
META U OBJETIVO
SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL DISTRITO
CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES
2531347
MONTO (SOLES)
163,666.00
FECHA DE EJECUCIÓN
15/12/2021
ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN
74.40%



NOMBRE DEL PROYECTO
RENOVACION DE VEREDA; EN EL(LA) AV. JUAN PABLO II ENTRE LA AV. GUARDIA CHALACA Y LA AV. OSCAR R. BENAVIDES, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO
UBICACIÓN
URBANIZACION CIUDAD DEL PESCADOR
META U OBJETIVO
SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES
2474874
MONTO (SOLES)
1055,227.73
FECHA DE EJECUCIÓN
07-07-2020
ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN
100%



NOMBRE DEL PROYECTO

MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ENTORNO DE LOS PARQUES: VIRGEN DEL CARMEN MZ. V1, W1 Y T1, MARIA AUXILIADORA MZ. A, B, Y C, SR. DE LOS MILAGROS MZ. M4, J4 Y I4, SR. DE LA JUSTICIA MZ. H1, J1 Y K1, EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

UBICACIÓN

URBANIZACION CIUDAD DEL PESCADOR

META U OBJETIVO

SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA

CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES

2440231

MONTO (SOLES)

885,965.58

FECHA DE EJECUCIÓN

03-01-2022

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

100%



NOMBRE DEL PROYECTO
ADQUISICION DE EQUIPO PARA AUTOMATIZACION; EN EL(LA) SEÑALIZACION DE VIAS PUBLICAS Y PARQUES Y JARDINES DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO
UBICACIÓN
DENTRO DEL DISTRITO
META U OBJETIVO
SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES
2531563
MONTO (SOLES)
170,910.00
FECHA DE EJECUCIÓN
10-12-2021
ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN
97.10%



NOMBRE DEL PROYECTO
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO.
UBICACIÓN
URBANIZACION CIUDAD DEL PESCADOR (AV. SANTA ROSA)
META U OBJETIVO
SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES
2533947
MONTO (SOLES)
16,239,361.66
FECHA DE EJECUCIÓN
01-02-2022
ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN
0%



NOMBRE DEL PROYECTO
ADQUISICION DE ARMADO DE ALUMBRADO PUBLICO; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE ORNATO DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO
UBICACIÓN
DENTRO DEL DISTRITO
META U OBJETIVO
SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES
CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES
2531205
MONTO (SOLES)
688,099.18
FECHA DE EJECUCIÓN
01-09-2021
ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN
100%

NOMBRE DEL PROYECTO

RENOVACION DE VEREDA Y AREA VERDE; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) PARQUE HEROES DEL PACIFICO EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO

UBICACION

URBANIZACION SAN JOAQUIN

META U OBJETIVO

OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO DEL PARQUE

CODIGO UNICO DE INVERSIONES

2540138

MONTO (SOLES)

750,000.00

FECHA DE EJECUCIÓN

01-01-2022

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

10.60%



NOMBRE DEL PROYECTO

ADQUISICION DE COMPUTADORA (LABORATORIO), ESCANER, EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE); ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO

UBICACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

META U OBJETIVO

SERVICIO DE INFORMACION

CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES

2541868

MONTO (SOLES)

1,600,049.00

FECHA DE EJECUCIÓN

NO HAY

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

96.70%



NOMBRE DEL PROYECTO
CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO
UBICACIÓN
DENTRO DEL DISTRITO
META U OBJETIVO
SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES
2460916
MONTO (SOLES)
2,823,790.87
FECHA DE EJECUCIÓN
26-12-2019
ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN
91.50%

NOMBRE DEL PROYECTO
ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO
UBICACIÓN
DENTRO DEL DISTRITO
META U OBJETIVO
SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES
2544648
MONTO (SOLES)
182,990.00
FECHA DE EJECUCIÓN
28-03-2022
ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN
100%

NOMBRE DEL PROYECTO
RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) CENTRO DEPORTIVO SEÑOR DE LOS MILAGROS EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO
UBICACIÓN
URBANIZACION CONFECCIONES MILITARES
META U OBJETIVO
MANTENIMIENTO DE AREAS DEPORTIVAS
CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES
2547125
MONTO (SOLES)
435,921.18
FECHA DE EJECUCIÓN
05-04-2022
ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN
99.70%



NOMBRE DEL PROYECTO

RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) CENTRO HEROES DEL CENEPA EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO

UBICACIÓN

URBANIZACION CIUDAD DEL PESCADOR

META U OBJETIVO

MANTENIMIENTO DE AREAS DEPORTIVAS

CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES

2547277

MONTO (SOLES)

235,717.00

FECHA DE EJECUCIÓN

15-06-2022

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

95.10%



NOMBRE DEL PROYECTO
ADQUISICION DE LUMINARIA; EN EL(LA) 26 PARQUES PARA EL ALUMBRADO ORNAMENTAL EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO
UBICACIÓN
EN VARIAS URBANIZACIONES
META U OBJETIVO
MANTENIMIENTO DE AREAS DEPORTIVAS
CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES
2556330
MONTO (SOLES)
729,594.86
FECHA DE EJECUCIÓN
01-09-2022
ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN
95.70%



NOMBRE DEL PROYECTO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CALLES 29B, 29C, 49B, 50B, 28D, 28P, 28E, 52A, 27D, 26D, 26E, 22 EN LA URBANIZACION CIUDAD DEL PESCADOR, BELLAVISTA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO
UBICACIÓN
URBANIZACION CIUDAD DEL PESCADOR
META U OBJETIVO
SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES
2567013
MONTO (SOLES)
2,449,906.92
FECHA DE EJECUCIÓN
16-11-2022
ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN
96.30%



NOMBRE DEL PROYECTO
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO DEL PARQUE UNIDAD VIGIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO
UBICACIÓN
URBANIZACION CIUDAD DEL PESCADOR
META U OBJETIVO
SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES
2567067
MONTO (SOLES)
1,651,843.21
FECHA DE EJECUCIÓN
21-11-2022
ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN
95.00%



Tabla 8 Relación de convenios realizados durante el año 2022

Convenios	Año	Duración	Estado
Convenio específico de cooperación interinstitucional con el centro de idiomas - UNAC	2022		Venció
Convenio específico de cooperación interinstitucional con el centro Pre UNAC	2022		Venció
Convenio específico de cooperación interinstitucional con la institución educativa Callao	2022		Venció
Protocolo de amistad y cooperación interinstitucional con la alcaldía de sabaneta Dpto - Antioquia - Colombia	2022	12/10/2022 - 12/10/2025	Vigente
Convenio específico de cooperación interinstitucional con la escuela de posgrado de la UNAC	2022	21/09/2022 - 21/09/2024	Vigente
Convenio de cooperación interinstitucional con la cooperación educativa Británico E.I.R.L	2022	09/08/2022 - 09/08/2024	Vigente
Convenio marco de cooperación interinstitucional con el ministerio del interior	2022		Venció



Convenio de cooperación interinstitucional con el instituto nacional de estadística	2022		Venció
Convenio - Alianza de intervención: Ejecución del programa Mi salud - Mi vida - Essalud	2022	05/10/2022 - 05/10/2023	Vigente
Convenio de apoyo interinstitucional con Owens illinois Perú S.A.	2022		Venció

2.5.12 Gerencia de Administración Tributaria y Rentas

a. Presentación

La Gerencia de Administración Tributaria y Rentas es el Órgano responsable de planificar, programar, ejecutar y supervisar las cobranzas de obligaciones tributarias y no tributarias, los procedimientos de fiscalización, la implementación de sistemas de atención personalizada, oportuna y de calidad a los contribuyentes.

b. Logros obtenidos 2022

- Se dejó un listado de expedientes pendientes de ser resueltos por lo que se deberá brindar atención prioritaria a estos, a fin de emitir las resoluciones gerenciales correspondientes. En atención a lo señalado, se deberá coordinar con las subgerencias adscritas, de manera que se brinde la atención en el menor tiempo posible.
- Se deberá planificar, coordinar y ejecutar planes de trabajo orientados a la mejora de la experiencia usuaria en la plataforma de atención al contribuyente.
- Se deberán proyectar y emitir lineamientos de atención, tanto para la plataforma como para los expedientes pendientes y próximo a ser analizados.
- Se deberán planificar, coordinar y ejecutar planes de comunicación efectiva entre la Administración Tributaria y los contribuyentes mediante campañas de concientización, emisión de documentos informativos, etc.
- Desarrollar, proyectar y proponer ordenanzas para el otorgamiento de beneficios tributarios.



Tabla 9. Recaudación Tributaria por emisión de valores

VALORES	CANTIDAD
RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN	10,303
ORDENES DE PAGO	18,135
CARTA RECORDATORIA	49
RESO. PERDIDA DE FRACC.	416
TOTAL	28,903



2.5.13 Sub Gerencia de Orientación Tributaria

a. Presentación

La Sub Gerencia de Orientación Tributaria como parte de sus funciones se encuentra como órgano de apoyo que a su vez depende de la gerencia de administración tributaria y rentas , dentro de las principales funciones que tiene este órgano es la organización de la inscripción de los contribuyentes y establecer un código único por contribuyente, brindar orientación tributaria y atender los reclamos de los contribuyentes, formulando los informes y proponiendo los proyectos de resolución y de los documentos que pongan fin a la primera instancia administrativa, organizar, ejecutar y supervisar el proceso de recepción ingreso en la base de datos de las declaraciones juradas y otros documentos tributarios, asimismo coordinar la emisión masiva anual de las declaraciones juradas y liquidación del impuesto predial y arbitrios municipales , es necesario resaltar que el objetivo principal es contar con una base de datos con información real , determinando las inconsistencias de la data , efectuando el cruce de información con otras entidades mediante la plataforma interoperabilidad modulo PIDE (RENIEC,SUNARP) y realizando las coordinaciones con las áreas involucradas como la gerencia de desarrollo económico , las subgerencias de recaudación , fiscalización , catastro , informática , entre otras.

b. Logros obtenidos 2022

- Se deberá actualizar el domicilio declarado por los contribuyentes a fin lograr una emisión y notificación exitosa de los documentos emitidos por la

Gerencia de Administración Tributaria y Rentas y sus unidades dependientes.

- Se dejó un listado de los expedientes pendientes de pronunciamiento, por lo cual se deberá dar atención prioritaria a estos, a fin de cumplir con las diversas solicitudes presentadas por los contribuyentes.
- El personal con el que se cuenta para la atención a plataforma, actualmente se encuentra en constante capacitación, a fin de que se pueda brindar un servicio de calidad en favor de los contribuyentes, lo cual se deberá mantener de manera progresiva durante el transcurso del presente ejercicio.
- Se deberá mejorar la comunicación hacia los contribuyentes a fin de hacerles de conocimiento de las acciones tomadas por esta entidad edil como el otorgamiento de beneficios tributarios a lo largo del ejercicio 2023.

Gracias al apoyo de las diferentes áreas (Sub gerencia de imagen, sub gerencia de rentas, gerencia de participación vecinal, entre otras) se logró la emisión de un total de 18,935 carpetas de contribuyentes compuestas por los formatos HR, HU y las hojas de



2.5.14 Sub Gerencia de Recaudación

a. Presentación

La Sub Gerencia de Recaudación, el órgano encargado de administrar el proceso de recaudación y control de la deuda tributaria en materia de gestión de cobranza ordinaria, verificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales, está a cargo de un funcionamiento de confianza, con categoría de sub gerente, que depende de la gerencia de administración tributaria y rentas.

b. Logros obtenidos 2022

Durante el ejercicio 2022 se realizaron distintas acciones dirigidas al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la administración.

GESTION DE COBRANZA

La gestión de cobranza involucra diversas actividades como el análisis de cartera segmentada por contribuyente, y emisión de documentos.

Respecto a los documentos de gestión de cobranza, su emisión obedece a la necesidad de la administración de contar con mayores recursos directamente recaudados.

**CARTAS (COBRANZA
TRIBUTARIA)**

30,061 (EMISIONES)

CONTROL DE LA DEUDA

Durante el ejercicio 2022, teniendo en cuenta como prioridad y/o periodos comprendidos en el marco de la aplicación de los artículos 43º al 45º del T.U.O del código Tributario.

EMISION DE LOS VALORES TRIBUTARIOS

Respecto a la deuda por Prescribir se emitieron valores:

ORDEN DE PAGO	RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN
3,920	6,915

TRASLADO DE VALORES (OP, RD) A LA OFICINA DE EJECUCION COACTIVA

Esta acción se refiere al envío de valores tributarios (Orden de Pago y Resolución de Determinación) a la oficina de ejecución coactiva, una vez cumplidos los plazos de ley para la impugnación por parte del administrado.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE FRACCIONAMIENTOS

Dentro de las acciones de esta Sub Gerencia, se está contemplando el seguimiento oportuno de las cuotas de fraccionamiento.

CARTAS DE RECORDATORIO DE FRACCIONAMIENTO	RESOLUCIÓN DE PERDIDA DE FRACCIONAMIENTO
1190	486

INCENTIVOS TRIBUTARIOS

Esta acción fue dirigida al cumplimiento de la meta del plan de incentivos a los Gobiernos Locales, respecto a la recaudación del ejercicio corriente 2022.

En este punto se tomó en cuenta la realización de beneficios e incentivos tributarios, con la finalidad de captar mayor interés del contribuyente y promover la cultura tributaria, aprobada mediante la **Ordenanza Municipal N° 002-002-MDB** de fecha 17 de febrero del 2022, extendiendo su vigencia hasta el 29 de

diciembre del 2022, a través de los Decretos de Alcaldía N° 006-2022-MDB/ALC y 009-2022-MDB/ALC. Se consideró los siguientes beneficios:

DEUDA TRIBUTARIA:

PERIODO DE DEUDA	TIPO DE CONTRIBUYENTE	IMPUESTO PREDIAL		ARBITRIOS	
		INSOLUTO	INTERESES	INSOLUTO	INTERESES
2022	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	0	100%	10%	100%
	Personas Jurídicas	0	100%	5%	100%
2021	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	0	100%	15%	100%
	Personas Jurídicas	0	100%	10%	100%
2020	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	0	100%	20%	100%
	Personas Jurídicas	0	100%	15%	100%
2019	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	0	100%	30%	100%
	Personas Jurídicas	0	100%	25%	100%
2018	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	0	100%	40%	100%
	Personas Jurídicas	0	100%	30%	100%
2017	Todos	0	100%	50%	100%
Años anteriores al 2017	Todos	0	100%	70%	100%

MULTAS TRIBUTARIAS:

Queda suspendida la facultad de sanción por Infracciones Tributarias (aplicación de Multas Tributarias) en las que incurran los contribuyentes respecto de los plazos establecidos para la presentación formal de las declaraciones juradas informativas y determinativas, estando en la obligación de declararlas a la institución según lo dispuesto por la normativa. Para acogerse al beneficio tributario, deberá realizar los pagos de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, así como las diferencias determinadas por el área de Fiscalización Tributaria en su totalidad del ejercicio 2022, dentro del periodo de la presente Ordenanza.

DEUDA NO TRIBUTARIA:

PERIODO DE DEUDA	TIPO DE CONTRIBUYENTE	MULTAS ADMINISTRATIVAS DESCUENTO
2021	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	15%
	Personas Jurídicas	10%
2020	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	30%
	Personas Jurídicas	20%
2019	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	25%
	Personas Jurídicas	20%
2018	Personas Naturales, Sociedades Conyugales y Sucesiones Indivisas	30%
	Personas Jurídicas	30%
2017	Todos	40%
Años anteriores al 2017	Todos	50%

Se emitieron Ordenes de Pago, Resoluciones de Determinación, Requerimientos de Pago y Resoluciones de Perdida de Fraccionamiento, con la finalidad de evitar la Prescripción de las deudas pendientes de pago.

RESOLUCIÓN DE PERDIDA DE FRACCIONAMIENTO	CARTAS (EMITIDAS)	RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN	ÓRDENES DE PAGO
486	30,061	6,915	3,920

Se logro Obtener una buena recaudación, a pesar de la crisis que estamos afrontando; la misma que se detalla en el cuadro siguiente:



RECAUDACION	2020	2021	2022
IMPUESTO PREDIAL	S/. 6,931,358.00	S/. 7,092,623.71	S/. 7,592,271.74
ARBITRIOS MUNICIPALES	S/. 9,976,855.00	S/. 10,417,703.41	S/. 10,482,518.18

De acuerdo con el cuadro se puede llegar a las siguientes conclusiones:

- El impuesto Predial ha tenido un crecimiento entre el año 2020 al 2022, observando que en el año 2022 tuvo un incremento de **S/. 499,648.03** respecto al año 2021.
- Los Arbitrios Municipales han tenido un crecimiento entre el año 2020 al 2022, observando que en el año 2022 tuvo un incremento de **S/. 64,814.77** respecto al año 2021.

META MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS		
CONCEPTO	PROYECTO	INFORMACION SIGT
IMPUESTO PREDIAL	S/. 6,606,307.24	S/. 6,074,331.21

Conforme se logra ver en el cuadro de las metas establecidas por el MEF, se aprecia que no logramos concretarlas, pero se considera que existe un **91%** de cumplimiento en razón a la meta proyectada.

2.5.15 Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria

a. Presentación

La Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria es la encargada de programar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades destinadas a la fiscalización de los distintos tributos que tiene a su cargo. Es responsable de fiscalizar la veracidad de la información proporcionada en las declaraciones juradas detectar a los contribuyentes morosos, omisos y evasores de tributos a fin de ampliar progresivamente la base tributaria.

b. Logros obtenidos 2022

- En base a las cartas inductivas (208 cartas inductivas notificadas), los manzaneos e inspecciones oculares (133 Requerimientos de inspecciones oculares) se pudieron detectar a contribuyentes subvaluadores que no declaraban correctamente sus predios, el resultado se puso en conocimiento del órgano de línea competente de la Municipalidad Distrital de Bellavista, a fin de que tome las acciones de su competencia. Esta detección incrementa principalmente la base imponible del impuesto predial.
- Se detectó a contribuyentes que gozaban el beneficio de deducción de la base imponible equivalente a 50 UIT señalada en el Art. 19 del TUO de la Ley de Tributación Municipal, pero que ya no cumplían con el requisito de única propiedad, por lo que se puso en conocimiento al área de Orientación Tributaria para que tome las acciones correspondientes.
- En el año 2022 se realizaron procedimientos de Fiscalización Tributaria a subvaluadores de la municipalidad obteniéndose resultados positivos en la base tributaria, con un margen positivo para el año 2022 de un poco más de un millón



novecientos mil soles de autoevaluó para la determinación del Impuesto Predial (cuadro Nro. 01 y gráfico Nro. 01 de anexos).

Imagen 19. Predios fiscalizados durante el 2022

PREDIOS FISCALIZADOS - 2022				
ITEM	ADMINISTRADO	BASE IMPONIBLE ANTES DE FISCALIZAR 2022	BASE IMPONIBLE DESPUES DE FISCALIZAR 2022	MARGEN AL FISCALIZAR
1	MORALES CAHUAS VICTOR HUGO	S/481,431.73	S/1,026,828.72	S/545,396.99
2	INVERSIONES OVERAN SAC	S/87,018.70	S/471,858.36	S/384,839.66
3	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE MAYNAS	S/138,814.26	S/466,419.09	S/327,604.83
4	INVERSIONES TOMAS VALLE S.A.C	S/1,621,449.95	S/1,398,685.99	S/222,763.96
5	MONTREK ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.C	S/92,480.00	S/715,234.70	S/622,754.70
6	L.V.R. SOLUTION S.A.C.	S/207,405.60	S/463,724.43	S/256,318.83
			TOTAL	S/1,914,151.05



- Se logro actualizar el Sistema Tributario de Rentas en relación a la data de contribuyentes que obtuvieron su licencia de funcionamiento, así como a los contribuyentes que le dieron de baja sus comercios, lo cual repercute en el sinceramiento de la base imponible para el incremento de la recaudación.
- Para finalizar, informar que según todos los procedimientos que la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria lleva a cabo según su competencia se ha obtenido un total 109 Resultados de Fiscalización en función de nuevas actividades económicas, cambios de uso, ampliaciones, inspecciones oculares, expedientes u otro motivo que haya llevado a generar dichos Resultados de Fiscalización.

Imagen 20:Administrado fiscalizado Morales Cahuas, Victor Hugo



Fuente: Archivos internos- Subgerencia de Fiscalización tributaria

Imagen 21:Fiscalización a MONTTREK ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.C



Fuente: Archivos Internos- Subgerencia de Fiscalización tributaria

Imagen 9: Fiscalización a I.V.R SOLUTIONS S.A.C



Fuente: Archivos internos- Subgerencia de Fiscalización tributaria



2.5.16 Sub Gerencia de Ejecutoría Coactiva

a. Presentación

La Sub Gerencia de Ejecutoría Coactiva, es el Órgano encargado de las actividades y procedimientos que conllevan a la cobranza coercitiva de acuerdo a ley, que se hará efectivo contra los contribuyentes que están en calidad de morosos al pago de impuestos, tasas y derechos municipales; es un Órgano de apoyo de Tercer Nivel Jerárquico dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas.

b. Logros obtenidos 2022

Durante el ejercicio fiscal 2022, se hicieron efectivas distintas acciones dirigidas al cumplimiento de los objetivos estratégicos de esta Sub Gerencia y de la entidad. Dentro de ellas se tiene el siguiente detalle:

- Emisión de resoluciones de ejecución coactiva (impulso de procedimiento, traba de medidas cautelares en sus distintas formas)
- Diligenciamiento de cartas a los contribuyentes deudores, otorgándoles un plazo excepcional de tres días.
- Recabar cheques de gerencias de las distintas entidades bancarias, valores que luego son ingresados a través de la sub gerencia de tesorería
- En ese entender, se habría ejecutado acciones de coerción, de acuerdo al siguiente detalle:



IMPULSO DE ACCIONES COERCITIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y/O REGULARIZACION DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS (ejercicio fiscal 2022)	
RESPECTO A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Ordenes de pago, Resolución de Determinación, Resolución de Perdida de Fraccionamiento)	(5553) EXPEDIENTES COACTIVOS
RESPECTO A OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS (Multas Administrativas y Medidas Complementarias)	(275) EXPEDIENTES COACTIVOS
RESPECTO A LA EMISIÓN DE CARTAS (Concerniente a deudas tributarias y no tributarias)	(3594) CARTAS

2.5.17 Gerencia de Administración y Finanzas

a. Presentación

La Gerencia de administración y finanzas es el órgano de apoyo que se encarga de proporcionar el apoyo administrativo requerido y está a cargo de los sistemas administrativos de las siguientes sub gerencias.

- Sub gerencia de control patrimonial
- Sub gerencia de logística
- Sub gerencia de contabilidad
- Sub gerencia de tesorería
- Sub gerencia de personal

b. Logros obtenidos 2022

Con respecto al año 2022 la gerencia de Administración y finanzas tuvo los siguientes logros dentro de sus actividades ejecutadas.

- Logro atender en un 90% los requerimientos solicitados por la sub gerencias a su cargo de igual manera se logró coordinar efectivamente la elaboración de los planes operativos de estas mismas.
- Se realizó la tramitación con relación a los pagos en tiempo oportuno de las obligaciones tributarias ante la SUNAT correspondiente al año 2022 por concepto de Essalud, renta, 4ta, 5ta, ONP y AFP.
- Se gestiono los pagos de liquidación de beneficios sociales y devengados a los funcionarios, empleados, obreros, pensionistas, etc. En base a la disponibilidad presupuestal de la entidad.



2.5.18 Sub Gerencia de Personal

a. Presentación

La Sub Gerencia de Personal es un Órgano de Apoyo de Tercer Nivel Jerárquico dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, y tiene las principales funciones:

- Registrar en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) las planillas de pago de haberes del personal empleado y obrero, así como los expedientes de devengado y otros del personal.
- Programar, dirigir, ejecutar, coordinar y controlar las actividades del sistema de personal de la Municipalidad.

b. Logros obtenidos 2022

Entre las principales actividades realizadas, tenemos los siguientes:

1. Elaboración de Planillas mensuales, incluidas, las gratificaciones, aguinaldos, vacaciones, escolaridad, de corresponder:

- Doce (12) Planillas de compensación económica mensual. Alcalde, Régimen de la Ley N° 30057.
 - Doce (12) Planilla de remuneración mensual Personal CAS. Régimen del Decreto Legislativo N° 1057.
 - Doce (12) Planillas de remuneración funcionarios de confianza CAS. Régimen del Decreto Legislativo N° 1057.
 - Doce (12) Planilla de remuneración del personal de carrera. Régimen del Decreto Legislativo N° 276.
 - Doce (12) Planilla de remuneración del personal obrero permanente. Régimen del Decreto Legislativo N° 728.
2. Elaboración de Planillas de Dietas: Doce (12) Planillas de Dietas de los Sres. Regidores.
 3. Elaboración, supervisión y monitoreo de 23 convocatorias CAS publicadas en la web de la MDB.
 4. Adquisición del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR en Salud y Pensión para el personal obrero D.L. 728.
 5. Declaraciones para pago de aportes provisionales de AFP utilizando el sistema de AFPNET.
 6. Declaraciones para pago mediante el sistema de Planilla Electrónica Mensual – PLAME SUNAT.
 7. Se conformó el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la MDB que ejercerá funciones del 2020 al 2022.
 8. Reorganización del archivo de legajos personales de los servidores y ex servidores de la MDB.
 9. Se desarrollaron actividades de integración y motivación personal.
 10. Control de asistencia, puntualidad y permanencia.
- Liquidación de Beneficios Sociales al personal bajo los regímenes de la Ley N° 30057, Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo 728, conforme a Ley y la aplicación de Convenios Colectivos, de corresponder.



2.5.19 Sub Gerencia de Logística

a. **Presentación**

La Sub Gerencia de Logística es la unidad orgánica encargada de dirigir, ejecutar y controlar el abastecimiento de bienes y servicios, así como el mantenimiento y conservación de la flota vehicular, las instalaciones, maquinarias y equipos que pertenecen a la Municipalidad de Bellavista.

b. Logros obtenidos 2022

Principales actividades desarrolladas en el año 2022:

- Se logró la elaboración del Plan de contrataciones (PAC) 2022
- Se logró atender los requerimientos dentro de los plazos establecidos por las áreas usuarias
- Se elaboro el inventario de las existencias de almacén conciliados con la sub gerencia de contabilidad.
- Se realizó la convocatoria de los procesos dentro de las fechas programadas en el plan anual de contrataciones de la entidad, así como el registro de la información relacionada con el proceso de selección en la plataforma del SEACE
- Se logró el mantenimiento de los bienes muebles de la municipalidad de Bellavista, así como el de las unidades móviles.

2.5.20 Sub Gerencia de Contabilidad

a. Presentación

La Sub Gerencia de Contabilidad como un órgano de apoyo dependiente funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas, que se encarga de programas , coordinar y ejecutar los procesos técnicos de contabilidad de control previo , proporcionando información adecuada y oportuna para la toma de decisiones , conforme a los principios de contabilidad , generalmente aceptados así como coordinar y proponer normas procedimientos para la correcta ejecución presupuestal y la adecuada presentación de los estados financieros y presupuestarios para la cuenta general de la república.

b. Logros obtenidos 2022

- Se logro la presentación de los estados financieros del primer trimestre, semestral y tercer trimestre en el aplicativo digital de la rendición de cuentas, así mismo en el módulo web y presentado a la dirección general de contabilidad pública.
- Se realizo los análisis de las cuentas contables: 1101 cajas y bancos, 12 cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, 13 inventarios, 15 propiedades, planta y equipo, 2101 impuestos, contribuciones y otros, 2103 cuentas por pagar.
- Se logro presentar el COA de manera mensual los datos de todas las adquisiciones de bienes y servicios que implican la utilización de recursos del estado.



- Se realizó el control previo y registro de la fase de devengado a los gastos generados por parte de la entidad municipal como las órdenes de compra y de servicios son derivados por la subgerencia de logística aprobado en el sistema SIAF-SP, así como también se realiza la verificación en la página web de la SUNAT de la validez de los comprobantes de pago (facturas, recibos por honorarios, etc.) y posteriormente se registra a la fase de devengado en el sistema SIAF-SP para su aprobación y se deriva a la subgerencia de tesorería.

2.5.21 Sub Gerencia de Tesorería

a. Presentación

La Sub Gerencia de Tesorería es el órgano encargado de administrar los recursos financieros de la Municipalidad Distrital de Bellavista. De acuerdo al Sistema Nacional de Tesorería y Directivas internas Garantizar el uso transparente y eficiente de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad, permitiendo la ejecución de las actividades y proyectos programados en el Presupuesto de cada una de las áreas de la organización municipal, así como el control de los pagos de acuerdo a la disponibilidad financiera.



b. Logros obtenidos 2022

- Con campañas de fraccionamiento y/o amnistía tributaria, durante el periodo 2,022, se ha mantenido el flujo de caja.
- Se está tratando de evitar el deterioro de documentos sustentatorios de gastos e ingresos, por falta de un ambiente adecuado, para su correspondiente archivo, debido a que cada año se incrementa el volumen de documentos por archivar.
- Mejora del orden y control de los recibos de pago, mediante el uso de cajas archivísticas.
- No se ha podido concretar, la cancelación de deudas pendientes de gestiones anteriores con trabajadores, AFP, SUNAT, ESSALUD y proveedores.

2.5.22 Sub Gerencia de Control Patrimonial

Presentación

La subgerencia de control patrimonial es un órgano de apoyo de tercer nivel jerárquico dependiente de la gerencia de administración y finanzas por pertenecer al órgano de gobierno local, cuya autonomía para ejercer actos administrativos se sujeta al ordenamiento jurídico, las leyes y disposiciones que regulen las

actividades y funcionamiento del sector público y los sistemas administrativos del estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio

Logros obtenidos 2022

- Inventario 2021: Se realizó el inventario anual logrado corroborar la información de los bienes patrimoniales (sobrantes y faltantes).
- Subasta pública 01-2022: Se logró recaudar el monto de S/ 164,000.20 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil con 20/100 soles).
- Sanearamiento Físico Legal – Parque el Pescadito: Se logro adquirir la Partida Registral del Parque, aumentando el valor patrimonial.

2.5.23 Gerencia de Desarrollo Urbano

a. Presentación

La Gerencia de Desarrollo Urbano es el Órgano encargado de conducir el proceso de desarrollo urbano distrital, además es un Órgano de línea de Segundo Nivel Jerárquico que depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal, se encarga de normar, autorizar y aprobar el funcionamiento del sistema de desarrollo urbano. Nuestra meta principal hacia la población del distrito es la creación de una infraestructura moderna, en un contexto de orden, valores comunes e identidad colectiva propia; una adecuada preservación del medio ambiente, valorando el elemento humano, tanto de nuestro Distrito, como de nuestra institución, poniendo a su disposición información, tecnología y conocimiento para la optimización del uso de los recursos disponibles.



b. Logros obtenidos 2022

LIQUIDACIONES TECNICO FINANCIERAS DE OBRAS DE OFICIO

En base a la directiva N°001-2021-MDB/GM "Norma y Procedimiento para la liquidación técnico financiera de oficio de obras públicas ejecutadas por la municipalidad distrital de Bellavista"

Se continuo el 2022 con el Plan de trabajo iniciado el 2021 dando como resultado al final del año con 70 obras liquidadas, 23 por cerrar, Por liquidar 26, No ejecutadas y desactivadas 6

Tabla 10 Proyectos de Liquidación

	Cerrado	Por Cerrar	Sub Total
Res. de Liquidación	45	22	67
Informe de Liquidación	25	1	26
Por Liquidar			26
No Ejecutados			3
Desactivados			3
TOTAL			125

Con informe N° 681-2022-MDB-GDU-SGOPEP e informe N° 187-2022-RWZF

SEGUIMIENTO EN COMITÉ DE INVERSIONES DEL AÑO 2022

De acuerdo al portal de transparencia de consulta amigable la municipalidad distrital de Bellavista logro para el año 2022 una ejecución de gasto devengado de S/ 7,085,874 y gasto girado de S/ 7,035,158 93.3 alcanzando un porcentaje de gasto de ejecución del 93.3 %

RESOLUCIONES RELACIONADAS AL PLANEAMIENTO URBANO

- Con Res 001-2022-MDB- GDU, se aprobó la recepción de habilitación urbana en vías de regularización de segunda etapa Av. Venezuela.
- Con Res 010-2022-MDB- GDU, se aprobó la Regularización de Habilidad Urbana Ejecutada en lote Único, solicitado por Mall Plaza Perú S.A.

APROBACION DE EXPDIENTES TECNICOS

- Con Res 009-2022-MDB- GDU, se aprobó el expediente técnico del Proyecto de Inversión "Renovación del Campo Deportivo, en el centro Deportivo Señor de los Milagros en la localidad de Bellavista, distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao" con CUI 2547125.
- Con Res 026-2022-MDB- GDU, se aprobó el expediente técnico "Mejoramiento del Servicio de Recreación y Esparcimiento del Parque de Unidad Vigil -Bellavista, Provincia Constitucional del Callao" con CUI 2567067.
- Con Res 027-2022-MDB- GDU, se aprobó el expediente técnico "Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en las vías de calles 29B, 29C, 49B, 50B, 28D, 28P, 28E, 52A, 27D, 26D, 26E, 22" con CUI 2567013.
- Con Res 028-2022-MDB- GDU, se aprobó el expediente técnico "Creación de Ciclovía en los tramos 1,2,3,4,5 del distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao" con CUI 2557638

LIQUIDACIONES DE OBRA

- Con Res 011-2022-MDB- GDU, se aprobó la liquidación final de obra "Renovación de veredas en el la accesos Av. Juan Pablo II entre la Av. Guardia Chalaca y la Av. Oscar R Benavides" con CUI 2474874



- Con Res 012-2022-MDB- GDU, se aprobó la liquidación de contrato de obra "Renovación de pista y Veredas en el entorno del Centro de Salud Perú Corea Bellavista en la localidad de Bellavista, distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao" con CUI 2530384.
- Con Res 017-2022-MDB- GDU, se aprobó la liquidación de contrato de obra "Creación de Gimnasio al aire libre en los parques Taboadita, Virgen de Fálma, Santa Cruz, Cruz de Paz, Señor de los Milagros y el Águila" con CUI 2440210
- Con Res 023-2022-MDB- GDU, se aprobó la liquidación de contrato de obra "Renovación de Campo Deportivo en el centro Héroe del Cenepa en la localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao" con CUI 2547277
- Con Res 024-2022-MDB- GDU, se aprobó la liquidación de contrato de obra "Renovación de Campo deportivo en el Centro Señor de los Milagros en la localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao" con CUI 2547125
- Con Res 025-2022-MDB- GDU, se aprobó la liquidación de contrato de obra "Creación e Implementación de reductores de velocidad para el control y seguridad vial en el distrito de Bellavista, Provincia del Callao-Callao" con CUI 2460916



➤ **Supervisión de contrato de instalación de Iluminación Especial en Av. Santa Rosa y Av. 1 (Insurgentes)**

En mayo del 2022 la Municipalidad distrital de Bellavista firma un contrato con la Empresa Enel para mejorar la Iluminación pública en la Av. Santa Rosa (vías auxiliares) y Av. 1 (Insurgentes). Por lo cual se instalado 124 luminarias con Potencia de 227 W y 245 W

- **Atención Información de Proyecto "Mejoramiento y ampliación de la capacidad operativa del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao" por parte de Gobierno Regional del Callao**
- **Remisión de Informe de la Intersección Av. República de Venezuela Con Carlos Saco (Grifo Cogomo)**

Imagen 22 Mejoramiento de pistas y veredas en el entorno del Centro de Salud Perú Corea, CUI N°2530384



Imagen 23 Instalación de Iluminación Especial en Av. Santa Rosa y Av. 1 (Insurgentes)



2.5.24 Sub Gerencia de Obras Privadas

a. Presentación

La Sub Gerencia de Obras Privadas es el órgano de línea de tercer nivel jerárquico que está encargado de emitir licencias de edificación respetando el Reglamento Nacional de Edificaciones y Supervisar que las obras que se edifiquen en el distrito cumplan con lo normado, en el ámbito de la seguridad y los procedimientos administrativos realizados ante la Municipalidad.

a. Logros obtenidos 2022

Dentro de las actividades realizadas por la Subgerencia de Obras Privadas en el año 2022, que se encuentran dentro de lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos vigente por la Municipalidad Distrital de Bellavista, se resolvieron los siguientes procedimientos administrativos:

- Se emitieron 74 licencias de edificación
- Se aprobaron 05 anteproyectos en consulta
- Se emitieron 05 Certificados de Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Con Variaciones
- Se emitieron 16 Certificados de Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Sin Variaciones
- Se emitieron 70 Autorizaciones para la ocupación de área pública con cerco de obras para materiales de construcción e instalaciones provisionales de casetas u otros.
- Se emitieron 198 Certificados de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios.
- Se emitieron 04 prórrogas de Licencia de Edificación.
- Se emitieron 03 revalidaciones de Licencia de Edificación.
- Se emitieron 03 Certificados de Alineamientos.
- Se emitieron 06 Regularizaciones de Licencia de Edificación.
- Se emitió 01 Certificado de Declaración Municipal de Edificación Terminada.
- Se emitieron 02 Licencias Temporales de Edificación.

Sin embargo, cumpliendo con la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, esta Subgerencia, ha realizado también la conclusión de cuarenta (40) procedimientos administrativos, por exceder el tiempo de respuesta del administrado, o no cumplir con los requerimientos técnicos propios de proyectos de Edificación y afines, los cuales son los siguientes:

- Se concluyeron por estado de abandono 28 procedimientos administrativos.



- Se concluyeron por estado de improcedencia 09 procedimientos administrativos.
- Se declaró el desistimiento solicitado por el administrado de 2 procedimientos administrativos.

Asimismo, es necesario recalcar que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Subgerencia de Obras Privadas realizó lo siguiente:

- Se apoyó a la Subgerencia de Control de sanciones emitiendo un total de ochenta y cinco (85) Informes Técnicos de valorización de obra, estableciendo el valor de multas ascendentes a S/. 223,946.35.

2.5.25 Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos

a. **Presentación**

La Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos es un órgano de línea perteneciente a la Gerencia de Desarrollo Urbano la finalidad que tiene este órgano es el de una serie de funciones y obligaciones; las primordiales recaen en formular y evaluar el Plan Operativo, de acuerdo a las directivas procedentes por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

b. **Logros obtenidos 2022**



RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO

PROYECTO: "RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL (LA) CENTRO DEPORTIVO HEROES DEL CENEPa EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA - PROVINCIA CALLAO -DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI: 2547277:

UBICACIÓN



META U OBJETIVO

Mejoramiento de las instalaciones del Campo Deportivo Héroes del Cenepa

CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES

2547277

MONTO (SOLES)

Monto Contado: S/ 165,378.13

Adicional de Obra: S/ 22,049.82

FECHA DE EJECUCIÓN

Inicio: 12/10/2022 Culminación: 19/11/2022

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

Ejecutado, culminado y en proceso de liquidación

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Empresa Ejecutora: HUASCARAN CONSTRUCTORA BLAS S.A.C

Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada N°012-2022-MDB/CS-3.

Plazo de Ejecución: 30 Días Calendario

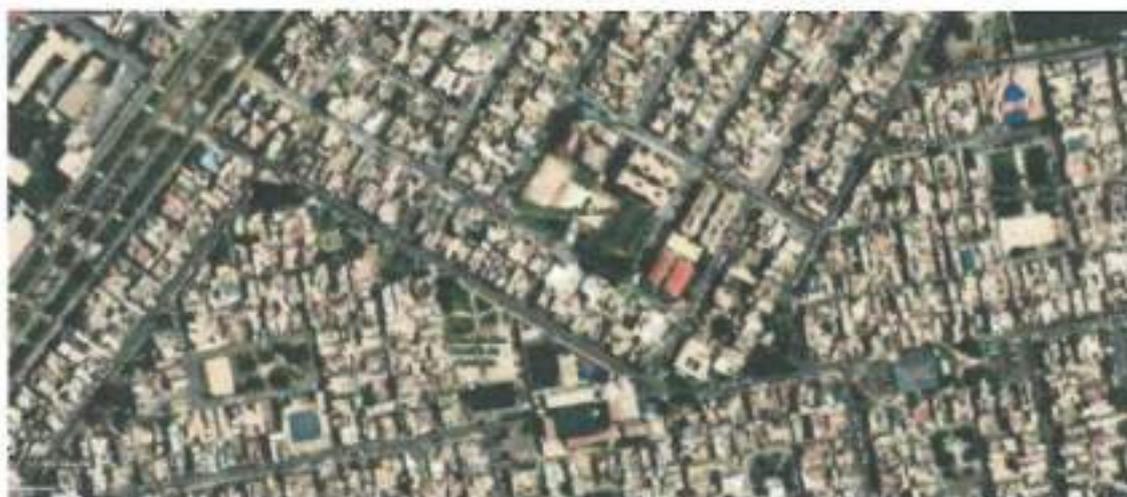
Ampliación de Plazo: 09 Días Calendario



NOMBRE DEL PROYECTO

PROYECTO: "RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL (LA) CENTRO DEPORTIVO SEÑOR DE LOS MILAGROS EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA - PROVINCIA CALLAO -DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI: 2547125

UBICACIÓN



META U OBJETIVO

Mejoramiento de las instalaciones del Campo Deportivo Señor de los Milagros.

CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES

2547125

MONTO (SOLES)

Monto Contado: S/ 324,941.58

FECHA DE EJECUCIÓN

Inicio: 12/10/2022 – Culminación: 29/11/2022

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

Ejecutado, culminado y en proceso de liquidación

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Empresa Ejecutora: HUASCARAN CONSTRUCTORA BLAS S.A.C

Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada N°011-2022-MDB/CS-3.

Plazo de Ejecución: 45 Días Calendario

Ampliación de Plazo: 04 Días Calendario

FOTO DE LA INVERSIÓN



SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CIRCULAR 3" E=2.5 MM PARA SOPORTE DE MALLA

Centro Deportivo Señor de los Milagros



BASE GRANULAR COMPACTADA

Centro Deportivo Señor de los Milagros

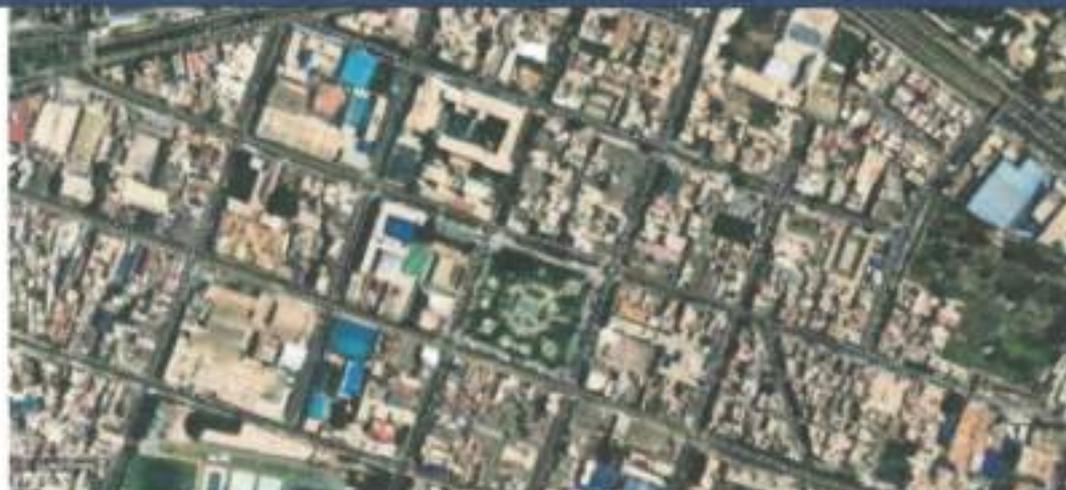




NOMBRE DEL PROYECTO

CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI: 2460916

UBICACIÓN



META U OBJETIVO

CONSTRUCCIÓN DE 124 REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO CAMELLÓN EN UN ÁREA DE 3992.80 M2 , CONSTRUCCIÓN DE 3561.67 M3 DE SARDINELES DE CONCRETO F´C=175KG/CM2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION VERTICAL 124 UND. PINTADO DE LINEAS CONTINUAS 6200 ML

CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES

2460916

MONTO (SOLES)

Monto Contrado: S/ 1,137,438.47

FECHA DE EJECUCIÓN

Inicio: 22/10/2022 – Culminación: 20/12/2022

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

Ejecutado, culminado y en proceso de liquidación

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Empresa Ejecutora: INVERSIONES CUATRO REYNAS E.I.R.L.

Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada N°013-2022-MDB/CS-3.

Plazo de Ejecución: 60 Días Calendario

Contrato de Obra: Contrato N°20-2022/MDB (19/10/2022)

FOTO DE LA INVERSIÓN



ROTURA DE PISTAS CON MAQUINARIA



VACIADO DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA LAS CAMELONES





COLOCACION DE ADOQUINES EN CAMELONES



NOMBRE DEL PROYECTO

CREACION DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LOS PARQUES TABOADITA, VIRGEN DE FATIMA, SANTA CRUZ, CRUZ DE PAZ, SEÑOR DE LOS MILAGROS, Y EL ÁGUILA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI: 2440210

UBICACIÓN



META U OBJETIVO

Creación de 6 áreas para gimnasios con pavimento rígido con caucho protegidos con sardinel de concreto, para lo cual se requerirá la construcción de veredas para accesos con pavimento adoquinado, así como la instalación de señales verticales, y la instalación de equipamiento de mini gimnasio en los 06 parques señalados.

CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES

2440210

MONTO (SOLES)

Monto Contratado: S/ 441,738.35

FECHA DE EJECUCIÓN

Inicio: 14/12/2021 – Culminación: 12/02/2022

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

Ejecutado, culminado y liquidado

INFORMACION COMPLEMENTARIA

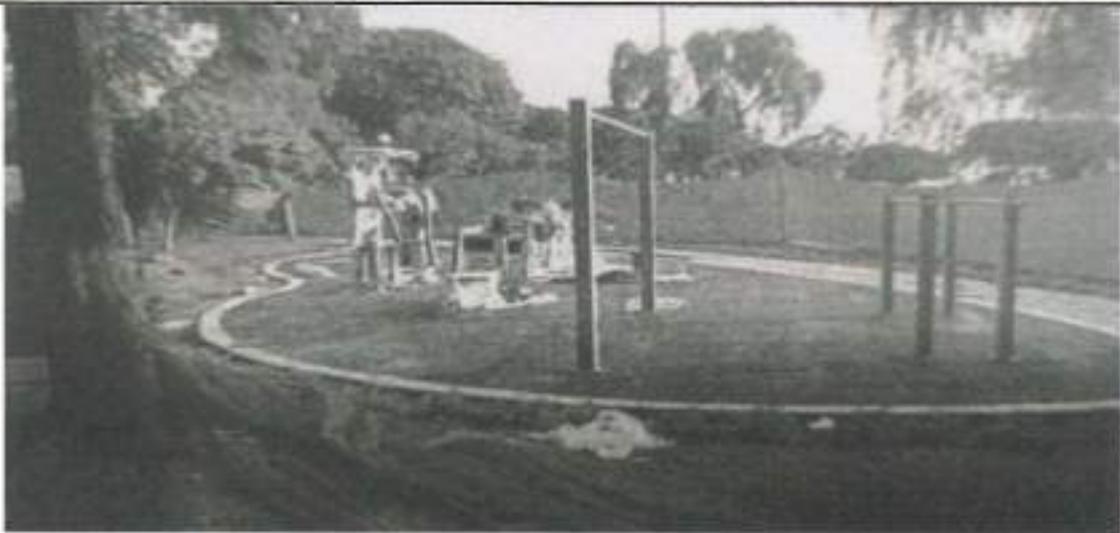
Empresa Ejecutora: **CONSORCIO OLIVAR**

Proceso de Selección: **Adjudicación Simplificada N°015-2021-MDB/CS-3.**

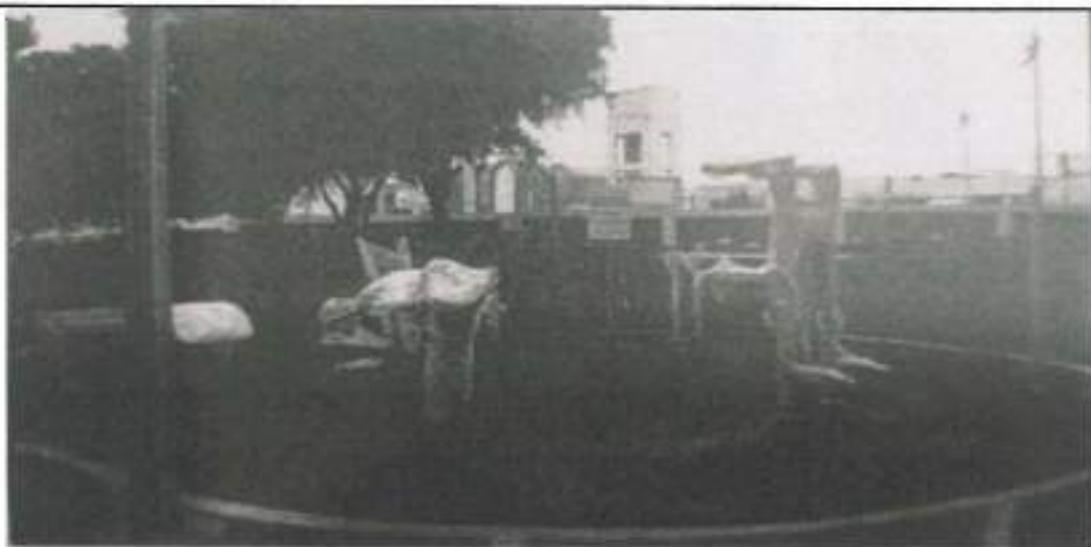
Plazo de Ejecución: **60 Días Calendario**

Contrato de Obra: **Contrato N°21-2021/MDB (20/11/2021)**

FOTO DE LA INVERSION



INSTALACION DE AREAS PARA GIMNASIO



INSTALACION DE AREAS PARA GIMNASIO

NOMBRE DEL PROYECTO

RENOVACION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) ENTORNO DEL CENTRO DE SALUD PERU COREA BELLAVISTA EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, CON CUI: 2530384

UBICACIÓN**META U OBJETIVO**

Rehabilitación y mejoramiento de pistas veredas, rampas, sardineles matillos y camellones entorno del Centro de Salud Perú-Corea.

CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES

2530384

MONTO (SOLES)

Monto Contratado: S/ 1,357,513.65

FECHA DE EJECUCIÓN

Inicio: 13/12/2021 – Culminación: 11/02/2022

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCION

Ejecutado, culminado y liquidado

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Empresa Ejecutora: CONSORCIO PERU COREA

Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada N°013-2021-MDB/CS-1.

Plazo de Ejecución: 60 Días Calendario

Contrato de Obra: Contrato N°23-2021/MDB

2.5.26 Sub Gerencia de Catastro

a. Presentación

La Sub Gerencia de Catastro es la encargada de desarrollar y actualizar el Plan Integral para el Desarrollo Urbano del Distrito, considerando el ordenamiento territorial, en proporción a las normas nacionales, las competencias del gobierno local y las expectativas de los vecinos también es aquella encargada de autorizar los proyectos de habilitaciones urbanas y demás procedimientos conexos, de acuerdo a la normatividad vigente.

b. Logros obtenidos 2022

ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (EXPEDIENTES) – TUPA

- Como parte de las funciones de la Subgerencia de Catastro se ha venido realizando la atención de expedientes de acuerdo a los procedimientos administrativos que figuran en el TUPA, resaltado que, el trámite para la obtención de CERTIFICADO DE NUMERACIÓN fue el que mayor cantidad de expedientes ha ingresado lo cual ha conllevado a la recaudación monetaria equivalente a S/ 154.950,40 soles aproximadamente, tomando en cuenta que el total de expedientes ingresados fue de 60 pero se emitieron un total de 1136 certificados de numeración que corresponden en su mayoría a solicitudes presentadas por empresas inmobiliarias.
- En el transcurso del año 2022, se recaudaron los siguientes ingresos por la atención oportuna de expedientes:

	PROCEDIMIENTOS TUPA 2022	TOTAL	INGRESOS S/.
1	CERTIFICADO DE NUMERACION MUNICIPAL	64	47 568.20
2	VISACION DE PLANOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA	18	2 460.40
3	CONSTANCIA DE POSESION	18	2 375.60
4	CERTIFICADO DE JURISDICCION	13	2 091.40
5	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	13	1 070.40
6	REGULARIZACION DE HABILITACIONES URBANAS EJECUTADAS	0	0,00
	TOTAL		55 566.00

ATENCIÓN OPORTUNA DE CONSULTAS

- Como parte de las funciones diarias de la Subgerencia de Catastro se ha realizado la atención oportuna de consultas internas dentro de la institución, así como otras realizadas por instituciones públicas que han querido información que administra esta subgerencia

IMPLEMENTACIÓN DEL GEO PORTAL DE CATASTRO MULTIFINALITARIO

- Permite contar con un Sistema de Información que va a potenciar la difusión de la información que la Sub Gerencia de Catastro está generando y organizando



al servicio de otras Unidades Orgánicas y al servicio de los vecinos del distrito, ciudadanos en general y empresas.

- Este software permite mantener un registro de la información mediante la aplicación de un entorno web, permite integrar la información catastral con las diferentes oficinas del municipio, a través de este Geo portal se puede visualizar mapas temáticos, consultar las fichas catastrales, realizar consultas y búsqueda de información, contiene galería de imágenes y almacena documentación.
- También se realizó capacitación en el uso del Geo portal de Bellavista (versión Beta) a las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad.

CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DEL CENTRO MÉDICO DE BELLAVISTA UBICADO EN EL PARQUE PESCADITO

- La Sub Gerencia de Sanidad, en vista de la necesidad inherente de poder brindar servicios de salud a nuestra población, por la baja de ofertas de servicios de primer nivel en la jurisdicción y por las deficiencias encontradas en el sistema de salud durante la pandemia, la Municipalidad de Bellavista necesita la categorización como IPRESS I-3 al Centro Médico Municipal de Bellavista e iniciar sus atenciones en forma oportuna, por lo que fue necesario el cambio de zonificación de dicho espacio para obtener el permiso correspondiente.

IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS RÍGIDAS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN EL ÁMBITO VEHICULAR

- En visitas de campo se pudo determinar que existe problemática de vehículos de transporte privado (autos particulares) estacionados de forma indebida ocasionando desorden vehicular, reducción de la capacidad vial, maniobras peligrosas, obstrucción en las Calles Los Gavilanes, 6C, 6D, 6E, 30C, Calle 22, 26C, 7 y Ca 30B, 6F. Por lo que después de una evaluación de tránsito se consideró que es sustentable declarar zonas rígidas.
- La Municipalidad Provincial del Callao a través de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, emite opinión, y la Gerencia General de Transporte Urbano, donde emite el Oficio donde se establece que resulta procedente que, a través de una Ordenanza de la Municipalidad distrital de Bellavista se declaren zonas rígidas la Calle los Gavilanes (Urb. El Águila) y las Calles 6C, Calle 6D, 6E, Calle 22 y 26C (Urb. Ciudad del Pescador) por ser consideradas vías Locales, en estricto cumplimiento de los Artículos Quinto y Undécimo del Plan del Sistema Vial de la Provincia Constitucional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 00014 de fecha 17.09.2003.



- Con Ordenanza Municipal de Bellavista se declara zonas rígidas a diferentes calles en la jurisdicción del distrito de Bellavista ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2022-MDB, el 22 de abril del 2022.

VÍAS	DETALLES	HORARIO
Urbanización El Águila	Calle Los Gavilanes (toda su extensión)	Las 24 horas del día
Urbanización Ciudad del Pescador	Calle 6C, Calle 6D, Calle 6E, Calle 30C, Calle 22 y Calle 26C	Las 24 horas del día

ACTIVIDADES DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

- Como parte de los trabajos de levantamiento de información catastral, se realizaron trabajos de levantamiento topográfico en diversas zonas del distrito. Estos trabajos de topografía son necesarios para poder describir gráficamente lo existente en la actualidad en el distrito.
- Estos son las ubicaciones donde se realizaron los levantamientos topográficos:
- ÓVALO LA PERLA
- ÓVALO COLÓN
- PARQUE SAN SEBASTIÁN (PQ. N° 17)
- PARQUE PESCADITO
- PARQUE SR. DEL MAR (PQ. N° 11)
- PARQUE IMPERIO
- PARQUE VIRGEN DE LAS MERCEDES (PQ. N° 10)
- PARQUE SR. DE LOS MILAGROS (PQ. N° 9)
- PARQUE LA AMISTAD
- PARQUE SAN PEDRO (PQ. N° 15)
- PARQUE SR. CAUTIVO DE AYABACA (PQ. N° 23)
- PARQUE VIRGEN DE FÁTIMA
- PARQUE LUTHER KING
- PARQUE ALMIRANTE MIGUEL GRAU
- ACTIVIDADES DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO



CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE VEHÍCULOS MENORES

(MOTOTAXIS): Se realizó la Constatación de Características de Vehículos Menores (Mototaxis) y derivados a la Comisión Técnica Mixta de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados y No Motorizados de Bellavista, de las dos empresas autorizadas, las cuales se

denominan Asociación de Mototaxis "San Judas Tadeo" la cual cuenta con una flota de 86 unidades y la empresa de transporte ligero de Mototaxis Bellavista AUTODISA S.A.C. la cual cuenta con una flota de 59 unidades, las cuales hacen un total de 145 unidades.

De acuerdo a lo programado y en concordancia a lo indicado en la Ordenanza Municipal N° 011-2010-CDB se cumplió con solicitar las credenciales del conductor, documento del curso de educación y seguridad vial e identificación del vehículo con la finalidad de verificar las características (léase características: condiciones del vehículo de presentación como aspecto interior y exterior, accesorios como botiquín con medicamentos de primeros auxilios, linterna, llanta de repuestos, parabrisas



Imagen 24: Constatación de características de vehículos menores (mototaxis)



Fuente: Base de datos de la Sub Gerencia de Catastro

Imagen 25: Implementación del geo portal de catastro multifinalitario



Imagen 26: Registro fotográfico de frentes de lote a nivel distrital



Fuente: Base de datos de la Sub Gerencia de Catastro

Imagen 27: Actividades de levantamiento topográfico



Fuente: Base de datos de la Sub Gerencia de Catastro



Imagen 28 Implementación de zonas rígidas de estacionamiento vehicular en el ámbito vehicular



2.5.27 Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad

a. Presentación

La Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad es el Órgano encargado de las actividades relacionadas con la limpieza pública, la conservación y mantenimiento de parques y jardines, el ornato público y el medio ambiente.

b. Logros obtenidos 2022

La Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad tiene cinco (05) Actividades Operativas: Atención Oportuna a las Solicitudes Efectuadas por los Vecinos, Seguimiento del Plan de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental-EDUCA, Seguimiento del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), Supervisión y Monitoreo a las Sub Gerencias, Estudio de Pre-inversión; de las cuales se obtuvo los siguientes logros:

Actividad Operativa AO 1: se logró atender un 90% de las solicitudes, efectuados por los vecinos, en coordinación con las Subgerencias, sobre pasando la meta descrita en el POI-2022; y el 10% quedó pendiente, para ser resueltos en este periodo y a la vez fueron derivados a las gerencias respectivas, según sus funciones. Se logró que los vecinos, sean atendidos lo más pronto posible.

Actividad Operativa AO 2: Se realizó el seguimiento al Plan de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental-EDUCCA, el cual fue ejecutado por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, llegando a cumplir con todas las actividades programadas

Actividad Operativa AO 3: Se realizó el seguimiento al Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental-PLANEFA, el cual fue ejecutado por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, llegando a cumplir con todas las actividades programadas.

Actividad Operativa AO 4: Se realizó las supervisiones monitoreos respectivos, según lo programado en el POI 2022, a las subgerencias, que se encuentran bajo el cargo de este Despacho.

Actividad Operativa AO 5: Se elaboró el expediente del IOARR "ADQUISICIÓN DE ARMADO DE ALUMBRADO PÚBLICO; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE ORNATO DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", EJECUTADO.

Se elaboró el expediente del IOARR "ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL; EN EL(LA) SERVICIO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", EJECUTADO

Se elaboró el expediente del IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA AUTOMATIZACIÓN; EN EL(LA) SEÑALIZACIÓN DE VIAS PUBLICAS Y PARQUES Y JARDINES DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO", EJECUTADO

Se solicitó el requerimiento para contratar al consultor, para elaboración del perfil y expediente técnico del PIP DE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA EN LOS PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE BELLAVISTA- PROVINCIA DEL CALLAO-CALLAO"

La Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad en coordinación sus Sub Gerencias se ha mantenido la limpieza, la conservación, mantenimiento del Distrito de Bellavista – Callao y se realiza actividades de concientización a los vecinos.



Imagen 29 Actividades realizadas de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad durante el 2022



RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO

Adquisición de armado de alumbrado público; en la Sub Gerencia de Ornato Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao

UBICACIÓN

Región : Callao
Departamento: Callao
Provincia : Callao
Distrito : Bellavista

META U OBJETIVO

La iluminación de vías, parques y plazas públicas la que garantiza la seguridad del tránsito peatonal y vehicular y por ende contribuye a mejorar la calidad de vida de la población. Por tanto, se enfoca el incremento de la iluminación en los parques mejorando la intensidad de luz, visibilidad; con mayor ventaja en tecnología, cuidado ambiental e iluminación.

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES

CUI: 2531205

MONTO (SOLES)

S/ 792,882

FECHA DE EJECUCIÓN

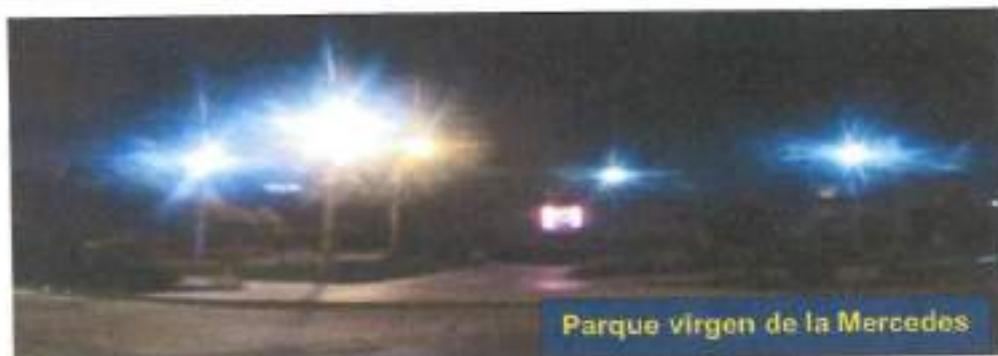
Marzo 2022

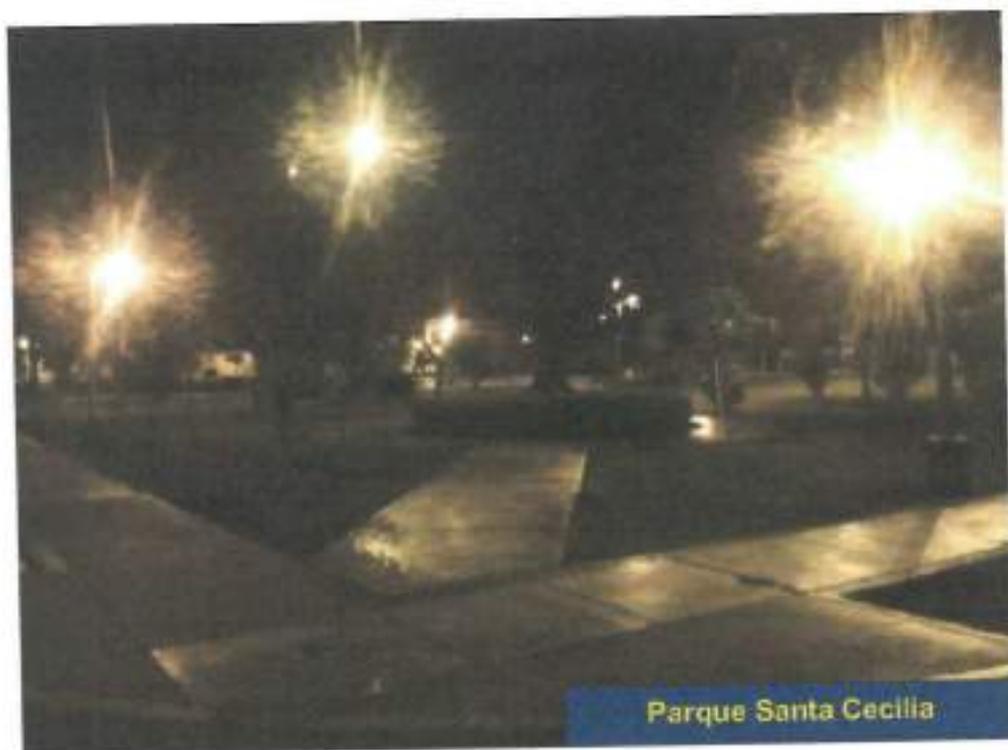
ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

EJECUTADO

INCLUIR FOTO DE LA INVERSIÓN (ANTES Y DESPUES)

Antes:

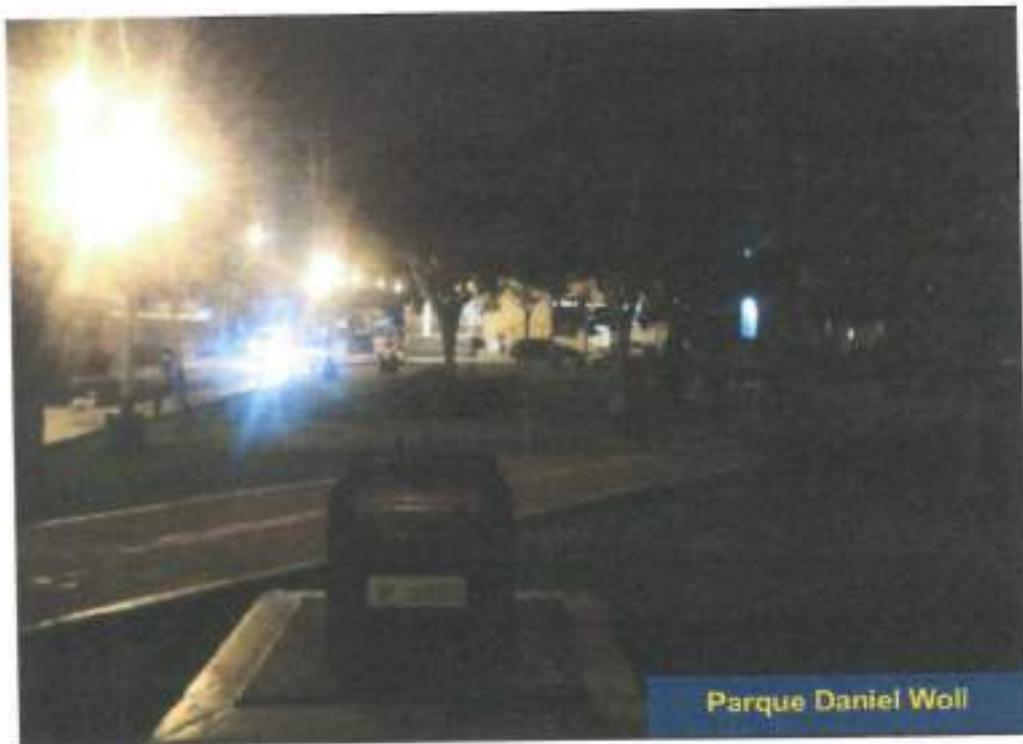




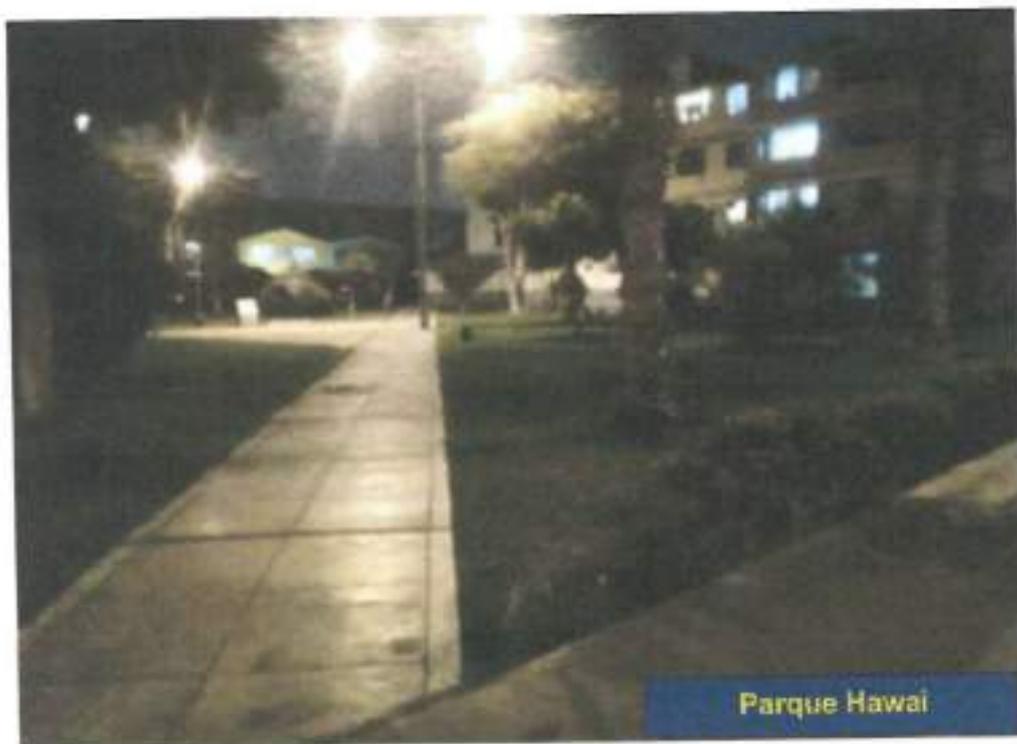
Parque Santa Cecilia



Parque Confraternidad



Parque Daniel Woll



Parque Hawaii

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO
Adquisición de Unidad Móvil en el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos de la Sub Gerencia de Limpieza Pública en el Distrito de Bellavista, Provincia Callao, en la localidad Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao
UBICACIÓN
Región : Callao Departamento: Callao Provincia : Callao Distrito : Bellavista
META U OBJETIVO
Optimización y mejoramiento del servicio de limpieza pública, a través de la adquisición de cinco (05) unidades trimotos, en proceso de recolección de residuos sólidos, para así, brinda una adecuada calidad de vida al ciudadano de la jurisdicción.
CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES
CUI: 2531347
MONTO (SOLES)
S/ 100,000
FECHA DE EJECUCIÓN
Marzo 2022
ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN
EJECUTADO
INCLUIR FOTO DE LA INVERSIÓN (ANTES Y DESPUES)
Antes: Actualmente se cuenta con 04 (cuatro) unidades de Trimotos para la recolección de residuos sólidos





DESPUÉS:



RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO

Adquisición de equipo para automatización; en el (la) señalización de vías públicas y parques y jardines, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao, Departamento Callao

UBICACIÓN

Región : Callao

Departamento: Callao

Provincia : Callao

Distrito : Bellavista

META U OBJETIVO

Adquisición de dos (02) equipos pintarraya, cuya finalidad es la automatización del servicio de pintado y señalización de vías públicas y parques y jardines del Distrito de Bellavista

CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES

CUI: 2531563

MONTO (SOLES)

S/ 157,777

FECHA DE EJECUCIÓN

Marzo 2022

ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN

EJECUTADO

INCLUIR FOTO DE LA INVERSIÓN (ANTES Y DESPUES)

Antes:

Equipo de pintarraya



Después:

Equipo de pintarraya



RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO
Creación Del Sistema de Abastecimiento de Agua para Riego Mediante Pozo Tubular, En El Parque Taboadita – Bellavista, del distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao, departamento de Callao
UBICACIÓN
Región : Callao Departamento: Callao Provincia : Callao Distrito : Bellavista
META U OBJETIVO
La creación de este sistema de abastecimiento de agua es para aportar el volumen de agua necesaria para el regado de las áreas pertenecientes a la jurisdicción de Distrito de Bellavista – Callao
CODIGO IDEA
CUI: 136085
MONTO (SOLES)
S/ 1,424,945.00
ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCIÓN
NO SE EJECUTO
INCLUIR FOTO DE LA INVERSIÓN (ANTES Y DESPUES)



2.5.28 Sub Gerencia de Parques y Jardines

a. Presentación

La Sub Gerencia de Parques y Jardines es un Órgano de Línea de tercer nivel Jerárquico dependiente de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad, encargada del mantenimiento y conservación de las áreas verdes en el distrito de Bellavista, atendiendo de igual manera las solicitudes según una programación diaria.

b. Logros obtenidos 2022

Actividad N°01. MANTENER Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES

Durante el año 2022, se realizaron actividades de instalación de plantas flores de estación en macizos, restitución de flores dentro que hayan sufrido mortandad dentro del período de crecimiento, poda de formación de césped, plantas ornamentales y poda de especies arbóreas y/o leñosas con medidas superiores a 5 m. de altura que evidencien riesgo de caída, poda de cercos vivos periódicamente una vez alcanzado 1 m. de altura, deshierbo y limpieza de las áreas verdes, riego de las áreas verdes, control fitosanitario aplicando productos agroquímicos para el control de plagas y enfermedades, instalación y cambio de tutores, recojo de residuos vegetales y producción de plantas en vivero municipal.

La Sub Gerencia de Parques y Jardines ha realizado 3,432,075.60 m² mantenimiento y conservación de las áreas verdes, lo cual representa el 95.27% de ejecución de la meta anual programada durante el Plan Operativo Institucional 2022. En ese sentido, se evidencia que no se cumplió la meta programada, debido a las dificultades encontradas durante la gestión municipal 2022.



Tabla 11 Meta anual ejecutado durante el año fiscal 2022

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2022 (m ²)	META ANUAL EJECUTADA 2022 (m ²)	AVANCE PORCENTUAL %
TOTAL	3,602,400.00	3,432,075.60	95.27%
MESES	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	AVANCE PORCENTUAL %
ENERO	300,200.00	280,393.96	93%
FEBRERO	300,200.00	280,673.96	93%
MARZO	300,200.00	280,775.96	94%
ABRIL	300,200.00	280,971.96	94%
MAYO	300,200.00	281,087.96	94%
JUNIO	300,200.00	282,039.96	94%
JULIO	300,200.00	284,355.46	95%
AGOSTO	300,200.00	290,355.46	97%
SETIEMBRE	300,200.00	298,035.46	99%
OCTUBRE	300,200.00	301,935.46	100%
NOVIEMBRE	300,200.00	291,000.00	97%
DICIEMBRE	300,200.00	280,450.00	93%

Fuente: Aplicativo CEPLAN.

Actividad N°02. RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES

Durante el año 2022, se realizaron actividades de preparación de terrenos e instalación de cobertura vegetal de césped o arbustos, en lugares sin cobertura vegetal, plantación de árboles de manera periódica, recalce de árboles que presentan problemas fitosanitarios e instalación de cercos vivos en el perímetro de los parques y avenidas recuperadas, por lo que a través de la designación de cuadrilla durante operativos se realizaron la recuperación de los siguientes espacios públicos:

Parques santa Cruz, Jardínera en calle Maranga, Parque Tantalean, Gruta Vigil, Parque Miguel Grau, Parque Temático, Avenida San José, Parque Garcilazo, jardínera en calle Grullas, Pelicanos, Garzas, Zorzales, Avestruces, Cóndores, Robles, Flamencos, Cisnes, Parque Gambeta, Parque Santa Celicia, Parque Héroes del Pacífico, Parque La Cultura, entre otros.



La Sub Gerencia de Parques y Jardines ha realizado 26,927.95.00 m² de recuperación de las áreas verdes, lo cual sobrepasa el 100.00% de ejecución de la meta anual programada durante el Plan Operativo Institucional 2022. En ese sentido, se evidencia que se cumplió la meta programada, durante la gestión municipal 2022.

Tabla 12 Meta anual ejecutado durante el año fiscal 2022

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2022 (m ²)	META ANUAL EJECUTADA 2022 (m ²)	AVANCE PORCENTUAL %
TOTAL	12,000.00	26,927.95	100.00%
MESES	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	AVANCE PORCENTUAL %
ENERO	1,000.00	238.00	24%
FEBRERO	1,000.00	158.00	16%
MARZO	1,000.00	102.00	10%
ABRIL	1,000.00	196.00	20%
MAYO	1,000.00	2,904.00	100%
JUNIO	1,000.00	434.45	43%
JULIO	1,000.00	2,315.50	100%
AGOSTO	1,000.00	6,000.00	100%
SETIEMBRE	1,000.00	7,680.00	100%
OCTUBRE	1,000.00	3,900.00	100%
NOVIEMBRE	1,000.00	1,000.00	100%
DICIEMBRE	1,000.00	2,000.00	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN.

Imagen 30 Mantenimiento y conservación de áreas verdes: Producción de flores de estación (vivero)



El vivero de la Municipalidad ubicado en el estadio Gualberto Lizárraga Calle 7, produce las flores de estación de verano e invierno para el embellecimiento de parques y avenidas.



Imagen 31 Parque y avenidas embellecidas con macizos de flores de estación



BERMA LATERAL DE JUAN PABLO



PARQUE JUVENTUD



BERMA CENTRAL DE SAN JOSÉ

Imagen 32 Poda de Césped



BERMA CENTRAL DE AVENIDA HAYA DE LA TORRE



PARQUE PESCADITO



Imagen 33 Riego de las áreas verdes



PARQUE SANTA CECILIA



PLAZA LA CATÓLICA

Imagen 34 La Municipalidad obtuvo la certificación de Buenas Prácticas en gestión Pública

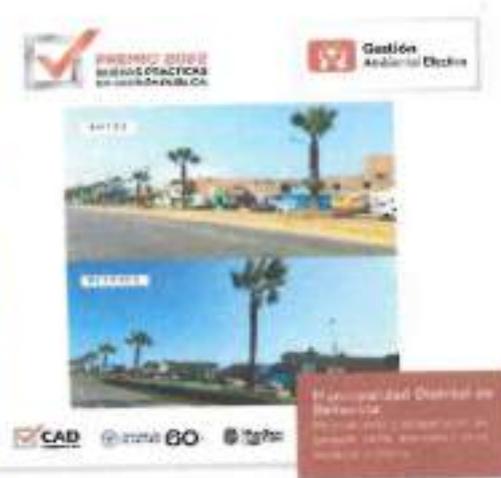
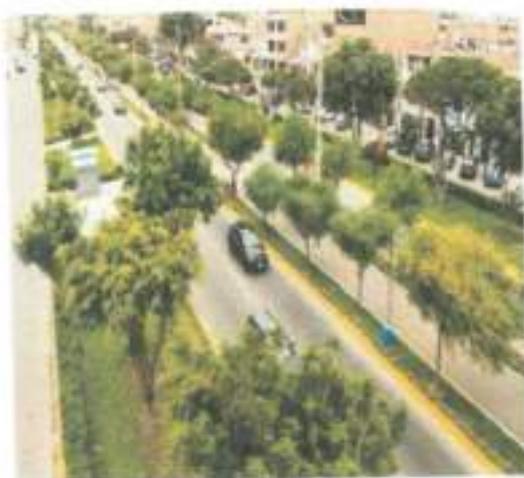


Imagen 35 Poda de Cercos vivos



BERMAS LATERALES DE LA AVENIDA JUAN PABLO

AVENIDA AMANCAES



Imagen 36 Recolección de maleza



Imagen 37 Instalación de cobertor vegetal



PARQUEO VIRGEN DEL CARMEN

2.5.29 Sub Gerencia de Limpieza Pública

a. Presentación

La Sub Gerencia de Limpieza Pública es un Órgano dependiente de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad, es aquel que tiene la finalidad de Controlar la efectiva ejecución de los contratos de limpieza, recolección, transporte, almacenaje y tratamiento de basura, así como el de Evaluar los focos de contaminación de basuras y en coordinación con la Gerencia de Fiscalización y Control, aplicar sanciones a los infractores de las normas de limpieza pública.

b. Logros obtenidos 2022

ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS

El servicio de barrido y limpieza de vías y espacios públicos consiste en la recolección de residuos sólidos menores depositados en la vía pública (calles, avenidas), los cuales son por causas naturales, tránsitos y malos hábitos poblacionales.

En ese sentido, la Sub Gerencia de Limpieza Pública ha realizado el servicio de barrido de vías y espacios públicos en el distrito, y para el presente año se ha cubierto las siguientes distancias:



Tabla 13 Reporte Mensual Del Servicio De Barrido

AÑO	MESES	KILÓMETROS
2022	Enero	1,525.20
	Febrero	1,377.60
	Marzo	1,525.20
	Abril	2,124.00
	Mayo	1,980.00
	Junio	2,052.00
	Julio	2,196.00
	Agosto	2,269.20
	Septiembre	2,120.40
	Octubre	1,897.20
	Noviembre	2,016.00
	Diciembre	1,260.00

Fuente: Aplicativo CEPLAN, 2022

Imagen 38 Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos



RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

Este servicio consiste en la recolección y transporte de residuos sólidos municipales de los 115 Contenedores Soterrados, calles y avenidas de la jurisdicción del Distrito de Bellavista, la misma que es transportado por unidades Grúas Compactadores y Compactas de la Municipalidad, para ser dispuestos en el Relleno Sanitario Modelo Callao.

Tabla 14 Reporte Mensual Del Servicio De Recolección y Transporte De Residuos Sólidos

AÑO	MESES	TONELADAS
2022	Enero	2,975.66
	Febrero	2,665.08
	Marzo	3,055.60
	Abril	2,616.62
	Mayo	2,855.27
	Junio	2,886.08
	Julio	2,477.64
	Agosto	2,316.12
	Septiembre	2,283.44
	Octubre	2,645.12
	Noviembre	2,707.15
	Diciembre	2,364.59

Fuente: Aplicativo CEPLAN, 2022

Imagen 39 Recolección y transporte de residuos sólidos municipales



VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS

Para el presente año el servicio ha consistido en la elaboración de compost utilizando como materia prima los residuos orgánicos del distrito (residuos de poda), esto con el fin de cumplir con la Meta N° 03 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales 2022", así como también reducir el volumen de residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario. Para el primer semestre del presente año se ha logrado valorizar las siguientes cantidades:

Tabla 15 Reporte Mensual De Valorización De Residuos Orgánicos

AÑO	MESES	TONELADAS
2022	Enero	8.10
	Febrero	7.80
	Marzo	8.60
	Abril	8.40
	Mayo	8.91
	Junio	8.97
	Julio	7.81
	Agosto	5.60
	Septiembre	8.00
	Octubre	8.20
	Noviembre	8.50
	Diciembre	8.00

Fuente: Aplicativo CEPLAN, 2022.

Imagen 40 Planta de valorización de Residuos Orgánicos Convenio Con I.E Callao



VALORIZACION DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS

Para el presente año el servicio ha consistido en el almacenamiento de residuos sólidos reciclables para el cual se utilizan los contenedores ecológicos, los mismos que están distribuidos en zonas estratégicas del distrito. Asimismo, la recolección y almacenamiento de dichos residuos se efectúan en marco de la Meta N° 03 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales 2022".

Para el primer semestre del presente año se ha logrado valorizar las siguientes cantidades:

Tabla 16 Reporte Mensual de Valorización de Residuos Inorgánicos

AÑO	MESES	TONELADAS
2022	Enero	26.04
	Febrero	25.34
	Marzo	24.78
	Abril	2.26
	Mayo	37.59
	Junio	28.32
	Julio	25.00
	Agosto	22.00
	Septiembre	30.00
	Octubre	22.00
	Noviembre	15.20
	Diciembre	12.00

Fuente: Aplicativo CEPLAN, 2022

Imagen 41 Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos



TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS

La Sub Gerencia de Limpieza Pública, en cumplimiento de las funciones establecidas en el ROF, se encarga de verificar el cumplimiento de la disposición final de los residuos sólidos generados en el distrito de Bellavista, el cual es tercerizado contando para este fin con el Contrato N° 013-2022 / MDB de fecha 23/06/2022, el cual asegura por 730 días calendarios el servicio de disposición final de los residuos sólidos municipales en la infraestructura de disposición final - Relleno Sanitario Modelo del Callao, el mismo que es administrado por la empresa PETRAMAS S.A.

Tabla 17 Reporte Mensual de Disposición Final De Residuos Sólidos

AÑO	MESES	TONELADAS
2022	Enero	2975.66
	Febrero	2665.08
	Marzo	3055.60
	Abril	2616.62
	Mayo	2855.27
	Junio	2886.08
	Julio	2477.64
	Agosto	2316.12
	Septiembre	2283.14
	Octubre	2645.12
	Noviembre	2707.15
	Diciembre	2890.82
	Total	32,374.60

Fuente: Consolidado PETRAMAS, 2022

EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Sub Gerencia de Limpieza Pública, en cumplimiento de las funciones establecidas en el ROF, se encarga de realizar campañas de educación y difusión de la limpieza de la ciudad, a fin de concientizar y mejorar los hábitos de la población del distrito.

Es por tal motivo que para el primer semestre del presente año se ha logrado obtener las siguientes cantidades:

Tabla 18 Reporte Mensual de Sensibilización a la población

AÑO	MESES	# PERSONAS
2022	Enero	188.00
	Febrero	340.00
	Marzo	349.00
	Abril	234.00
	Mayo	469.00
	Junio	166.00
	Julio	163.00
	Agosto	100.00
	Septiembre	84.00
	Octubre	104.00
	Noviembre	349.00
	Diciembre	420.00

Fuente: Aplicativo CEPLAN, 2022



Imagen 42 Programa De Segregación En La Fuente y Recolección de RR.SS



Imagen 43 Se adquirieron 05 Trímotos de Carga para la Subgerencia De Limpieza Pública



EL

Imagen 44 Servicio de Reciclaje Estuvo a cargo de la Asociación de Tricicleros Unidos Región Callao 'ATURCA'



2.5.30 Sub Gerencia de Ornato

a. Presentación

La Sub Gerencia de Ornato, da atención a todos los requerimientos provenientes de las diferentes áreas de la municipalidad o pedidos de los vecinos, para la conservación y acondicionamiento de la infraestructura, mobiliario urbano y edificaciones municipales, dentro de ello durante el año 2021 se realizaron las siguientes actividades:

- Mantenimiento de pintura
- Mantenimiento eléctrico

- Mantenimiento del mobiliario urbano
- Albañilería y reparación de pistas y veredas

b. Logros obtenidos 2022

- Albañilería y reparación de pistas y veredas: Consideramos los trabajos realizados con la finalidad de preservar la infraestructura pública, así como de los inmuebles municipales principalmente lo concerniente al parchado de pistas y veredas, reparación de sardineles, elaboración de reductores de velocidad (gibas), trabajos de gasfitería en general entre otros. Logrando incrementar la seguridad vial y mejorando la transitabilidad de la ciudad, teniendo un total de **173 acciones ejecutadas**.
- Conservación y mantenimiento del mobiliario urbano: Las acciones correspondientes a los trabajos de mantenimiento, limpieza, reparación y reposición de los distintos elementos urbanísticos como bancas, tachos, astas, monumentos, paneles, etc. Los mismos que hacen más confortable y embellecen el ornato de nuestro distrito, teniendo un total de **185 acciones ejecutadas**.
- Conservación y mantenimiento de piletas: Consiste en el mantenimiento y reparación de las luminarias, motores, controles eléctricos y sus respectivos cableados e instalaciones, así como de los sistemas hidráulicos, salidas de agua y de la superficie y acabado estético de las piletas y fuentes ornamentales existentes en el distrito, las cuales proporcionan una sensación de tranquilidad y belleza al paisaje urbanístico. **Las actividades programadas correspondiente al año 2022 que se ejecutaron fueron de 123 unidades, logrando cumplir dicha actividad operativa programada en el POI.**
- Instalación y reposición de paneles informativos: En esta actividad se encuentran las acciones destinadas a la instalación, conservación y retiro de los elementos publicitarios requeridos por las diferentes áreas de la municipalidad para poder mantener informada a la población de las acciones y actividades públicas que estimen necesarias. Las actividades programadas correspondiente al año 2022 se ejecutaron fueron de 589 unidades, logrando cumplir dicha actividad operativa programada en el POI.
- Mantenimiento de luminarias ornamentales: Se encuentran agrupadas todas las acciones realizadas con la finalidad de mantener en buen estado de conservación y operatividad todos los sistemas de iluminación ornamental, postes de alumbrado especial de campos deportivos, así



como de sus sistemas de control eléctrico de mando, fuerza y de los tendidos de cableado necesarios para su distribución y funcionamiento. Estos trabajos nos permiten realizar un incremento en la intensidad luminosa del alumbrado público y zonas recreativas específicas logrando mejorar la sensación de seguridad y el ornato paisajístico de calles y parques.

Teniendo un total de 14398 unidades que se realizó el mantenimiento incluido cambios de accesorios. En 30 parques se realizó el cambio por luminarias tipo LED.

- **Mantenimiento de señalización vial horizontal:** Consiste en la ejecución de todos los trabajos concernientes al mantenimiento e implementación de las señales de tránsito horizontales como son limpieza y pintado de guionadas, sardineles, cruceiros peatonales, flechas, gibas.
Las actividades programadas correspondiente al año 2022 se ejecutaron fueron de 49811 m2.
- **Mantenimiento y pintado de postes:** El mantenimiento estructural de los postes de iluminación ornamental, así como del pintado y limpieza de los postes.
Teniendo un total de 2291 unidades en el mantenimiento y pintado de postes.
- **Mantenimiento y reparación de estructuras metálicas:** Consiste en el cuidado y mantenimiento de estructuras metálicas como rejas, cercos perimétricos, tranqueras, juegos, gimnasios, etc. los cuales requieren unas revisiones periódicas. **Las actividades programadas correspondiente al año 2022, tiene un total de 239 acciones ejecutadas.**



Imagen 45 Reparación de Pistas y Veredas



Imagen 46 Conservación del Mobiliario Urbano



Imagen 47 Mantenimiento de Piletas



Imagen 48 Señalización Vial Horizontal



2.5.31 Sub Gerencia de Gestión Ambiental

a. Presentación

De acuerdo al ROF (2017) , las acciones de la subgerencia de gestión ambiental de la municipalidad distrital de bellavista se encuentran orientadas al cumplimiento del plan operativo Institucional- POI de la municipalidad distrital de bellavista , correspondientes al periodo fiscal 2021 , en el cual se establecen las actividades y metas , así como el programa de ejecución a realizarse en cada uno de los órganos y unidades orgánicas , todo ello establecido en CEPLAN con las actividades como : monitoreo y seguimiento de las metas del programa de incentivos a la mejora de las gestión municipal ,gestión ambiental , participativa a través de la comisión ambiental municipal ,sensibilización y registro de mascotas , supervisión ambiental

, elaboración de normas de fiscalización y control de la contaminación ambiental , saneamiento ambiental en áreas críticas del distrito .

b. Logros obtenidos 2022

SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

- Se tuvieron un total de 85 de sensibilizaciones, teniendo como 390 mascotas empadronados en el año 2022 en los parques.
- Hasta la fecha se realizaron 207 Eventos de sensibilización con temática ambiental y 6039 personas participaron en la totalidad de los eventos (sensibilización sobre contenedores soterrados, sensibilización sobre contenedores ecológicos, sensibilización sobre riesgo sanitario producido por palomas domésticas, campañas contra la contaminación sonora, sensibilización sobre segregación del reciclaje de aceite, sensibilización sobre eco acciones, campaña de sensibilización y entrega de compost, sensibilización sobre movilidad sostenible, sensibilización sobre el manejo y segregación de los residuos sólidos en los establecimientos comerciales).



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA – EDUCCA 2022 APROBADO CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°010-2022-MDB/GM

- Participación de 08 colegios entre públicos y privados, con un total de 422 Promotores Ambientales Escolares (PAE) y 48 docentes acreditados.
- 43 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.
- 03 Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.
- IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES ECOLÓGICOS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA Y COLEGIO AMÉRICA EN EL PARQUE ISABEL LA CATÓLICA.
- INSTALACIONES DE LOS JARDINES VERTICALES EN EL COLEGIO AMÉRICA MEDIANTE ASESORAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL BELLAVISTA.
- EJECUCIÓN DE PROYECTO "ADOPTA UNA PARCELA" EN EL COLEGIO NACIONAL DEL CALLAO MEDIANTE ASESORAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL BELLAVISTA.

- 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.
- 30 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.
- 207 campañas informativas realizadas.
- 6039 personas que participan en campañas informativas.
- 861 personas alcanzadas por publicación en redes sociales.
- 07 materiales comunicacionales audiovisual generado.
- 40 materiales comunicacionales de gráfico generado.
- 36 Promotores Ambientales Juveniles acreditados.
- 08 universidades que participan del Programa Municipal EDUCCA.
- 01 organización de ATURCA que participan del Programa Municipal EDUCCA.
- 27 Promotores Ambientales Comunitarios acreditados.
- 04 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los Promotores Ambientales Comunitarios.



IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACION AMBIENTAL 2022 APROBADO CON RESOLUCIÓN DE ALCADÍA N°085-2021-MDB/AL

- Se elaboró, aprobó, registro, reporto y ejecutó los planes anuales de Evaluación y Fiscalización Ambiental de 2022.
- Se cumplió con ejecutar al 100% (240 administrados) de las acciones de supervisión ambiental, 100% (20 monitoreos de ruido) las acciones de evaluación ambiental en el año 2022.
- Se cuenta con cuatro (04) instrumentos normativos en materia de fiscalización ambiental aprobados.
- Se atendió diecinueve (19) denuncias ambientales en el año 2021 y dos (02) denuncias dado por el OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental).

SANEAMIENTO AMBIENTAL EN ÁREAS CRITICAS DEL DISTRITO, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

- Se realizan 26 medidas de cumplimiento de las especificaciones técnicas para la prevención y contención de la COVID-19
- Se elaboró 7 informes de avance de Meta 6 en lo que va del 2022.
- 42 capacitación a los miembros del comité de autocontrol sanitario y comerciantes a los mercados a abasto del distrito de bellavista.

- Se realizó la programación de desinfección de mes a mes en los todos los mercados de abasto en cumplimiento a la Meta 6 del año 2022.
La desratización se realiza en función a los expedientes ingresados por trámite.

Imagen 49 Campañas Contra la Contaminación Sonora



Imagen 50 Sensibilización sobre segregación del Reciclaje de Acelte



Imagen 51 Sensibilización sobre el Manejo y Segregación de los Residuos Sólidos en los Establecimientos Comerciales



Imagen 52 Campaña de Sensibilización y Entrega de Compost



2.5.32 Gerencia de Servicios Sociales

a. Presentación

La Gerencia de Servicios Sociales es la encargada de planear, organizar, dirigir, supervisar y evaluar la ejecución de actividades, programas y acciones en el registro de los ciudadanos, apoyo a la educación y promoción de la cultura, la sana recreación y práctica deportiva, profilaxis y control sanitario, el apoyo a las personas con Discapacidad y el cuidado y protección del niño y adolescente, el adulto mayor y participación y protagonismo juvenil.

Esta unidad orgánica para el cumplimiento de sus funciones articula actividades con sus unidades que tiene a su cargo Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, Sub Gerencia de Sanidad, Sub Gerencia de OMAPED (Oficina Municipal de atención a la persona con discapacidad y Centro Integral de Atención al Adulto Mayor), Sub Gerencia de DEMUNA (Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente) y Sub Gerencia de Promoción de la Juventud

b. Logros obtenidos 2022

- Se detalla bajo las tres (03) Actividades Operativas: dirigir, controlar, supervisar las actividades y/o campañas que se realizaron durante el año 2022 de las sub gerencias a cargo.

Dirigir, controlar y supervisar las actividades y/o campañas que realicen las subgerencias a cargo: Se realizó las supervisiones monitoreos respectivos, según lo programado en el POI 2022, a las subgerencias, que se encuentran bajo el cargo de este Despacho.

Otorgar autorizaciones para actividades culturales, eventos deportivos
Espectáculo Público No Deportivo: Durante el año 2022 se han otorgado



autorizaciones para actividades culturales, eventos deportivos, espectáculo público no deportivo debido al Estado de Emergencia Sanitaria en el que se encontraba el distrito de acuerdo con lo estipulado por nuestras autoridades.

Promover campañas de realización social en el distrito: Se han promovido campañas y actividades para el crecimiento social en coordinación con las unidades que están a cargo de este despacho.

2.5.33 Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes

a. Presentación

La Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes es un órgano de línea de tercer nivel jerárquico dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales.

b. Logros obtenidos 2022

La Subgerencia de Educación, cultura y deportes cuenta con seis (06) Actividades: Desarrollo de Campañas de Masificación Deportiva, Promover Eventos Festivos a favor de la Comunidad, Ejecución y Desarrollo de Escuelas Deportivas Municipales, Ejecución y Desarrollo de Talleres Educativos y Artísticos en el Distrito de Bellavista, Implementación de Programas Virtuales, Culturales, Educativos y Deportivos, Implementación del Programa Ambiental en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas – “Bello Ambiente en Bellavista”

- a) **Desarrollo de Campañas de Masificación Deportiva:** Se logró atender un 100% de las solicitudes de alquiler de canchas, losas y complejos deportivos, efectuados por los vecinos, sobrepasando la meta descrita en el POI-2022. Se realizaron trabajos de habilitaciones en los campos deportivos como la instalación del cerco perimétrico en la Losa Deportiva del Parque de La Amistad, en la Urb. Virú y la instalación de grass sintético en el Estadio Gualberto Lizárraga.
- b) **Promover Eventos Festivos a favor de la Comunidad:** Se realizó la Actividad Show Artístico Cultural Educativo conmemorando el “Día Internacional de la Mujer” realizado en la Plaza Isabel La Católica, logrando homenajear a las vecinas del distrito. Asimismo, se realizó la celebración del “Día Mundial del Teatro”, donde se otorgaron reconocimientos a personas por su labor artística. Se realizó la actividad de “Juegos en familia” beneficiando a más de 100 personas por semana entre niños, jóvenes y adultos.
- c) **Ejecución y Desarrollo de Talleres Educativos y Artísticos en el Distrito de Bellavista:** Se realizaron diversos Talleres Deportivos, Artísticos y Culturales durante todo el 2022 en diversas canchas y complejos deportivos de nuestro distrito, como boxeo, fútbol, tae kwon do, baile localizado, x-box, quidditch, baloncesto, vóley y aikido.



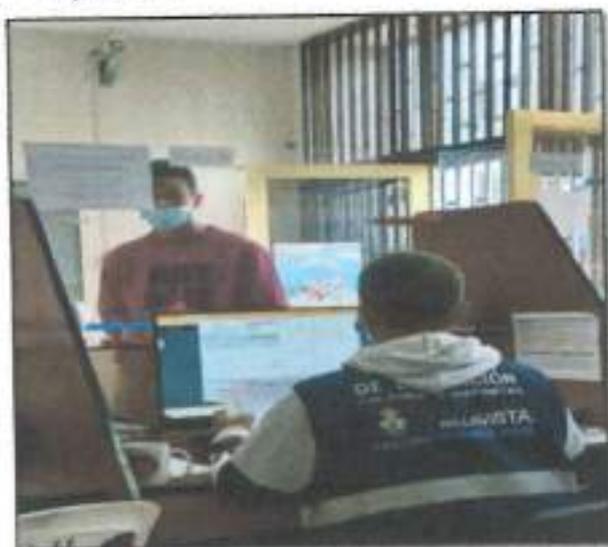
d) **Implementación de Programas Virtuales, Culturales, Educativos y Deportivos:** Se realizó la 'III Feria del Libro - Bellavista 2022', de manera presencial en el Parque De La Cultura (Urb. San José) ofreciendo un espacio para la promoción de la lectura, de la valorización de la literatura y del conocimiento. Esta Subgerencia se encuentra implementando una política de revalorización de las actividades culturales, fomentando la integración familiar y comunitaria. Asimismo, se realizó la actividad Conversatorio "Hablando de nuestra obra" donde vecinos y otras personas que gustan del arte y cultura participaron vía zoom; las demás actividades fueron realizadas de manera presencial a partir del mes de junio 2022 ya que de acuerdo a la normativa vigente ya se pueden realizar de manera presencial, acogiendo a todos los vecinos del distrito.

e) **Implementación del Programa Ambiental en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas – "Bello Ambiente en Bellavista":** Se realizaron diversos talleres Artísticos y Culturales, durante todo este 2022 en diferentes parques y zonas de nuestro distrito, Se logró que los vecinos, sean atendidos lo más pronto posible. Se logro beneficiar a un 100% de estudiantes en los diferentes talleres que se realizaron. Se realizó el Taller de capacitación y sensibilización sobre "LA HORA DEL PLANETA", Taller de Danzas folclóricas, Ballet, Dibujo y Pintura Creativa, entre otros.

Se realizó el Taller "Fortalecimiento e Innovación del Plan Lector: Autores - Lectores" permitiendo mejorar los indicadores de comprensión lectora en los niños, adolescentes y jóvenes de las instituciones públicas del distrito, participando en la edición de textos educativos.



Imagen 53 Durante el 2022 se contó con 11 Complejos Deportivos y 8 Losas Deportivas



COMPLEJOS DEPORTIVOS/CANCHAS DE GRASA ANHELEDO		
Nº	NOMBRE DE CANCHO	DIRECCIÓN
1	PARQUE LAS AMERICAS	URB. SAN JOSÉ
2	MARCOS CALDERÓN	URB. JARDINES VIVI
3	NIÑO DE VIRAJA "PESCADITO"	URB. CIUDAD DEL PESCADOR
4	INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARIA	URB. CIUDAD DEL PESCADOR
5	NIÑO DE LOS MILAGROS	URB. CIUDAD DEL PESCADOR
6	EL PESCADOR	URB. CIUDAD DEL PESCADOR
7	CAUTIVO DE AYABACA	URB. CIUDAD DEL PESCADOR
8	ISMAELITO LIZARRAGA	URB. CIUDAD DEL PESCADOR
9	TAMAYUNTA	URB. TABOADITA
10	CONFESIONES MILITARES	URB. CONFESIONES
11	CASA DE LA JUVENTUD	CIRCUITO DE BELLAVISTA

LOSAS DEPORTIVAS		
Nº	NOMBRE DE CANCHO	DIRECCIÓN
1	IMPERIO	URB. IMPERIO
2	PROCIÓN	URB. PROCIÓN
3	TABOADITA	URB. TABOADITA
4	NIÑO DEL GRAN	URB. SAN LA MARIS
5	SAN VITALIAN	URB. CIUDAD DEL PESCADOR
6	PROCIÓN GENERAL	URB. CIUDAD DEL PESCADOR
7	ANITA AUTORIZADA	URB. CIUDAD DEL PESCADOR
8	SINCE DEL MAR	URB. CIUDAD DEL PESCADOR

Imagen 54 Servicio de acondicionamiento del cerco perimétrico del parque "La Amistad" – Urbanización Jardines de Virú



Imagen 55 "Juego en familia"



Imagen 56 III Feria del Libro – Bellavista 2022



Imagen 57 Se otorgaron reconocimientos en la II Feria del Libro



Se reconoció a **Mónica Villalva e Ivonne Soto** por su gran labor cultural y artística.

Se reconoció a **Michael Jiménez Melchor y Juan Andrés Gómez** por su libro "Puerto de Letras ", el cual hace un recorrido por la poesía del Callao, ambos poetas y promotores culturales.

Se reconoció a **Artistas plásticos** que han venido participando en "Pinceladas Artísticas 2021-2022"



Imagen 58 Clausura de Talleres de verano 2022



Imagen 59 Celebración del día de la madre



Participaron alrededor de **3000 personas**, las cuales disfrutaron de presentaciones artísticas, culturales y de entretenimiento.



Imagen 60 IV Feria del Libro – Bellavista 2022



Esta actividad albergó alrededor de **35 casas editoriales**, asimismo se realizó presentación de títeres, show de mimo y activaciones culturales.



Se hizo entrega de las llaves de la Ciudad en Homenaje a José Respaidiza Rojas

Imagen 61 IV Feria del Libro - Bellavista 2022



Elenco Municipal de Danzas Folclóricas



Presentación de Musicoterapia



Imagen 62 Convenio Interinstitucional con la Corporación educativa British House International



Se realizó la entrega de becas del Curso de Inglés a 36 estudiantes de diferentes Instituciones Educativas del distrito.

Imagen 63 Proyecto "Adopta una plantita"



Se realizó el Proyecto "Adopta una Plantita", el cual estuvo orientado a 07 Instituciones Educativas del distrito, entregándose 664 plantitas.



Imagen 64 Taller de Dibujo y pintura creativa



Imagen 65 Talleres deportivos

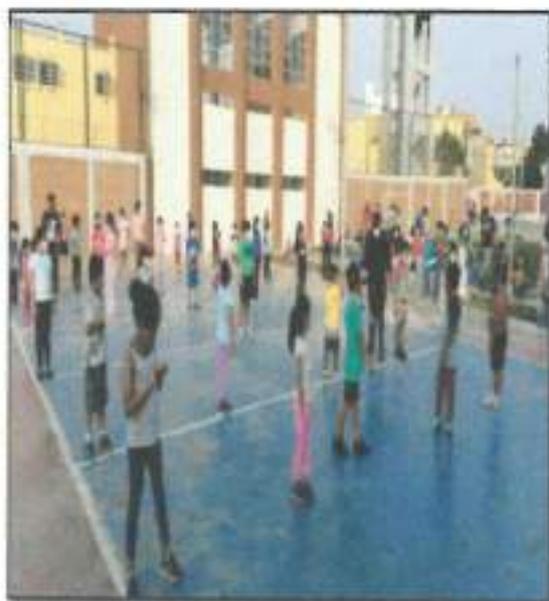


Imagen 66 Presentaciones de libros



En los últimos seis meses, se ha contado con la participación de alrededor de 600 personas, donde escritores dieron a conocer sus obras literarias.



2.5.34 Sub Gerencia de Sanidad

a. Presentación

La Sub Gerencia de Sanidad es un Órgano de línea de tercer nivel jerárquico dependiente de la gerencia de servicios sociales el cual tiene dentro de sus principales funciones el proponer los objetivos y lineamientos para formular, ejecutar y/o controlar los planes de acción y reglamentación que permiten llevar a cabo las actividades propias de la salud, prevención de la salud, vigilancia sanitaria, sanidad veterinaria y control de epidemias, entre otros.

b. Logros obtenidos 2022

- Se realizaron campañas preventivas de salud integral denominadas MEGA CAMPAÑA, las cuales fueron dirigidas a la población del distrito, logrando la atención de aproximadamente de 800 pobladores de la jurisdicción.
- Se realizaron CAMPAÑAS DE SALUD VETERINARIA, las cuales fueron dirigidas a la población para preservar la salud de los animales del Distrito y fomentar la crianza responsable de animales de compañía logrando la atención de:

ATENCION VETERINARIA	ESTERILIZACIONES	BELLA PETS
6000	3000	02

- Se realizaron CAMPAÑAS DE VIGILANCIA NUTRICIONAL A NIÑOS DE MENORES DE 03 AÑOS, las cuales fueron dirigidas a la población en eses promedio de edad del distrito, logrando la atención de pobladores de la zona.
- Se realizaron TALLERES DE PREVENCION DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES HIPERTENCION, DIABETES, OBESIDAD, lográndose la atención de 1072 administrados de nuestro Distrito.
- Se realizaron ATENCIONES MEDICAS en un numero de 20,386;
 - MEDICINA
 - CARDIOLOGIA
 - UROLOGIA
 - NUTRICION
 - PISCOLOGIA
 - TERAPIA FISICA
- Esta Sub Gerencia de Sanidad tiene a su cargo la emisión de los Carnet de Sanidad, Certificados Pre-Nupciales.
- Se realizaron inspecciones sanitarias a establecimientos comerciales, quioscos escolares, restaurantes, puestos de comida, panaderías, centros de salud, quiosco saludable, certificados de buenas prácticas de manipulación de



Imagen 68 Atenciones Médicas Oportunas A La Comunidad

CAMPAÑA DE SALUD
Distrito Bellavista

- Medicina
- Nutrición
- Odontología
- Psicología
- Optometría
- Papanicolaou
- Vacunación a cargo del personal de la DIRESA
- Laboratorio (more U/SL, hemograma, glicemia y examen de orina)

Complejo "El Pescador" de la Urb. Ciudad del Pescador
72 de julio - Palmira 1 por

BELLAVISTA
confía en ti

Bellavisto está en
#ModoNiñez

www.gob.pe/munibellavista

The poster features the coat of arms of the Municipality of Bellavista and a photograph of a health fair with people receiving services.



Imagen 69 Vigilancia Sanitaria E inocuidad Alimentaria



2.5.35 Sub Gerencia de DEMUNA

a. Presentación

La sub gerencia de DEMUNA es un Órgano de línea de tercer nivel Jerárquico dependiente de la gerencia de servicios sociales, una de las principales funciones que tiene es de Promover el fortalecimiento de lazos familiares efectuando conciliaciones entre cónyuges, padres y familiares, de igual manera está en la obligación de Intervenir cuando se encuentren en conflictos los derechos de los niños y adolescentes.

b. Logros obtenidos 2022

- Se logró la aprobación de la Ordenanza Municipal 017-2022-MDB que previene y prohíbe el uso del castigo físico y/o humillante contra los niños, niñas y adolescentes en el distrito de Bellavista.
- Se logró la aprobación de la estrategia Ponte en Modo Niñez – Bellavista.
- Se logró el reconocimiento a la Municipalidad de Bellavista por haber cumplido con los indicadores de la estrategia "Ponte en #modoniñez".
- Se logró la aprobación del protocolo de actuación del personal municipal para la intervención en la protección de niñas, niños y adolescentes del distrito de Bellavista, mediante Resolución de Alcaldía N.º 273-2022-MDB/AL.
- Se atendió un total de 354 casos en las tres áreas referidas al soporte legal, social y psicológico, brindándose la orientación y seguimiento correspondiente a las necesidades y derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Por especialidades, el área legal atendió 252 casos por pensión de alimentos, 274 por tenencia y 188 por régimen de visitas. Con respecto al área de psicología, se atendieron 45 casos por orientación, presunta violencia, normas de comportamiento y conducta disruptiva; mientras que, en el área de trabajo social, se brindó atención a 7 casos, vinculados a derecho a la educación, derecho a la identidad, presunta deserción escolar y apoyo social. Asimismo, el equipo multidisciplinario de la DEMUNA atendió 12 casos por presunto riesgo de desprotección familiar.
- Se realizó un total de 290 conciliaciones en las materias de tenencia, régimen de visitas y alimentos, de las cuales se cerraron 24 por inasistencia de ambas partes a la Audiencia de Conciliación, 11 inasistencias de ambas partes a la segunda invitación, 29 por inasistencia de una de las partes a la segunda invitación, 7 por conclusión de la audiencia de conciliación por decisión motivada, 35 por falta de acuerdo, 35 por acuerdo parcial y 149 casos fueron culminados con acuerdo total, logrando llegar a un acuerdo y restituyéndose los derechos de los niños y niñas y adolescentes involucrados.



-Se brindaron cinco charlas especializadas a Instituciones Educativas del distrito de Bellavista, entre los meses de marzo a setiembre, logrando beneficiar a 171 padres de familias y docentes en temas de servicios de la DEMUNA, crianza respetuosa y disciplina positiva, importancia de la familia en la educación, entre otros.

-Se brindo un total de 26 charlas y talleres especializados en temáticas de desarrollo infanto-juvenil a niñas, niños y adolescentes de las instituciones educativas del distrito de Bellavista, logrando beneficiar a 624 estudiantes de los niveles primaria y secundaria entre los meses de julio a noviembre.

-Se realizaron nueve campañas de difusión y promoción de los servicios de la DEMUNA, Día del Niño Peruano, Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, Promoción del derecho al juego, entre los meses de marzo a mayo teniendo sedes estratégicas que permitía beneficiar a la población objetiva, de esta manera se pudo orientar a 295 residentes del distrito de Bellavista.

-Se logró establecer una alianza con la RENIEC para el registro y obtención de DNI ELECTRONICO, de forma gratuita, beneficiando entre 300 a 400 niños, niñas y adolescente del distrito.

-Se realizaron ocho derivaciones a las respectivas instituciones aliadas como la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente de la provincia constitucional del Callao, Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente de los distritos competentes y a la Unidad de Protección Especializada de Lima Norte – Callao (UPE), al Centro Emergencia Mujer Bellavista (CEM), Centro de Salud Mental Comunitario de La Perla (CSMC), entre otras instituciones, con el objetivo de brindar una orientación más especializada y orientada a las necesidades de los casos; lográndose una atención integral para el beneficio de los Niños, Niñas y Adolescentes.

-Se logró capacitar a 46 trabajadores municipales de diferentes áreas orgánicas como Promotores de Protección, permitiéndoles ser agentes activos en la protección de niñas, niños y adolescentes del distrito de Bellavista.

-Se logró brindar el Servicio Juguemos a dos aulas de nivel primaria de la I.E. Francisco Izquierdo, beneficiando a 65 niñas y niños en el fortalecimiento de sus factores de autoprotección.



Imagen 70 Actividades realizadas 2022 de la Subgerencia de DEMUNA



2.5.36 Sub Gerencia de OMAPED y CIAM

a. Presentación

La Sub Gerencia de Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) y Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), es un Órgano de Línea de Tercer Nivel Jerárquico dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales y tiene las funciones siguientes:

- Formular y evaluar el Plan Operativo de la Sub Gerencia.
- Elaborar los registros estadísticos del área.
- Otras que le asigne la Gerencia de Servicios Sociales en materias de su competencia o por norma sustantiva.
- Promover y organizar los procesos de consulta de carácter local.

b. Logros obtenidos 2022

- Durante el año se desarrollaron los talleres de musicoterapia, terapia de lenguaje y taller de minichef participando un total de 1870 niños, niñas, adolescentes con habilidades diferentes. (OMAPED).
- El 100% (3149) de los adultos mayores, se destaca la importancia que le conceden al uso de su tiempo libre para participar en actividades que desde el municipio se desarrollan, lo que les permite relacionarse con otros adultos mayores, así como tener aprendizajes sobre temas que les ayudan a tener un mejor cuidado de sí mismos. (CIAM).

- Durante el año se desarrollaron 5 talleres de manera secuencial: Taller de Memoria, Tai Chi, Taller de Tejido, Taller de Baile, Taller de Bijouteria, contando con una participación promedio de un total de 3149 participantes. Los adultos mayores mencionan que hacen ejercicio, bailan, aprenden cosas muy útiles para ellos, para su edad, hacen amistades, festejan diferentes fechas, realizan las actividades programadas por la subgerencia y participan en diferentes eventos. (CIAM)
- Durante el año se brindó el servicio de terapia de rehabilitación (65 asistentes) y masoterapia (20 asistentes), beneficiando a un total de 85 asistentes entre adultos mayores, niños y niñas con habilidades diferentes, para los cuales según diagnóstico se brindaba una secuencia de 10 sesiones de rehabilitación por cada participante. (OMAPED y CIAM).
- En el año se brindó el servicio de asesoría legal a un total de 120 adultos mayores y participantes de OMAPED, en temas de maltrato al adulto mayor, derechos del adulto mayor, orientación de programas sociales, inscripción del CONADIS, etc. (OMAPED y CIAM).
- Durante el año se desarrollaron, 10 campañas de podología, las cuales en cada mes fueron sectorizados por zonas de intervención (Urbanizaciones, Ciudad del Pescador, Cercado) beneficiando a un total de 1800 adultos mayores. (CIAM).



Imagen 71 Talleres De Niños y Niñas Con Habilidades Diferentes



Imagen 72 Talleres con Adultos Mayores



Imagen 73 Campañas de Salud



Imagen 74 Donación de Sillas De Ruedas



Imagen 75 Paseos de Recreación



2.5.37 Sub Gerencia de Promoción de la Juventud

a. Presentación

La Sub Gerencia de Promoción de la Juventud es la encargada de promover de manera responsable la práctica de las actividades artísticas, culturales y productivas en beneficio de todos los jóvenes del distrito de Bellavista, además de programar, dirigir, ejecutar, monitorear, controlar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos para la promoción de la juventud y su desarrollo integral.

b. Logros obtenidos 2022

La Sub Gerencia de Promoción de la Juventud tienen las siguientes actividades:

- a) **Promoción y Ejecución de las Actividades de Desarrollo Juvenil:** Se realizó diversos Talleres de manera virtual y presencial en beneficio de los vecinos del distrito, en los cuales se logró atender a un 100% de los inscritos. Los talleres que se realizaron fueron de manualidades, afro, baile fitness, karate, repostería y pastelería, guitarra, teatro, ritmos latinos y teatro musical.
- b) Durante el mes de setiembre, se realizó la V Feria de Emprendedores – Cultura Joven, con la finalidad de poder darles un espacio a los emprendimientos locales, para que puedan ofrecer sus productos a precios accesibles, para dicha actividad se contó con la presencia de 50 feriantes aproximadamente.
- c) Se realizó el proyecto de muralización, logrando pintar la mayoría de paredes y calles del distrito, logrando causar impacto artístico y cultural.



TALLER DE BAILE FITNESS



TALLER DE TAEKWONDO



TALLER DE TEATRO PARA NIÑOS



2.5.38 Sub Gerencia de Programas Sociales y Vaso de Leche

a. Presentación

El Comité de Administración del Vaso de Leche, es un Órgano de coordinación y participación reconocido por la Municipalidad Distrital de Bellavista donde sus funciones se encuentran orientadas al cumplimiento del plan operativo institucional -POI , estas se encuentran divididas en 3 actividades operativas en el CEPLAN , como la atención de casos sociales para personas vulnerables , la distribución del producto de leche y hojuelas para el programa de vaso de leche y las visitas domiciliarias de evaluación del SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (SISFOH), las cuales tienen la finalidad de llevar el apoyo solidario que brinda el Ministerio de desarrollo e inclusión social (MIDIS) a las personas más vulnerables de nuestro distrito de Bellavista .

b. Logros obtenidos 2022

DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO DE LECHE Y HOJUELAS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE

Durante el periodo 2022 se realizó el proceso de adquisición de insumos del Programa del Vaso de Leche, ya que toda contratación del estado tiene normativas que exigen ser cumplidas, el cual retrasó las entregas del año pasado, sin embargo se logró cumplir con esta actividad operativa que cuenta con 43 comités ubicados en la zonas de cercado y ciudad del pescador de nuestro distrito de bellavista, realizando la entrega equitativa de insumos de leche y hojuelas de manera personal a cada socio inscrito el padrón de beneficiarios y así poder cumplir con este programa social que tiene como prioridad a los niños de 0 – 6 años y 7 – 13 años que se encuentran en pleno crecimiento, madres gestantes y madres lactantes, ya que la mayoría de ellos son propensos a presentar ANEMIA y como segunda prioridad tenemos una cantidad no mayor a 6 adulto mayor por comité y personas con discapacidad las cuales necesitan también el apoyo social que brinda el estado.

Cada uno de los distintos comités tiene un promedio máximo 100 beneficiarios y mínimo de 50 beneficiarios, en el periodo 2022 se procedió a realizar la distribución personalmente a cada socio de acuerdo a la base de datos en nuestro aplicativo y verificando muy minuciosamente haciendo un total 1,877 beneficiarios que conforman los comités, para la adecuada ración proporcional y

así puedan recibir cada uno de los 43 comités una ración de insumos equitativa, lo que se venía haciendo con los 5,631 tarros de leche y las 5,631 hojuelas mensuales haciendo un total de 11,262 insumos; asimismo, es dividirlos por cada uno de los 43



comités según el número de socios que conforman cada beneficiario asignado, logrando hacer una ración equivalente para todos.

En los trabajos de distribución tuvimos los siguientes inconvenientes:

- ⬇ **Dificultad en encontrar al socio por diversas razones, se encuentra laborando, llega muy tarde de sus labores, sale temprano o se mudó de la zona.**
- ⬇ **Niños que ya cumplieron 14 años, se procedió a retirar y ser reemplazados por otros.**
- ⬇ **Beneficiarios que se han mudado o viajado.**

Siendo una de las mayores dificultades el no poder encontrar en sus domicilios a los socios o beneficiarios, de allí que nos hemos preocupado en hacer entrega a los mismos beneficiarios, visitándolos diariamente y también visitándolos los sábados y domingos.



Nuestra Sub Gerencia tiene el compromiso de lograr cumplir esta actividad operativa llevando la ayuda social dispuesta por el MIDIS (MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL) para las personas más necesitadas de nuestro distrito de Bellavista, por lo que esta pandemia sigue propagándose y afectando también económicamente a muchas familias.

VISITAS DOMICILIARIAS DE EVALUACION SISFOH

En esta actividad operativa durante todo el periodo 2022 se realizó el correcto empadronamiento a 1560 bellavistefños, siguiendo el procedimiento dado por el SISFOH con la actualización de su clasificación socioeconómica pronto a vencer, motivo por el cual realizamos las visitas a domicilio para informar que su clasificación socioeconómica estaba ya pronto a vencer y a la vez notificar si el usuario no se encontraba, ya que una vez que el usuario actualiza sus datos puede acceder a los diversos programas que ofrece el estado peruano siempre y cuando su clasificación socioeconómica sea pobre o pobre extremo.

Realizado todo el proceso , el empadronador del ULE trae todas las fichas de empadronamiento para poder registrar la información de cada familia en sistema del SISFOH después de haber registrado toda la información se envía un correo al MIDIS (MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL) al correo

sisgof@midis.gob.pe para verificar si la información dada es la correcta y proceder a la firma digital de nuestro Gerente Municipal para que su información sea válida por el SISFOH y accedan a su clasificación socioeconómica.

FORMATO FSU

FORMATO S100



Nuestra Sub Gerencia tuvo que adoptar medidas de las dificultades que se presentaron durante el periodo 2022, para poder cumplir con las tres actividades operativas que tiene nuestra área, resolviendo caso y/o tema con las áreas administrativas y de administración con el apoyo de los recursos económicos mediante la contratación de una movilidad para poder realizar la entrega del Programa Social de Vaso de Leche y también con la contratación de empadronadores para la Visita Domiciliarias y digitadores para el uso del aplicativo y llenar las fichas F100 Y FSU al sistema de Evaluación del SISFOH, a pesar de tener como gran factor la Propagación del COVID-19 (segunda variante y tercera variante) impidiendo que algunas de nuestras metas se vieran afectadas se ha tratado de cumplir y dar prioridad a cada uno de los programas sociales con la esperanza de que este virus que afecta a nuestro país termine y poder continuar sin complicaciones nuestras actividades operativas.





AFILIACIÓN A PENSIÓN 65



AFILIACIÓN A PENSIÓN 65

DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO DE LECHE Y HOJUELAS PARA EL PROGRAM DE VASO DE LECHE



VISITAS DOMICILIARIAS DE EVALUACION SISFOH



2.5.39 Gerencia de Seguridad Ciudadana

a. Presentación

La Gerencia de Seguridad Ciudadana es el órgano responsable de planificar, organizar y dirigir las acciones que garanticen el mantenimiento del orden, tranquilidad pública y seguridad ciudadana del distrito.

b. Logros obtenidos 2022

- La Gerencia de Seguridad Ciudadana ha brindado un servicio de seguridad cada vez más eficiente hacia la comunidad bellavista, mediante estrategias de prevención y disuasión ante las constantes modalidades delincuenciales que se han suscitado en el distrito; esto se logro gracias al trabajo conjunto entre Policía Nacional del Perú – Juntas Vecinales – Red de Cooperantes – Centro Emergencia Mujer (CEM) y la Subgerencia de Serenazgo.
- La Gerencia de Seguridad Ciudadana ha cumplido con realizar las siguientes actividades:
- Reducir los niveles de victimización y percepción de inseguridad local, mejorando la seguridad ciudadana en sus aspectos preventivos y disuasivos, optimizando las operaciones de control, así como implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.
- Se contrarresto la desinformación y violencia familiar mediante charlas y capacitaciones a favor de la comunidad bellavistefña.
- El cuerpo de serenazgo ha sido constantemente capacitado para la acción y reacción adecuada; ante el ejercicio diario de sus funciones.
- Evaluación constante del servicio, con la alimentación a la data de la Central Integral de Seguridad (CIS), esto nos ha permitido obtener resultados del estado y evolución de la Seguridad Ciudadana.
- Trabajo conjunto con las Juntas Vecinales con constantes reuniones, diálogos y atenciones oportunas en cuanto a la seguridad.
- Mantener informado al ciudadano acerca de los avances desarrollados en el CODISEC, a través de audiencias públicas, rendición de cuentas, reuniones, todo ello con la participación de entidades representativas del distrito.



Imagen 76 Recuperación de espacios públicos - libradores de alcohol en la vía pública



Imagen 77 Rondas mixtas JJ. VV - PNP -Seguridad Ciudadana



Imagen 78 Capacitación Red de Cooperantes



2.5.40 Sub Gerencia de Serenazgo

a. **Presentación**

La Subgerencia de Serenazgo es un órgano de línea de nivel jerárquico dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

b. **Logros obtenidos 2022**

- Patrullar por sector en todo el distrito de Bellavista durante las 24 horas en los 365 días del año, contando con unidades móviles operativas y constantes en el servicio, así como al interior de las zonas con patrullaje del personal sereno en bicicleta.
- Ser uno de los distritos de la Provincia Constitucional del Callao con gran potencial y cantidad en la utilización de cámaras de video vigilancia, monitoreando las zonas con mayor afluencia delincriminal, mitigando los actos vandálicos, según el mapa del delito y asimismo contar con información de grabaciones que ayuda a contribuir en los asuntos de seguridad.
- Proyectar una mega obra de sistema óptimo, para convertir al distrito de Bellavista en una ciudad inteligente, que interactúe los distritos colindantes, fortaleciendo la seguridad y mayor información en resultados óptimos.
- Contar con personal sereno capacitado, para la acción y reacción adecuada; ante su ejercicio diario de sus funciones, instruidos con temas de oficio y actualización

de las nuevas medidas tomadas por el estado para el bienestar y salud en el trabajo.

- Contar con el grupo de atención de respuesta rápida – GAR, para zonas de alto riesgo, como en actividades especiales en acatar las nuevas medidas dispuestas por el gobierno y que aportan al orden y tranquilidad de los ciudadanos.
- Se logró atender con respuesta rápida a un promedio de 600 vecinos, con acciones de primeros auxilios con el grupo de rescate GIRED; así mismos se realizó traslados a centros médicos en tiempos de pandemia, salvaguardando las vidas de los vecinos.
- Se trabajó en conjunto con la PNP, realizando patrullaje integrado y operativos conjuntos, realizando por mes un promedio de 250 intervenciones tanto en la Comisaría de Bellavista, como en la Comisaría del Pescador.
- Se coordinó con las juntas vecinales, reuniones, sesiones y charlas en asuntos de seguridad por sector en el distrito de Bellavista.
- Logramos los respectivos mantenimiento correctivos y preventivos a todas las unidades móviles, siendo herramientas de trabajo para el desarrollo del servicio.



2.5.41 Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

a. Presentación

La Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil es un órgano de línea de tercer nivel jerárquico dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

b. Logros obtenidos 2022

Simulacro Nacional Multipeligro:

Centro de operaciones de Emergencia Distrital – COED:

Simulacro Nacional realizado el 31 de mayo del 2022, como punto focal en plaza Isabel La Católica, distrito de Bellavista - Callao.

ORGANIZACIÓN

- Realizar una breve explicación de cómo se realizó la preparación del simulacro. Considerar los siguientes aspectos:

PLANEAMIENTO

- Se elaboró un Plan de trabajo para la preparación, organización y ejecución y evaluación del simulacro en coordinación con el equipo responsable, dicho plan de trabajo contiene las acciones en el antes, durante y después del Simulacro multipeligro.
- Difusión de la Directiva entre las Municipalidades provinciales y distritales con la finalidad de su conocimiento para su implementación de las acciones emitidas por el INDECI.
- Se elaboró oficios de invitación al GTGRD y la Plataforma de Defensa Civil, para su participación en la asistencia técnica en acciones previas a la ejecución del Simulacro Multipeligro.
- Reconocimiento de rutas de evacuación frente a Sismo y Tsunami y albergues temporales de los puntos focales establecidos.
- Charlas de preparación en temas de Sismo y Tsunami, Plan Familiar de Emergencias, Combo de la supervivencia dirigido a la comunidad (II.EE, padres de familia, docentes, estudiantes instituciones privadas y población en general.
- Ejecución de simulacros previos a la fecha establecida.
- Identificación de responsabilidades, confirmación de roles establecidos entre los involucrados.
- La coordinación interinstitucional, promoviendo el trabajo articulado en materia de preparación para la respuesta y rehabilitación.
- Contextualización del escenario de riesgos que considere las amenazas, vulnerabilidades y capacidades.
- Apoyo institucional, recursos financieros y soporte logístico adecuado.
- Apoyo de la institución local con recursos logísticos entre área internas del municipio bajo un trabajo articulado.



Determinación como zona focal la Plaza Isabel la Católica para el procedimiento del simulacro multipeligro y las acciones correspondientes que se conllevaron

- Se coordinó con el personal en general y los brigadistas de cada ambiente designado para el manejo adecuado del orden del personal.
- Se realizó con los encargados del simulacro un Sistema de Comando de incidentes (SCI) con el fin de llevar a cabo de manera ordenada y eficiente dicho evento.

Se realizó las rutas de evacuación en plano y se señaló con diferentes anuncios y señaléticas que orientaron a los ciudadanos y colaboradores al momento de buscar una zona de refugio temporal.

RECOMENDACIONES

- Realizar más accesos para evitar aglomeraciones durante el incidente
- Colocar más señalización para identificar zonas seguras
- Implementar aplicativos para el conteo exacto y preciso.

CONCLUSIONES

- Se realizó la capacitación a la población en temas de evacuación en caso de sismos.
- Se realizó la instrucción y conformación de brigadas.
- Se identificaron y evaluaron las rutas de evacuación y accesos de los participantes.
- Se realizó la difusión y sensibilización mediante las redes sociales y pegado de afiches.



SENSIBILIZACIÓN DEL SIMULACRO – PEGADO DE AFICHES EN CENTRO DE ABASTOS.



PREPARACIÓN Y ASIGNACIÓN DE BRIGADISTAS POR PISO EN PALACIO MUNICIPAL Y PIO XII



ESTABLECIMIENTO DEL PUESTO COMANDO Y COORDINACIÓN CON DEFENSA CIVIL.



2.5.42 Gerencia de Fiscalización y Control

a. Presentación

La Gerencia de Fiscalización y Control es un órgano de línea de segundo nivel jerárquico, dependiente de la Gerencia Municipal, fue creado el 01 de enero del 2005 mediante Ordenanza Municipal N° 017-2014 que aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones, se le asignó en exclusividad la función de cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales, la atención de quejas y de conducir el procedimiento administrativo sancionador en su fase resolutoria, segunda instancia-apelación, dentro del marco jurídico dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativos General aprobado con Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; y en concordancia a la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

b. Logros obtenidos 2022

ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN CUANTO A LOS OPERATIVAS REALIZADOS POR LA SUB GERENCIA DE CONTROL Y SANCIÓN

- ⬇ Operativos inopinados a locales comerciales.
- ⬇ Operativos inopinados con la Sub Gerencia de Sanidad.
- ⬇ Operativos inopinados de obras de construcción.
- ⬇ Operativos inopinados a centros educativos.
- ⬇ Erradicación del comercio ambulatorio.
- ⬇ Operativos en mercados de abastos

ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

- ⬇ Emisión de resoluciones gerenciales
- ⬇ Elaboración de memorándum para acto firmes
- ⬇ Oficios para fiscalía PNP, GREC, Defensoría del Pueblo coordinación con diversas áreas para operativos inopinados.
- ⬇ Informes a diversas áreas de la esta comuna edil.
- ⬇ Coordinación con Fiscalía, PNP para los operativos de vehículos abandonados.
- ⬇ Coordinación mediante oficio a la PNP para el apoyo de grúa para la erradicación de vehículos abandonados, o que obstaculicen las zonas rígidas.



LOGROS

De acuerdo al plan de Registro Institucional POI 2022 se verifica en cuanto la meta trazada se ha superado las expectativas sobre las labores realizadas en Fiscalización y Control dentro de ellos tenemos a:

- ✚ Propuesta de la modificación del cuadro Único de Infracción de Sanciones CUIS
- ✚ La emisión de actos firmes para la recaudación correspondiente
- ✚ La emisión de Resoluciones Gerenciales para la recaudación correspondiente
- ✚ Proyecto de ordenanza de beneficios tributarios
- ✚ solicitud de necesidad de contar con un terreno y/o espacio para el depósito municipal y grúa municipal para el mismo.
- ✚ Contar con un Depósito Municipal en calidad de arrendatario

Atendiendo las quejas de los vecinos por ruidos molestos



Operativos en conjunto con Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias
carece de certificado ITSE



Operativo en conjunto con PNP y fiscalía Provincial del Callao vehículos
abandonados y/o estacionados en zonas rígidas



2.5.43 Sub Gerencia de Control de Sanciones

a. Presentación

La Sub Gerencia de Control de Sanciones es un Órgano de línea de Tercer Nivel Jerárquico, dependiente de la Gerencia de fiscalización y control, la cual tiene como función principal el Planear programar, ejecutar, dirigir, coordinar y evaluar las actividades destinadas a asegurar el cumplimiento de las normas municipales y la aplicación de los reglamentos en lo que tenga competencia la municipalidad, aplicando las correspondientes sanciones a los infractores.

b. Logros obtenidos 2022

ACTIVIDADES OPERATIVAS DE CONTROL Y SANCIÓN

- Operativos inopinados a locales comerciales.
- Operativos inopinados con la Sub Gerencia de Sanidad.
- Registro actualizado de las notificaciones de infracción.
- Prestación de servicios de orientación y atención al público.
- Recepción de quejas por parte de los administrados por diversos motivos.
- Atención de expedientes de quejas presentados por parte de los administrados, remitidos por las gerencias y subgerencias de la comuna.
- Aplicación de notificación de infracción por infringir la norma municipal.
- Aplicar el procedimiento administrativo sancionador.
- Erradicación del comercio ambulatorio en zonas rígidas y aquellas instaladas alrededor de mercados, en coordinación con la Gerencia de Fiscalización y Control.
- Programación y coordinación de operativos según agenda laboral.
- Apoyo a otras gerencias y subgerencias en los operativos especiales de fiscalización.



ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Emisión de resoluciones sub-gerenciales.
- Emisión de informes que sustentan la gestión de actividades realizadas.
- Imponer notificaciones de infracción.
- Elaboración de Resolución de Sanción.
- Elaboración de Resolución de Reconsideración

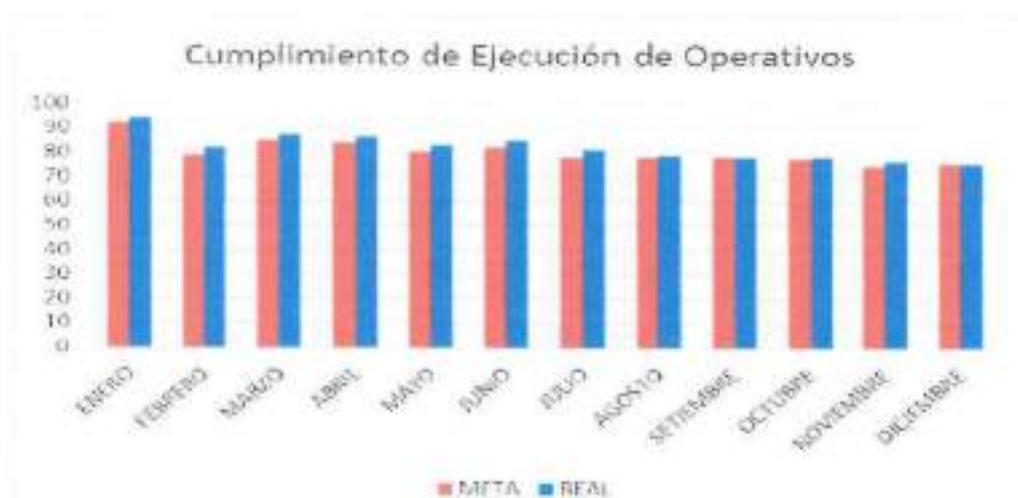
LOGROS

De acuerdo al plan de Registro Institucional POI 2022 se verifica en cuanto la meta trazada se ha superado las expectativas sobre las labores realizadas en Fiscalización y Control dentro de ellos tenemos a:

- o Se realizó una gestión administrativa oportuna en materia de control de sanciones durante el período 2022.
- o Hubo una reducción significativa en los índices de comercio ambulatorio.
- o Se presentó la solicitud de grúas y depósito municipal.
- o Se solicitó la aprobación de las actas de visitas conforme al RAS.
- o Se gestionó la acreditación de los inspectores municipales al ATU.
- o Se generó la propuesta de la modificación del cuadro Único de Infracción de Sanciones CUIS.
- o Se emitieron resoluciones sub gerenciales y actos firmes para la recaudación correspondiente.
- o Ejecución con sobrecumplimiento de operativos de control y sanciones.



cod	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIONES	UBIGEO	MES	META	REAL	% CUMPLIMIENTO
ACI30067800122	EJECUCION DE OPERATIVOS DE CONTROL Y SANCION	070102: BELLAVISTA	ENERO	92	94	102.17%
			FEBRERO	79	82	103.80%
			MARZO	85	87	102.35%
			ABRIL	84	86	102.38%
			MAYO	80	83	103.75%
			JUNIO	82	85	103.66%
			JULIO	78	81	103.85%
			AGOSTO	78	79	101.28%
			SETIEMBRE	78	78	100.00%
			OCTUBRE	77	78	101.30%
			NOVIEMBRE	74	76	102.70%
			DICIEMBRE	75	75	100.00%



Se orientó a los vendedores ambulantes para poder tramitar sus permisos, también realizamos Operativos inopinados con las diferentes áreas de la comuna asimismo realizamos clausuras de locales que no contaban con licencias de funcionamiento, dimos rondas permanentes para velar por el orden, operativos con el área de desarrollo urbano, obras públicas y obras privadas, solicitando sus licencias vigentes y el cumplimiento de las mismas, ejecutamos medidas correctivas, tales como clausuras, paralizaciones, retención, no cumpliendo con la ordenanza.



2.5.44 Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias

a. Presentación

La Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias tiene por objetivo promover el desarrollo económico y la actividad empresarial, impulsar la participación de la población y del sector privado en el desarrollo económico; así como el control de

los mercados municipales y el comercio formal de acuerdo a la legislación y normas municipales. Asimismo, cautelar el cumplimiento de normas y de las disposiciones municipales administrativas.

b. Logros obtenidos 2022

- Durante el año 2022, en el marco de sus competencias funcionales, la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias ha emitido un total de 727 Resoluciones de Gerencia relacionadas con Licencias de Funcionamiento para comercios (Cuadro 1).
- Emisión de 756 Resoluciones de Gerencia, otorgando autorización para anuncios de publicidad (Cuadro 2).
- Emisión de 519 Resoluciones de Gerencia, otorgando Autorizaciones Temporales de Comercio Ambulatorio (Cuadro 3).
- La Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias, de acuerdo a las funciones conferidas, otorgó capacitación oportuna al personal de establecimientos comerciales, mercados y al comercio ambulatorio del distrito, información relacionada a las medidas que deben tomar ante la emergencia sanitaria COVID-19, según la normativa establecida por el Gobierno Nacional, siendo estas:
 - a) Prevención y contención del COVID-19.
 - b) Buenas Prácticas de Manipulación: lavado de manos, uso correcto de mascarilla y otros elementos de protección personal.
 - c) Programa de Higiene y Saneamiento: limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos sólidos entre otros.
 - d) Vigilancia sanitaria de los mercados de abastos: actores que participan en la vigilancia sanitaria, rol del Comité de Autocontrol Sanitario.
 - e) Programa de Higiene y Saneamiento: limpieza y desinfección, control de plagas y manejo de residuos sólidos
- Asimismo, se han venido desarrollando en conjunto con la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad, fumigaciones en forma mensual a los mercados del Distrito, como medida de prevención ante el COVID-19.
- En relación a las acciones realizadas del Programa de Incentivos y resultados obtenidos:
- Al tener como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades, en ese sentido se ha realizado un trabajo orientado a promover las condiciones que favorezcan el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local.



- En coordinación con la Gerencia de Control y Fiscalización, se llevó a cabo fiscalizaciones inopinadas en los 12 mercados participantes de la Meta 6, y programación de operativos conjuntos; con el fin de confirmar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Meta 6.
- La Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad, en forma mensual se encarga de Desinfectar las instalaciones y alrededores de los 12 mercados de Bellavista, cabe resaltar que dicha desinfección guarda relación con la medida 14: Limpieza y Desinfección de los Mercados.
- Se capacitó a los vendedores, comerciantes, proveedores y personal de los mercados de abastos sobre el "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19", así como temas vinculados a la prevención del COVID-19.

las 20 medidas que se establece en la guía, con constantes operativos tanto educativos, como sancionadores de ser el caso de una reincidencia.

Es menester indicar, que el trabajo ha sido realizado de forma conjunta con las áreas involucradas, llegando a una conclusión final de mejora de nuestros mercados de abastos del distrito, los mismos que se encuentran fortalecidos en la prevención y contención del COVID-19.

- Trámites en Línea: Es un acceso ubicado en la plataforma virtual, de modo ágil, para acceder desde su casa, sin colas y riesgo de contagio al COVID-19.
- Muni Comercio Bellavista: Buscando impulsar la reactivación económica de las Pymes y los nuevos emprendimientos en medio de la pandemia: Hemos creado el MUNI COMERCIO BELLAVISTA, un mapa con la geolocalización y contacto de los comercios del distrito, el cual sirve de ventana virtual y así podrán estos llegar a muchos más clientes.



P.A y lo S.P.E TUPA	EJECUTADOS AL 2022
Autorizaciones de licencias de funcionamiento	727
Autorizaciones de anuncio	756
Autorizaciones comercio ambulatorio	519

2.5.45 Gerencia de Participación Vecinal

a. Presentación

La Gerencia de Participación Vecinal, es aquel Órgano responsable de dirigir, promover y conducir la participación de la comunidad en los asuntos locales, promoviendo el desarrollo local.

b. Logros obtenidos 2022

Durante el transcurso del año 2022, la gerencia de participación vecinal se enfocó en el trabajo social dirigido a los vecinos Bellavisterños con mayor necesidad, apoyando a las diferentes áreas en las diferentes campañas presentadas por la municipalidad distrital de Bellavista como:

- o Creación de juntas vecinales
- o Renovación de juntas vecinales
- o Se realizó mejoras en el distrito al trabajar en conjunto con las diferentes gerencias de la Municipalidad Distrital de Bellavista



Entrega de mascarillas a los vecinos en el Centro Comercial Mall Aventura Plaza – Bellavista

Enero de 2022



Apoyo en campaña de vacunación contra el COVID – 19 Centro Comercial Mall Plaza - Bellavista

Enero de 2022



Entrega de invitaciones a la III feria del Libro Bellavista 2022 en la Urbanización Ciudad del Pescador – Bellavista.

Febrero 2022

2.6 Información presupuestaria: apertura, modificado, ejecutado. análisis ingresos y gastos

La Municipalidad Distrital de Bellavista, realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo con las Normas emitidas por los Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección Nacional de Tesoro Público y la Dirección Nacional de Contabilidad.

Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público - SIAF, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Los Ingresos determinados recaudados por la entidad, son obtenidos por recaudación propia, en prestación a los servicios administrativos brindados, definidos en el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) aprobado por ordenanza municipal N° 007-2022-MDB y ratificado con Acuerdo de Concejo N.° 053-2022 AC/MPC. Asimismo, se conforman también por las asignaciones financieras determinadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Los Gastos Municipales son orientados a dar cumplimiento a las obligaciones remunerativas, gastos sociales, pensiones, aportaciones del personal edil; así también, se financian los bienes y servicios contraídos en función a las necesidades básicas para el buen funcionamiento de la operatividad municipal, con cargo a las contribuciones obtenidas en el presente periodo.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO COMENTADO

El Presupuesto Inicial de Apertura de la Municipalidad Distrital de Bellavista del ejercicio 2022 fue de S/. 53,951,437.00 alcanzando un presupuesto final de S/. 66,116,114.00, como se detalla a continuación, expresado en nuevos soles:

CONCEPTO	IMPORTE S/.
Presupuesto inicial	53,951,437.00
Créditos Suplementarios	11,692,533.00
Transferencias de partidas	472,144.00
TOTAL	66,116,114.00



Clasificación de Ingresos

La ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Bellavista, se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Directiva N°005-2022-EF/51.01.

Durante el ejercicio 2022 la ejecución de los ingresos por toda fuente de financiamiento alcanzó la suma de: S/. 66,818,652.40, como se detalla a continuación, expresado en nuevos soles:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE S/.
RECURSOS ORDINARIOS*	774,878.79
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,115,580.23
IMPUESTOS MUNICIPALES	9,577,503.33
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,900,387.17
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	16,714.72
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	39,171,530.89
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	262,057.27
TOTAL DE INGRESOS	66,818,652.40

*RECURSOS ORDINARIOS: Son recursos propios de Tesoro Público que no están en la Cuenta Corriente de los bancos de la Municipalidad



Clasificación de Gastos

La ejecución de los gastos del ejercicio 2022 por toda fuente alcanzó la suma de S/. 63,091,007.67 como se detalla a continuación, expresado en nuevos soles:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE S/.
RECURSOS ORDINARIOS	774,879.00
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,745,613.21
IMPUESTOS MUNICIPALES	8,590,055.68
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,749,693.77
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	36,968,735.03
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	262,031.19
TOTAL DE GASTOS	63,091,007.67

*RECURSOS ORDINARIOS: Son recursos propios de Tesoro Público que no están en la Cuenta Corriente de los bancos de la Municipalidad